

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



29  
414

EL PLAN DE RONALD REAGAN Y EL PROBLEMA  
DE LOS INDOCUMENTADOS MEXICANOS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

Licenciado en Derecho

P R E S E N T A :

JOSE LUIS SUAREZ MOCTEZUMA

MEXICO D. F.

1983



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCION

La migración de trabajadores indocumentados mexicanos - hacia los Estados Unidos, es un fenómeno que data del siglo pasado, y en nuestros días, constituye el principal problema que afecta las relaciones entre México y los Estados Unidos.

La problemática bajo la cual, se encuentra actualmente el pueblo mexicano, ha dado como resultado el fenómeno de la migración producto del desequilibrio económico, político y social.

Padecemos de un desarrollo regional muy limitado, por lo tanto no se benefician todos los sectores integrantes de nuestra sociedad, al no haber una distribución equitativa de los ingresos y por el difícil acceso a los servicios sociales.

En la sociedad urbana, hay poca capacidad para la absorción de mano de obra rural, principalmente por la falta de capacitación y adiestramiento para labores industriales y técnicas por parte del campesinado, que abandona el campo y se dirige a las grandes ciudades en busca de un mejor nivel de vida. Consecuentemente, recibe un salario menor al establecido y sin poder satisfacer sus necesidades elementales, termina viviendo en condiciones paupérrimas.

En este contexto aprisionado por su hambre física y moral, el trabajador rural termina convirtiéndose en indocumentado, al igual que el desempleado urbano y el obrero.

## II

En los Estados Unidos los indocumentados mexicanos han sido considerados como una amenaza pública, ya que se argumenta, que provocan el desplazamiento de los trabajadores -- norteamericanos, así como una carga tributaria para los contribuyentes norteamericanos, debido al costo de los servicios sociales usados por los ilegales mexicanos.

En las últimas décadas, las autoridades norteamericanas han planteado una serie de proyectos para tratar de regular el problema migratorio, pero siempre, obteniendo ventajas -- sobre los indocumentados, los cuales finalmente son vejados y explotados.

Ante lo anterior, me he propuesto analizar el problema migratorio mexicano, el cual ha repercutido gravemente en la política seguida entre México y los Estados Unidos, así como el proponer algunas soluciones.

## • CAPITULO I

ORIGENES DE LOS INDOCUMENTADOS  
DESDE FINES DEL SIGLO PASADO  
HASTA 1942.

- a. Antecedentes Históricos (1846-1848)
- b. Dominación y Resistencia de los Me  
xicano-Norteamericanos (1848-1855)
- c. Marginación Política, Económica y  
Social (1855-1910)
- d. Represión y Lucha (1910-1942)

## C A P I T U L O I

" ORIGENES DE LOS INDOCUMENTADOS: DESDE FINES DEL SIGLO PASA  
DO HASTA 1942".

El fin primordial de este capítulo es dar un panorama general de las causas y condiciones, principalmente económicas, que ha sufrido el país a lo largo de nuestra historia, las cuales dieron origen, entre otros fenómenos sociales, a los llamados "indocumentados"; miles de sujetos y ahora en los años 80s ya son millones que movidos por el desempleo, la carestía de la vida, la inflación, cayeran finalmente bajo el estado jurídico de "ilegales".

a) Antecedentes Históricos

(1846 - 1848)

Una vez que los Estados Unidos de Norte América habían asegurado la anexión de Texas, México se tuvo que enfrentar a la confrontación latente, a la furia de Washington que trataba de expandir su frontera hasta el Río Bravo, así como adueñarse, también, de la costa de California; el presidente de los Estados Unidos planeaba una confrontación con el ejército mexicano para lo que necesitaba llevar a cabo una provocación. Aprovechó que estaba en pleno la disputa de la zona

entre los ríos Bravo y Nueces, lo cual era un panorama inmejorable para su conjura.

La provocación del presidente James K. Polk se presentó cuando éste envió a México a John Slidell como representante diplomático ya cuando las relaciones se habían roto por la anexión de Texas, lógicamente el gobierno mexicano lo rechazaría, esto debido a que México ya había pedido un comisionado para poder discutir sobre el problema de la zona en disputa y por lo tanto si se aceptaban las cartas credenciales de Slidell en calidad de diplomático era restaurar las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, consecuentemente -- Slidell no pudo establecer contacto con autoridades del gobierno mexicano.

Era auténticamente maquiavélico el plan que el presidente Polk tenía en mente para llevar a cabo la agresión; giró instrucciones a su entonces representante diplomático en México Nicholas P. Trist, en el sentido de que, de ser aceptado en virtud del rechazo de Slidell, inmediatamente iniciara presiones con respecto a las reclamaciones que eran exageradas y que ascendía alrededor de tres y cuatro millones de dólares; esta estrategia de Polk obedecía principalmente a que se provocaría de inmediato un inminente ajuste de las fronteras y entonces los Estados Unidos pedirían territorio a cambio de la deuda.

"Otro golpe a través de Slidell era que Polk ofrecía a México cinco millones de dólares por el reconocimiento como límite de la frontera el Río Bravo, incluyendo además la cesión de Nuevo México, o por otra parte la oferta de veinte millones de dólares por esto y además la adhesión del norte de California o finalmente veinticinco millones de dólares - si se agregaban los puertos de San Francisco y Monterrey." (1)

Para suerte del presidente Polk, el pretexto se presentó inusitadamente el 25 de abril de 1846 las fuerzas de Taylor se movieron a Punta Isabel; esto acontecía en Matamoros, Tamaulipas, exactamente en la boca del Río Bravo, y flotas de la marina estadounidense bloquearon la desembocadura del río no dejando otra alternativa a las tropas del general Arista que disparar contra los invasores. Por otro lado el ejército norteamericano también invadió las fronteras y se bloquearon los puertos del Golfo y del Pacífico; la respuesta que Polk dió al mundo, fue que, "una patrulla estadounidense luchó contra tropas mexicanas; resultaron muertos varios soldados de Estados Unidos. Polk distorsionó este incidente y aseguró una declaración de guerra basándose en el hecho de que se había derramado sangre americana en suelo ame-

---

(1). Sepúlveda, César. La frontera norte de México. México, Porrúa, 1976, Págs. 59 y 60.



ricano."(2)

El ejército mexicano estaba bien dotado de armamento y era valiente, pero de ninguna manera estaba preparado para combatir contra un país con la capacidad bélica como lo eran los Estados Unidos; es importante señalar que un factor primordial que contó para que México perdiera la guerra fue el conflicto interno, económico, social y político que sufría el país ya que entre otras cosas en ese tiempo se llevaron a cabo conflictos de índole interna lo cual vino a beneficiar al ejército yanqui.

Hubo detalles ridículos, como, por ejemplo, cuando el gobierno estaba prácticamente en quiebra por la guerra sufrida y pidió un préstamo a la Iglesia Católica de unos 15 millones de pesos; la reacción fue, que los elitistas protestaron; les importaba más la iglesia que la situación crítica que gobernaba el país, mientras tanto las tropas mal subsidiadas y mal alimentadas luchaban por mantener fuera de la capital al enemigo.

El ejército estadounidense penetró por la ruta de Santa Fé para ocupar Nuevo México e invadir Chihuahua, de esta manera quedó invadido todo el norte del país; un escuadrón de

---

(2). Maciel, David. La otra Cara de México; el Pueblo Chicano. México, Ediciones "El Caballito", 1977, pág. 37.

la marina desembarcó en los puertos del Pacífico quedando invadidas la Alta y Baja California, a todo esto hubo una resistencia tremenda, sobre todo en las Californias, los habitantes mexicanos se organizaron y se levantaron en armas para repeler y expulsar a los invasores.

En Nuevo México las cosas también llegaron a un estado muy crítico en cuanto a la reacción de los habitantes mexicanos, la catástrofe comenzó en la ciudad de "Taos" en la cual el gobernador Charles Bent y gran número de invasores resultaron sacrificados.

En varias contiendas los mexicanos vencieron a las tropas estadounidenses equipadas y apoyadas, pero, como saldo final México perdió la guerra; las consecuencias fueron fatales, entre otras cosas las batallas de Monterrey y La Angostura que se podrían haber ganado, se perdieron por falta de determinación, por falta de líderes, se perdió también por las improvisaciones que repercutían en México desde la Independencia.

Tomada la capital de la República la propia existencia de la nación peligraba, el pueblo quería que continuara la guerra, pero el mismo gobierno estaban en quiebra sin medios ni tropas para reanudar la resistencia ya abatida; por todas las cosas resultaba claro que era inminente hacer un arreglo para salvar la nación y eso significa ceder territorio y tam

bién proteger a los ciudadanos mexicanos que quedarían en la parte que se apropiaría Estados Unidos. La negociación del tratado que puso fin a la guerra desarrollado desde noviembre de 1847 a febrero de 1848 contenía un punto primordial y espectacular por la importancia del problema: Nicholas P. Trist, que era el representante diplomático norteamericano, actuaba ya sin representatividad auténtica, ya que su autorización estaba revocada y entonces actuaba por propia cuenta y con esto se exponía a ser calificado como traidor en caso de que el pacto a celebrarse fuera rechazado por el gobierno estadounidense; lo destacado de este problema fue que Trist logró salir adelante.

Originalmente Trist fue elegido por Polk para que llevara un tratado consistente en el logro de la paz y marcaba límites fronterizos el cual debería entregar al gobierno mexicano cuando se presentara un momento propicio; y, posteriormente, este tratado lo discutiría el gobierno mexicano con el comisionado norteamericano que Polk designaría para negociarlo.

La misión de Trist era un trámite; él no podría llevar a cabo la negociación puesto que no era bien calificado por Polk para ello, pero la investidura diplomática y la magnitud del problema transformaron a Trist y, entró, ya desautorizado, en tratos con el gobierno mexicano y con su propia

iniciativa negoció las prestaciones entre México y los Estados Unidos.

"El presidente Polk había instruido a Trist, en 1847, - cuando Scott había consumado la toma del puerto de Veracruz; el proyecto señalaba la frontera del Río Bravo hasta un punto, al norte de la ciudad de El Paso, en donde topara con la frontera sur de Nuevo México y de ahí hasta el Océano Pacífico además de la Alta California; también tendría que hacer - hasta lo imposible por obtener la Baja California así como - lograr libre tránsito a través del Istmo de Tehuantepec y acceso al Golfo de California; a todo esto Estados Unidos renunciaría a sus reclamaciones y pagarían entre 15 y 20 millones de dólares dependiendo esto del territorio que se obtuviera; más tarde se mencionó la adquisición probable de San Diego, pero Buchanan envió a Trist instrucciones en septiembre de 1847 para que no insistiera en adquirir la Baja California si ello dificultaba la operación."<sup>(3)</sup>

Del día 10. al 2 de septiembre de 1847 Trist llevó a cabo las primeras negociaciones; hizo algunas que no estaban alineadas con las giradas por Washington pero para su fortuna no prosperaron; el 6 de octubre de 1847 Polk insiste en retirarlo, pero temeroso de que en México se presentara una anar

---

(3). Sepúlveda, César, op. cit., págs. 62 y 63.

quía y se reanudase un movimiento armado no quiso dejar pasar más tiempo y le comunicó su ratificación; personajes como Scott sabedores del problema que se podría presentar citado anteriormente incitaron a Trist para que acelerara las negociaciones sin tomar ni esperar instrucciones del presidente norteamericano.

Por la asumida actitud de Trist, Washington mandó un comunicado para que se disciplinara a la voluntad de Polk; --- Trist, asesorado por Freaner, correponsal de guerra, respondió su decisión de permanecer al frente de las negociaciones con o sin autorización y esto lo declaró en rebeldía.

Mientras tanto ya había puesto en manos de los comisionados mexicanos, Atristraín Couto y Cuevas el proyecto del tratado; la negociación se llevó a cabo en enero de 1848; -- Trist tuvo titubeos, la negociación giró alrededor de los -- cuatro puntos de San Diego, la boca del Río Colorado, el poblado de El Paso y el monto a que ascendería la indemnización.

Primero, concedió que San Diego quedara al Sur de la -- frontera entre la Alta y Baja California o sea en propiedad de la República mexicana, pero se retractó debido a que Robert E. Lee, futuro líder confederado, revisó los mapas y lo informó.

En cuanto a la boca del Río Colorado, México logró que hubiera conexión entre Sonora y la Baja California.

En cuanto al poblado de El Paso, éste pertenecía a la jurisdicción de Chihuahua aunque estuviera al otro lado del Río Bravo, pero los Estados Unidos lo tomaron.

Finalmente Trist logró un triunfo al rebajar a 15 millones de dólares el pago de la indemnización.

La reacción del pueblo mexicano en contra de los comisionados mexicanos fue fatal; los agredieron y repudiaron, pero la historia los releva de culpabilidad si observamos que la línea divisoria del Río Bravo estaba casi concedida desde 1836; "los mexicanos que habitaban California y Nuevo México se encontraban casi separados del país aceptando la dominación yanqui; se salvó la Baja California y se evitó la presencia norteamericana a la boca del Colorado, así como restringir el tránsito por el Istmo de Tehuantepec." (4)

Los Estados Unidos estaban conscientes de que la tajada podría haber sido mayor; Polk quería seguir negociando, pero la actitud de Trist, y la preocupación del ejército norteamericano que ya sufría de fiebres y se encontraba diezmado ---

---

(4). González Salazar, Roque. La frontera del norte; integración y desarrollo. México, El Colegio de México, 1981. pág. 85.

obligaron a Polk a acelerar el trámite del tratado; se realizaron movimientos para evitar la ratificación del tratado: - en los Estados Unidos, había inconformidad; el Senado Norteamericano estaba molesto; el día 18 de marzo de 1848 la votación favoreció a la ratificación ante la sorpresa del pueblo yanqui, pero el radical Hone expresó: "La paz, negociada por un agente desautorizado, con un gobierno no reconocido, sometido por un presidente accidental a un senado insatisfecho, ha sido confirmada a pesar de estas objeciones de forma".<sup>(5)</sup>

A pesar de esto, el Tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado por ambas naciones, el 2 de febrero de 1848, no fué aceptado por el senado norteamericano en su totalidad; rechazó el artículo X correspondiente a concesiones de tierras y restringió las disposiciones en cuanto a el pago de abonos por el precio de la adquisición.

En el tratado se pedía a los Estados Unidos que reconociera y protegiera los derechos civiles, de propiedad y religiosos de los habitantes mexicanos, quienes podrían escoger entre convertirse en ciudadanos estadounidenses o retener la ciudadanía mexicana, un año después de haberse firmado el tratado."<sup>(6)</sup>

---

(5). Sepúlveda, op. cit., pág. 66.

(6). Maciel, op. cit., pág. 39.

Con las modalidades hechas al tratado por el senado norteamericano fué aprobado por las cámaras legislativas mexicanas el 16 y 25 de mayo de 1848 y el canje de ratificaciones se llevó a cabo el 30 de mayo en la ciudad de Querétaro. Desgraciadamente no terminaron los problemas para México; la inconfirmitad del senado norteamericano, informes, documentos, etc., hicieron que en el año de 1853 se perdiera a La Mesilla.

En cuanto al tratado de Guadalupe Hidalgo, lo relativo a los límites quedaron plasmados en su artículo V.

Art. (5)°.- " La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de la tierra frente a la desembocadura del río Grande, llamado por otro nombre Río Bravo del Norte, o de el más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos; correrá por mitad de dicho río siguiendo el canal más profundo -- donde tenga más de un canal hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional, de Nuevo México; continuará luego hasta occidente por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado El Paso) hasta un término -- por el lado de occidente; desde ahí subirá la línea divisoria hacia el norte por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero está cortando por el primer bra



zo del río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero - occidental más cercano a tal brazo y de ahí en línea recta - al mismo brazo, continuará después por mitad de este brazo y del río Gila hasta su confluencia de ambos ríos por la línea divisoria, cortando el Colorado seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico." (7)

Dominación y resistencia de  
b) los Mexicano-Norteamericanos

( 1848 - 1853 )

A partir de 1848, año en que por medio del tratado de Guadalupe Hidalgo, México se vió obligado a entregar el territorio de Texas, una gran parte de la población mexicana que se encontraba ahí establecida se quedó y pasó a ser considerada naturalmente de nacionalidad norteamericana, sujeta a los derechos y obligaciones que privaban en los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo anterior podemos constatar que es en este momento en la cual nace en los Estados Unidos un grupo étnico, -- los llamados mexicano-norteamericanos.

---

(7). Texto íntegro del artículo 5o. del tratado de Guadalupe Hidalgo.

En general, se puede afirmar que la parte del pueblo mexicano que quedó en el territorio perdido logró conservar su identidad tanto social como cultural, pero con muchas alteraciones ya que recibieron de inmediato la forma de organización y las relaciones de producción modernas de los Estados Unidos.

Como consecuencia de este enfrentamiento de culturas, sistemas, se dió la ineludible incorporación del sector mexicano como mano de obra inferior frente al resto de la clase trabajadora estadounidense; lógicamente el sector mexicano fue sometido en cuanto a grupo y despojado de los medios de producción, que en este tiempo eran minerales y agrícolas.

Este fenómeno molestó mucho a los mexicanos y fue muy difícil despojarlos, ya que tanto en California, Arizona, -- Nuevo México, Colorado y también parte de Texas, formaban mayoría absoluta de la población.

Una división que nació muy marcada entre los mexicanos, fue en lo referente a la actitud que deberían tomar ante el sistema político norteamericano, ya que los que no hubieran elegido la ciudadanía mexicana, legalmente pasaron a formar parte del pueblo norteamericano.

Los que poseían tierras optaron por no participar y mantenerse a la expectativa, ya que consideraban traidores a la

patria a todos aquellos que se empeñaban en colaborar con el pueblo estadounidense, generalmente eran mexicanos que pertenecían a la élite y por lo tanto temían perder sus tierras y comercios.

Para el sector trabajador la situación era muy grave, puesto que las opciones que lograban para mejorar su nivel de vida no podían oponerse a las de los trabajadores norteamericanos, esto es, que cualquier actividad que pretendiera un mexicano, nunca podía rivalizarse con la de un norteamericano.

Cuando había rivalidad entre trabajadores mexicanos y norteamericanos se desataba la violencia, lo cual obligó al pueblo mexicano a actuar con bandolerismo, organización clandestina y levantamiento armado.

Al mexicano se le contrataba en grupos y para trabajos específicos y por lo general pasajeros; viajaban por el suroeste y medio oeste, vivían apartados, generalmente a las afueras de las ciudades, no se les dejó que sus colonias crecieran, pues así los podían tener bajo un estricto control.

Toda esta problemática a la que se tenía que enfrentar el pueblo mexicano, provocó que desde sus inicios el trabajador se distinguiera en cuanto a trabajo migratorio-mexicano, los mexicanos podían al finalizar su contrato regresar al país de origen; en los Estados Unidos sufrían una discriminación social muy fuerte, los mexicanos por lo general, única-

mente llegaban a los Estados Unidos en busca de trabajo y no con el fin de establecerse como lo hacían otros inmigrantes\_ como los Chinos, Chilenos entre otros.

A pesar de que la estancia de los mexicanos en los Estados Unidos era de carácter temporal, una estadística reveló\_ lo siguiente: " En 1850 había en California, Nuevo México y\_ Texas 366 000 personas. Ya para 1880 en toda esta región habitaban 3.6 millones de personas que se convierten en 6.6 pa\_ ra 1910. Y si calculamos que el 90 por ciento de los mexica\_ nos en Estados Unidos se encontraban en el suroeste, tenemos que tres de cada cien habitantes en esta región eran mexica\_ nos."(8)

La gran cantidad de mexicanos que emigraban a los Estados Unidos se convirtió en una amenaza, la cual creció, debi\_ do al gran número de estos que habían quedado en el lado nor\_ teamericano; como respuesta a este problema, las autoridades estadounidenses trataron de crear en San Francisco una comu\_ nidad que aterrara a la población mexicana del territorio - entero, esto con el fin de mostrar una vez más su capacidad\_ de organización y establecer en forma definitiva que el te\_ rritorio ganado no volvería a ser del país mexicano; la ten-

---

(8). Morales, Patricia. Indocumentados Mexicanos. México, -- Editorial Grijalbo, S.A. 1982. pág. 45.

dencia de todos sus actos estaba encaminada a ello.

La inmigración mexicana aumentó considerablemente en la última década del siglo pasado, debido a la búsqueda del oro que en el campo de la minería que se había suscitado fuertemente en los Estados Unidos; estos inmigrantes tenían familia en México con lo que mantenían contacto hasta donde les era posible, esto les hizo tener un sentido de identidad de pueblo fuerte. Se consideraban mexicanos a pesar de la línea divisoria entre las dos naciones.

Se puede llegar a afirmar que pese a todas las dificultades, la nacionalidad, cultura e identidad de los mexicanos se conservaron y fortalecieron frente al choque, al encuentro con los norteamericanos, su sociedad y su sistema de gobierno.

El descubrimiento del oro hizo que pronto se interesaran en California tanto las autoridades como los mexicanos, había muy pocas oportunidades de que California regresara a formar parte del territorio mexicano, y esto se afirmaba con la actitud hostil tomada por los gobernantes norteamericanos.

"Como consecuencia del descubrimiento del oro citado anteriormente, vino a originarse una inmigración masiva por parte del pueblo mexicano, se decía que en esta época era

casi imposible analizar estadísticamente a los inmigrantes mexicanos, puesto que la llamada fiebre del oro provocó una emigración sin precedentes."<sup>(9)</sup>

Nos preguntaríamos cual sería el destino del pueblo mexicano, puesto que había muchas desventajas para éstos; diferencias de lenguaje y apariencias étnicas. Todo esto contribuyó para que se complementara el elemento más difícil para los mexicanos en cuanto a estancia y trabajo.

Los principales problemas que afrontaron los mexicano-norteamericanos surgieron en el campo minero, puesto que --- gran parte de los trabajadores de ese ramo eran extranjeros, algunos eran inmigrantes europeos, los cuales trataban de -- acabar con lo que los mexicanos habían hecho, así como sacar los de la comunidad minera.

Podemos notar con esto que el principal problema que había era competitivo y consecuentemente económico. Cuando era una ventaja para la economía de la comunidad minera tener -- una gran población de mexicanos, ésta era bien recibida, pero cuando estos grupos entraban en competencia con los grupos - mineros por trabajo o por derechos, entonces eran mal recibidos y consecuentemente discriminados. Era una época de auste

---

(9). Moore W., Joan. Los mexicanos de los Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica. 1973. pág. 78.

ridad legal y violencia, los inmigrantes eran castigados severamente por las autoridades estadounidenses, pero también los norteamericanos eran agredidos por las bandas de maleantes de la época.

Para el año de 1848 la posición de los mexicanos en los campos de California se decidió por dos posiciones:

1a.- La mayoría de los mexicanos en California durante el primer año de la llamada fiebre del oro eran californianos nativos que podían convertirse en residentes de los Estados Unidos por el Tratado de Guadalupe Hidalgo; decían que tenían los mismos derechos que los de un norteamericano, que eran tan ciudadanos como aquéllos y tenían los mismos derechos para la riqueza de la región.

2a.- Durante la época del oro, la única gente que sabía realmente acerca de las minas en California, eran los inmigrantes procedentes de Sonora México, estos mexicanos que habían aprendido las técnicas de las minas del norte del país, fueron los maestros de los primeros mineros en California.

Bajo estos 2 puntos, los mexicanos tuvieron un respiro, puesto que por un tiempo los norteamericanos estimularon más su trabajo y les concedieron privilegios que anteriormente no tenían, pero posteriormente la situación se tornó crítica, la sequía amenazó a todos los mineros tanto de Califor--

nia, como de otros estados de la unión americana y finalmente comenzaron nuevamente los conflictos raciales; los norteamericanos que habían ido a las minas en calidad de aprendices les quitaron el trabajo a los mexicanos y los amenazaban con deportarlos, el problema se tornaba cada día más serio y más complejo, puesto que, los estadounidenses les negaban trabajo y derechos a todos aquellos que no fueran compatriotas, mientras tanto los inmigrantes seguían llegando a la tierra prometida, a los campos mineros, principalmente en el sur del país.

En este período se dió el llamado movimiento de dominación y resistencia en los años 1848-1875; éste fue una etapa de resistencia tanto legal como extra legal, ya que se palpaba una reacción ante la injusticia practicada contra los mexicanos, como consecuencia, numerosas bandas de guerrilleros y líderes comenzaron a tomar las armas en contra de autoridades y ciudadanos norteamericanos.

A través de los medios de información, así como de tribunales, el gobierno mexicano reforzó su política internacional para defender los intereses de la comunidad.

A pesar de la fragmentación y desmoralización existentes, se logró mantener la cohesión cultural y social. En todas las actividades y áreas se dió el desplazamiento económi



co del mexicano, aunque varió de acuerdo a la localidad de que se trataba.

Los factores envueltos en la guerra civil de los Estados Unidos afectaron a la comunidad mexicana; el conflicto franco-mexicano fue esencial, la participación de la guerra con Francia y su impacto fueron significativos. Principalmente después de la suscripción del Tratado de Guadalupe Hidalgo y de la anexión de los territorios del norte de México, la población mexicana de estas zonas sufrió la subordinación política al país vecino.

"El carácter de este proceso de subordinación varió de acuerdo a las características demográficas, económicas y específicas de cada localidad; este proceso lógicamente afectó desigualmente a las diversas clases sociales de los mexicanos, los cuales ya se encontraban en posiciones extremas tales como la resistencia armada y el acomodamiento." (10)

La cercanía y el fácil acceso a los Estados Unidos colaboraron a que un gran número de inmigrantes presionara constante y amenazadoramente sobre los múltiples logros económicos de los mexicanos en territorio estadounidense, los principales conflictos nacían en la época de sequías en la parte de la frontera en la cual la línea divisoria era el río Bra-

---

(10.) Maciel., op. cit., pág. 42.

vo, ya que después de éstas, generalmente cambiaba su curso y lógicamente variaba la delimitación fronteriza dejando en el área afectada un sin número de pleitos sobre la propiedad de la tierra.

Los orígenes de nuestra frontera norte deben ser examinados con mayor detenimiento, ya que aparte del problema citado anteriormente, hubieron una serie de equivocaciones en perjuicio de nuestro país:

"Según los términos del Tratado de Guadalupe Hidalgo (2 de febrero de 1848), México cedió una gran porción de su territorio a los Estados Unidos. La línea de demarcación que seguía el Río Grande era bastante clara, pero al oeste de El Paso los negociadores del Tratado se guiaron por un mapa equivocado. Las discusiones y discrepancias posteriores estuvieron a punto de causar una segunda guerra."<sup>(11)</sup>

Esto provocó una plática entre autoridades mexicanas y norteamericanas con el fin de resolver el problema y evitar un enfrentamiento en la frontera en donde los ánimos ya se estaban desbordando; se envió a James Gadsden a la ciudad de México para negociar una nueva adquisición. " La línea original de este Tratado debió haber seguido el curso del río Gila a través de Arizona, por ser ésta la demarcación más razona-

---

(11). Moore., op. cit., pág. 75.

ble y natural, Gadsden consiguió comprar casi 114 000 kilómetros cuadrados adicionales."<sup>(12)</sup>

Finalmente la nueva frontera correría al sur del río Gila y por medio de ella la Unión Americana, obtuvieron un área considerable para construir un ferrocarril que llegaba hasta California. Con este resultado lo que se consiguió, fue crear una frontera artificial, automáticamente el comercio entre Arizona y el estado mexicano de Sonora se decretaron jurídicamente suspendidos.

"Actualmente en los años 80s. la frontera norte de nuestro país de más de 3 200 kilómetros, se extiende desde Tijuana y San Isidro, en la costa de California, a Brownsville y Matamoros, en el Golfo de México; en ocasiones la frontera es una barrera debidamente construida y fuertemente protegida, mientras que en otros lugares como en el área de Big Bend, Texas, la naturaleza la hace casi infranqueable; en otras partes la frontera consiste en una barda de alambrado que se extiende desde el sur del condado de San Diego, a la parte baja del Valle Imperial de California así como, por regiones desérticas en el sur de Arizona y Nuevo México, a El Paso."<sup>(13)</sup>

---

(12). Ibidem. Págs. 75 y 76.

(13). Ibidem. pág. 74.

c) Marginación Política, Económica y Social.

( 1853 - 1910 )

Finalmente, llegó el período comprendido entre 1875 y - 1910, en el cual los inmigrantes mexicanos fueron objeto de una marginación social, económica y política.

En esta época los Estados Unidos se encontraban en un auge industrial, principalmente en el campo de la agricultura y la ganadería, también ya habían avanzado notablemente - en el transporte ferroviario y en el campo minero.

Mientras tanto la inmigración mexicana continuaba en -- gran escala, la mano de obra masiva se estratificó a lo largo de los límites nacionales. Lógicamente este avance que se daba en la vida de los norteamericanos, no podía ser compartido con los mexicanos, por lo que comenzaron a discriminarlos en todos los sentidos y a desplazarlos económicamente.

En los empleos que representaban mayor altura disminuyó la proporción de mexicanos respecto a la de los anglonorteamericanos, y los barrios en los que habitaban los primeros, se convirtieron en comunidades dominadas en los campos políticos, económicos y sociales.

Como respuesta a esta marginación, nacen las primeras -

organizaciones civiles y laborales; mientras tanto en México el régimen de Porfirio Díaz iniciaba la industrialización, la cual provocó un proceso ideológico que influyó en la emigración mexicana, en México y el suroeste había una serie de conflictos, luchas de clases, una gran resistencia cultural con la expansión capitalista y una continua inmigración de mexicanos.

Cuando aumentaba la necesidad de trabajo en la parte suroeste de los Estados Unidos, en México el campesinado era fuertemente oprimido por los medios de vida que imperaban durante la administración del presidente Porfirio Díaz, lo cual los obligaba a convertirse en emigrantes; los treinta años de Porfiriato fueron encaminados a mantener una imagen de estabilidad política total, lo cual generó que los capitalistas norteamericanos y europeos trajeran capital para la explotación de recursos naturales. La inversión extranjera fue un renglón principal en este período, para así fortalecer nuestro sistema capitalista.

Esta etapa se caracterizó por la amplia transformación del capital industrial en capital financiero, se palpaba el cambio del colonialismo, del tradicionalismo al internacionalismo del capital. El capital extranjero hizo que se olvidaran por un momento los tiempos de inestabilidad política e internacionalismo que formaron severos obstáculos para el de

sarrollo del país.

En esta época los Estados Unidos se perfilaron en forma definitiva como una potencia imperialista y desde entonces, como la primer nación capitalista en lo que respecta a productividad bruta; un factor muy importante era que no sólo la parte del territorio mexicano conquistado había sido integrado en forma económica al sector financiero norteamericano, sino que las grandes corporaciones estadounidenses ya se encontraban interviniendo las economías de Canadá y México; un ejemplo de esto lo tenemos, en la expansión ferroviaria del ferrocarril Central Mexicano, que corre de la ciudad de México-Juárez-El Paso, esta línea fue ampliada con capital norteamericano, los intereses mineros estadounidenses eran muy grandes, había la compañía de cobre Guggenheim, y además contra lo que se piense no sólo tenían minas de cobre en Colorado y Arizona, sino también en Sonora.

Inversionistas de los Estados Unidos y de otros países, principalmente europeos, fueron bien recibidos en México por el gobierno de Porfirio Díaz como socios minoritarios de estas corporaciones. Esto ayudó en gran forma a nuestro país, ya que la industria minera estaba en decadencia. El promedio de exportaciones, en su mayoría oro y plata, que en el periodo de 1800 a 1810 había sido de 16 millones de pesos

se redujo hasta 194 000 en los años de 1861 a 1867."<sup>(14)</sup>

En cuanto a la extensión de la vía ferroviaria central, provocó una gran movilidad para el Estado mexicano, ya que el kilometraje que había en este renglón era ridículo y más si tomamos en cuenta que nuestro país estaba formado por una serie de comunidades agrícolas incomunicadas; "La primera -- concesión ferroviaria que uniría a la ciudad de México con el estado de Veracruz se otorgó en 1837 y no fue hasta 1860, después de muchos esfuerzos, cuando el país tendió sus primeros 24 kilómetros de vías férreas utilizables, que se extendieron a 1 100 hacia 1880."<sup>(15)</sup>

La inversión extranjera que en estos momentos vitalizaba la economía nacional, se aplicó principalmente en los medios ferroviarios y en la industria; el motivo por el cual los norteamericanos invertían cantidades muy cuantiosas en los ferrocarriles mexicanos era naturalmente con el objeto de que México le exportara sus productos principalmente mineros, en esta inversión a los Estados Unidos les correspondía aportar el 61.1 por ciento del total del capital externo y estadísticamente tenemos que de todos los inversionistas extranjeros la Unión Americana aportaba el 47.3 por ciento.

---

(14). Morales, op. cit., pág. 47.

(15). Ibidem. pág. 47.

Lógicamente la exportación de las materias primas necesitaba medios de transporte, por lo cual los norteamericanos no sólo invirtieron en México, sino que también utilizaron la mano de obra mexicana en su territorio para la construcción de instalaciones férreas y así, darle continuidad al transporte y llevar las materias primas a diversos centros estadounidenses.

"Afirma Ernesto Galarza que entre 1880 y 1910 se tendieron aproximadamente 24 mil kilómetros de vías férreas para la exportación, algunas de las rutas iban desde las minas de Durango, Zacatecas, Chihuahua y Sonora, a Eagle Pass.- El Paso, Douglas y Nogales, eran estaciones situadas en los Estados Unidos que recibían, además de minerales, petróleo, ganado y productos agrícolas para su traslado a puntos terminales en el interior de Norteamérica."<sup>(16)</sup>

Con esto, el valor de nuestras exportaciones se elevó entre 1877 y 1910 en un promedio de 60 por ciento, aun cuando el sentido de nuestra economía estaba orientada hacia el mercado exterior. Este período de inversión extranjera en México coincidió ampliamente con el ímpetu expansionista de la economía de los estadounidenses, puesto que tenemos que:

" Si en 1877-1878 el 42.1 por ciento de las exportaciones mexicanas iba a los Estados Unidos y 56.8 por ciento a Europa,

---

(16). Ibidem. pág. 48.



ya en 1910-1911 corresponde a Norteamérica 76.4 por ciento y al resto de Europa 21.5 por ciento. En 1905-1906, el 63 por ciento de las importaciones mexicanas provenía de los Estados Unidos y en 1911, de la inversión extranjera total en México, 38 por ciento correspondía a los Estados Unidos. Señala Victor Alba que las corporaciones norteamericanas eran -- propietarias de las tres cuartas partes de las posesiones mineras mexicanas y que el monto de su inversión alcanzaba más de 2 000 millones de dólares, cifra superior a la de todo el capital financiero en manos mexicanas". (17)

Para el año de 1910 nuestro país era entonces rural, -- con un promedio de 68 por ciento de la fuerza de trabajo dedicada a las labores agrícolas, con un 15 por ciento dedicado al sector industrial y el 17 por ciento restante se concentraba en el área de los servicios.

Durante este largo proceso el artesano y el pequeño -- agricultor fueron desplazados por la industria, el desquebrajamiento de la propiedad comunal provocó el deterioro casi -- total de las condiciones de vida, lo cual constituyó la expulsión de muchos mexicanos, a cambio de la inversión estado -- unidense, los ferrocarriles mexicanos llegaban a la Unión -- Americana cargados no sólo de materias primas, sino también

---

(17). Ibidem. Págs. 48 y 49.

de inmigrantes mexicanos, ambas cosas eran consideradas por los norteamericanos como elementos vitales para fortalecer su economía.

Con la emigración mexicana, el gobierno decidió a través de la Ley de Colonización y Baldíos, ofrecer a los mexicanos emigrados que estuvieran dispuestos a repatriarse, predios de 200 hectáreas en la zona fronteriza las cuales les serían titulados en forma gratuita al cabo de 5 años de explotación.

Podemos afirmar que el régimen de Porfirio Díaz basaba su fuerza en la unión económica de grupos mexicanos y norteamericanos y esto desde la construcción ferroviaria citada anteriormente; además de que este régimen dictatorial finalmente impulsó la explotación del campesinado mexicano ya fuera por nacionales o por empresas estadounidenses instaladas en México.

Otro aspecto que hizo que gran número de mexicanos emigrara a los Estados Unidos, fue el caos revolucionario que sobrevino, la Primera Guerra Mundial y naturalmente el desarrollo económico desequilibrado. Como consecuencia de la Guerra Europea, los norteamericanos se convirtieron en los principales abastecedores de los aliados, lógicamente abandonaron una gran cantidad de empleos sobre todo en el campo agrícola

para ingresar a la industria, esto debido a la inmensa demanda europea en cuanto al armamento bélico; los empleos agrícolas que habían dejado los norteamericanos ya pasaban a ser - catalogados como trabajos de 2<sup>a</sup> clase, por lo que requirie-ron la mano de obra mexicana expulsada por el desarrollo económico nacional y por la violencia revolucionaria.

En opinión de Paul S. Taylor, fue la guerra el factor - más importante para que la inmigración mexicana se considerara por mucho tiempo como el abastecedor de mano de obra constante en los Estados Unidos.

d) Represión y Lucha

(1910 - 1942)

Este período fue uno de los más difíciles para los inmigrantes mexicanos, se caracterizó por su explotación, resistencia, desculturación, represión, lucha y busca de la dependencia del poder político.

De los años 1910-1920, llegaron a los Estados Unidos -- grandes cantidades de migrantes procedentes de la República Mexicana, por lo que las comunidades urbanas en las que se - instalaban adquirieron una gran importancia, se extendieron más allá del suroeste de la Unión Americana; aparecieron grupos de socialistas radicales así como de comunistas anarquistas; estos tenían como función primordial atender las necesi

dades primordiales de dichas comunidades y de intervenir en los movimientos políticos de México. Cabe citar que las comunidades del suroeste fueron las más afectadas por la revolución mexicana, ya que por este fenómeno social se vieron saturadas por el movimiento desenfrenado de mexicanos.

Durante la revolución mexicana, después del año de 1910 se inició por la vía ferroviaria la emigración al país del norte, durante estos años aumentó la necesidad de la mano de obra en los estados fronterizos, ya que para entonces se habían excluido a los Chinos y casi se paralizó la inmigración europea.

Fue en el año de 1917 cuando comenzaron a establecerse reglamentos migratorios para permitir la entrada a trabajadores mexicanos, sobre todo para el renglón agrícola, ferroviario y minero; dichos permisos eran de carácter temporal y lograron su objetivo, ya que una estadística demostró, que las dos terceras partes de un grupo de 30 000 obreros mexicanos admitidos después de 1917 permanecieron en el país aproximadamente hasta el año de 1920.

En 1920 llegó a los Estados Unidos un grupo de inmigrantes mexicanos verdaderamente alarmante; era un grupo de --- 51 042 "inmigrantes legales", o sea con permisos temporales, esto preocupó en demasía a ambos países, por lo que la Unión

Americana estableció ordenamientos de carácter fronterizo -- más estrictos como la patrulla fronteriza, implantada en el año de 1924.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el flujo de -- los inmigrantes mexicanos a los Estados Unidos en ésta época. ca.

Cuadro 1. Número de inmigrantes de México a los Estados Unidos y todos los demás inmigrantes, 1910---1942.

Años Fiscales	Mexicanos	Otros
1910	17,760	1.023,810
1911	18,784	859,803
1912	22,001	816,171
1913	10,954	1.186,938
1914	13,089	1.205,391
1915	10,993	315,707
1916	17,198	281,628
1917	16,438	278,965
1918	17,602	93,016
1919	28,844	112,228
1920	51,042	378,959
1921	29,603	775,625
1922	18,246	291,310
1923	62,709	460,210
1924	87,648	619,248
1925	32,378	261,935
1926	42,638	261,850
1927	66,766	268,409
1928	57,765	249,490
1929	38,980	240,698
1930	11,915	229,785
1931	2,627	94,512
1932	1,674	33,902
1933	1,514	21,554
1934	1,470	28,000

AÑOS Fiscales	Mexicanos	Otros
1935	1,232	33,724
1936	1,308	35,021
1937	1,918	48,326
1938	2,014	65,881
1939	2,265	80,733
1940	1,914	68,842
1941	2,068	49,708
1942	2,182	26,599 (18)

La patrulla fronteriza tenía como cometido, el capturar a los inmigrantes sin permiso temporal, que automáticamente se convertían en ilegales, pero la actitud arbitraria que -- asumió la misma, motivó a estos a actuar en forma agresiva, -- así como también lo hicieron los inmigrantes-temporales por -- considerar a esta patrulla como una violación al reglamento -- migratorio reflejado en una persecución abierta contra ellos.

Este sistema propició la explotación de los ilegales, -- ya que los que requerían sus servicios recurrían al chantaje -- para contratarlos con un salario muy bajo, el cual se veían -- obligados a aceptar a cambio de no ser denunciados.

En 1929 se registró una baja en la producción agrícola -- en los Estados Unidos, la cual disminuyó la inmigración; pa -- ra el siguiente año 1930, la inmigración mexicana descendía -- a 11 915 inmigrantes-temporales, esto se atribuye al comien --

zo de la llamada gran depresión económica de los Estados Unidos.

El gobierno norteamericano resolvió deportar a todos -- los ilegales que le fuera posible y motivar a los residentes legales a abandonar el país en forma voluntaria, pero esto -- se hizo mediante coacción, ya que por ejemplo, les suspen--- dieron el pago de subsistencia o también llamado de benefi-- ciencia, cerrándoles de esta manera cualquier oportunidad de sobrevivir al problema económico que imperaba en la Unión -- Americana. Tanto las leyes migratorias como los derechos --- constitucionales fueron violados con este sistema.

" Carey McWilliams, quien presenció una repatriación de mexicanos en los Angeles, escribió la siguiente:

Se descubrió que en partidas al por mayor se les podía\_ repatriar a la ciudad de México por \$14.70 per capita. Esta\_ suma representaba menos del costo de una semana de alimentos y alojamiento. En febrero de 1931, se despachó por tren el - primer embarque y desde entonces han continuado las remesas\_ a razón de una por mes (1933). Un envío consistente de tres\_ trenes especiales salió de Los Angeles el 8 de diciembre; se comenzó a ocupar el tren alrededor de las seis de la mañana\_ y durante varias horas continuó llenándose. Salieron de la - estación del Southern Pacific, antes del mes de abril, más - de veinticinco trenes semejantes.

El programa de repatriación es considerado localmente - como una hábil maniobra política. El costo promedio de repatriación por familia equivale a \$71.14 incluyendo comida y - transporte. Le costó 77 249.29 dólares al Condado de Los Angeles repatriar a 6 024 personas; hubiera costado \$24,933.70 - proporcionarles la asistencia pública a que tenían derecho - si hubiesen permanecido en el país. Se señaló (con énfasis) - que esto significó un ahorro de \$347 468.41 dólares.<sup>(19)</sup>

Con lo que respecta a los lugares de origen de los emigrantes antes de la repatriación, así como los giros monetarios que fueron enviados por los mexicanos a sus familias -- desde los Estados Unidos, tenemos el siguiente cuadro que da ta del año de 1926 y que es uno de los pocos que se han rescatado.

CUADRO 2. Estadística sobre giros a los estados de la República Mexicana por inmigrantes mexicanos en el año de 1926.

Estados	Por ciento del total de giros
Michoacán	20.0
Guanajuato	19.6
Jalisco	14.7
Nuevo León	8.0

(19). Ibidem. págs. 83 y 84.



Estados	Por ciento del total de giros
Durango	5.9
Distrito Federal	5.0
Zacatecas	4.8
Chihuahua	4.4
Coahuila	3.8
San Luis Potosí	3.7
Tamaulipas	2.1
Sinaloa	2.0
Aguascalientes	1.9
Sonora	1.2
Baja California	0.5
Puebla	0.3 (20)

Posteriormente en los años de (1940 - 1942) los mexicanos fueron requeridos nuevamente por la escasez de la mano de obra que provocara la Segunda Guerra Mundial.

## CAPITULO II

## EL PROBLEMA BRACERO: 1942 - 1964.

- a. Acuerdo para reglamentar la Contratación (temporal) de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos. Celebrado el 4 de agosto de 1942.
- b. Análisis del Acuerdo.
- c. Acuerdo que modifica el Convenio del 4 de agosto de 1942 para reglamentar la Contratación de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos.
- d. Análisis del Acuerdo
- e. Acuerdo para reglamentar la Contratación de Trabajadores no Agrícolas Migratorios Mexicanos.
- f. Análisis del Acuerdo.
- g. Arreglo por el cual se da por terminado el Acuerdo del 29 de abril de 1943 sobre el envío de Trabajadores Agrícolas.
- h. Análisis del Arreglo.

## CAPITULO II.

" EL PROBLEMA BRACERO: 1942-1964"

- a) Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos. Celebrado el 4 de agosto de 1942.

A raíz de los sucesos provocados por la 2a. Guerra Mundial, la inmigración de mano de obra mexicana aumentó en gran escala, en forma de braceros, pero cabe citar, que esta ola de inmigrantes ya no fue maltratada al igual que las anteriores, puesto que al analizar el ciclo agrícola regresaban temporalmente a México.

Para ésta época, las autoridades norteamericanas se preocuparon más por las condiciones de vida que guardaban durante su estancia los trabajadores mexicanos. Esta actitud inesperada por parte del gobierno norteamericano, benefició sobre todo a los mexicano-norteamericanos radicados en Texas, ya que era ahí principalmente en donde eran altamente discriminados.

Pero lamentablemente al finalizar la Guerra, la inmigración aumentó, y esto se combinó con una producción agrícola decreciente lo cuál motivó a llevar a cabo una gran deportación de braceros, denominada "Operación Espalda Mojada". El producto de esta deportación, fue el aumento de conciencia -

política de los mexicano-norteamericanos, la cual se vislumbraba con un estilo agresivo, comenzaron las protestas y manifestaciones principalmente en los Estados fronterizos.

Esta reacción era esperada, el grupo mexicano-norteamericano había vivido por generaciones marginado y humillado, producto de un conflicto racial, así como de la pobreza.

Para entonces la situación en los Estados Unidos era --apremiante, ya en 1930 se había producido la llamada "Depresión" que había provocado la decadencia total de la economía, a tal grado, que hizo que los bancos estadounidenses en su totalidad, cayeran en bancarrota.

Se presentó la necesidad de cerrar industrias, y con esto se redujo la inmigración, la cual se destinó únicamente a las áreas fronterizas y para trabajos agrícolas.

Mientras tanto, la frontera se encontraba en efervescencia por las protestas de los mexicano-norteamericanos. Fue en el período comprendido entre 1940 y 1942, cuando el Gobierno Mexicano reaccionó, y se opone a que sigan emigrando braceros nacionales, sin que el Gobierno Norteamericano asegurara sus derechos tanto de vida y estancia como laborales; como respuesta a esta actitud, asumida por el gobierno mexicano, se logra un programa entre ambos Estados, con el fin de garantizar un salario decoroso, así como un buen nivel de

vida, comprendido en un convenio celebrado el 4 de agosto de 1942, el cual voy a transcribir por su vital importancia, para posteriormente analizarlo.

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

### ACUERDO PARA REGLAMENTAR LA CONTRATACION (TEMPORAL) DE TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRATORIOS MEXICANOS.

Celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 4 de agosto de 1942.

No se sujetó a ratificación.

México, D.F., a 4 de Agosto de 1942

Señor Embajador:

Tengo el honor de referirme al asunto planteado por la Embajada al digno cargo de Vuestra Excelencia, respecto a la posibilidad de que el Gobierno de México autorice la salida de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos y sobre las condiciones en que tal emigración puede llevarse a cabo.

Esta Secretaría se considera, ante todo, en el deber de señalar la importancia que en los momentos actuales tiene para el país la íntegra conservación de su material humano, -- indispensable para el desarrollo del programa de defensa continental en que está solidarizado el Gobierno de México, programa en el que culmina, por recomendación muy empeñosa del jefe del Ejecutivo, la intensificación de actividades y especialmente la producción agrícola. Sin embargo, expuesta al propio C. Presidente de la República la necesidad de trabajadores que existe en algunas zonas de los Estados Unidos, y deseoso el Primer Magistrado de no escatimar la cooperación que ha venido ofreciendo al Gobierno que dignamente representa Vuestra Excelencia, en la medida que los recursos de la nación lo permiten, se ha servido determinar que no se pongan obstáculos a la salida de aquellos nacionales que deseen emigrar, en forma temporal, para el desempeño de los traba--

jos en que sus servicios sean requeridos, y que no se fijen\_ más condiciones esenciales que las que demandan las circuns- tancias y las que establecen ordenamientos legales vigentes\_ en ambos países.

Con el propósito de precisar los alcances de esta cues- tión se convino, como Vuestra Excelencia sabe, en tratarla - de Estado a Estado, y para examinarla en todos sus aspectos, se estimó necesaria la reunión de expertos mexicanos y ameri- canos que acaban de dar cima a su labor, habiendo presentado ya las recomendaciones que formularon y que, debidamente sus- critas, se envían anexas a la presente comunicación.

Han sido examinadas con todo detenimiento las conclusio- nes de que se trata y el Gobierno de México les otorga su -- completa aprobación. Ruego a Vuestra Excelencia se sirva ges- tionar que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteaméri-- ca, si a bien lo tiene, haga otro tanto, a fin de dejar ulti mado este asunto y se puedan girar, en consecuencia, a los - diversos órganos oficiales que deben intervenir en el mismo\_ las instrucciones pertinentes y de tal modo pueda surtir --- efectos inmediatos el arreglo a que felizmente se ha llega- do.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Exce-- lencia las seguridades de mi alta y distinguida considera---

ción.

(f.) Ezequiel Padilla.

Excelentísimo señor George S. Messersmith,  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de los Estados Unidos de América.

Presente.

México, 4 de agosto de 1942.

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de Vuestra Excelencia Núm. 312 del 4 de agosto de 1942, con respecto a la emigración temporal de braceros mexicanos a los Estados Unidos para dedicarse a faenas agrícolas, que trata de una materia planteada por esta Embajada hace algunos días.

Se ha tomado debida nota de las consideraciones expresadas en la nota de Vuestra Excelencia cuyo recibo ahora se acusa, con respecto a la conservación de la mano de obra indispensable en la República Mexicana para el desarrollo del Programa de Defensa Continental, sobre todo en cuanto a la producción agrícola, a que se haya comprometido el Gobierno mexicano. Mi Gobierno se da, perfectamente bien, cuenta con dichos compromisos y a la vez agradece profundamente la actitud de su Excelencia el Presidente Manuel Avila Camacho y el



modo sincero y eficaz en que ha brindado la cooperación del Gobierno mexicano, dentro de los recursos de la nación, para permitir que los nacionales de México emigren temporalmente a los Estados Unidos con el objeto de coadyuvar a nuestra producción agrícola.

Para determinar el alcance de las condiciones bajo las cuales los braceros mexicanos podrán trasladarse a los Estados Unidos para los fines arriba expuestos, se convino en que se habrían de llevar a cabo las negociaciones entre nuestros dos Gobiernos, y Vuestra Excelencia se sirvió arreglar que se reunieran los representantes mexicanos y americanos para presentar recomendaciones que han quedado debidamente terminadas, Vuestra Excelencia se sirvió adjuntar una copia de dichas recomendaciones, en castellano, con la nota a que se hace referencia.

Mi Gobierno acepta dichas recomendaciones como arreglo satisfactorio, y se me autoriza para presentar recomendaciones que han quedado debidamente terminadas, Vuestra Excelencia se sirvió adjuntar una copia de dichas recomendaciones, en castellano, con la nota a que se hace referencia.

Mi Gobierno acepta dichas recomendaciones como arreglo satisfactorio, y se me autoriza para comunicar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno pondrá desde luego en vigor dicho arreglo: como confirmación de ello adjunto a la presente el

texto en inglés del arreglo convenido.

Aceptad, Excelencia, las seguridades reiteradas de mi -  
más alta y más distinguida consideración.

(f.) George S. Messersmith.

Al Excelentísimo señor  
Ezequiel Padilla,  
Secretario de Relaciones Exteriores,  
Presente.

A efecto de fijar las bases sobre las cuales los traba-  
jadores mexicanos pueden ser utilizados en los Estados Uni--  
dos, y, al mismo tiempo, proveer los medios de que esos mis-  
mos trabajadores estén debidamente protegidos, se formulan\_\_  
las siguientes recomendaciones:

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los mexicanos que sean contratados para trabajar en los  
Estados Unidos no podrán ser empleados en ningún servicio mi-  
litar.

No sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturale-  
za (Orden del Ejecutivo Núm. 8802, dictada en la Casa Blanca  
el 25 de junio de 1941);

Disfrutarán de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México.

Actualmente dicho artículo establece garantías para los menores de dieciocho años que pretendan trabajar fuera de la República Mexicana, prohibiendo la utilización de servicios de los mismos fuera de México, salvo que se trate de técnicos, profesionales, artistas, deportistas y, en general, de trabajadores especializados;

No serán empleados para desplazar a otros trabajadores; ni para abatir salarios previamente establecidos;

A fin de facilitar la mejor aplicación de las bases generales anteriores, se establecen las siguientes cláusulas:

(Al utilizar aquí la palabra "empleador" se entenderá que se trata de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; la palabra "subempleador" se aplicará al propietario o administrador de la finca o fincas en los Estados Unidos en las que prestarán sus servicios los trabajadores mexicanos; la palabra "trabajador" se aplicará al trabajador agrícola que emigre a los Estados Unidos sobre las bases que aquí se consig- nan).

## CONTRATOS

a). Los contratos se harán entre el empleador y el trabajador bajo la supervisión del Gobierno de México y se redactarán en castellano.

b). El empleador contratará con el subempleador a efecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en estas bases.

## ADMISION

a). Las autoridades sanitarias mexicanas cuidarán en los lugares de origen del trabajador, de que éste reúna las condiciones físicas necesarias.

## TRANSPORTE

a). Todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje desde los lugares de origen hasta los de destino, y regreso, así como los que se causen en la satisfacción de cualquier requisito de carácter migratorio, serán por cuenta del empleador.

b). El flete de los objetos de uso personal del trabajador, hasta un máximo de 35 kilos por persona, será por cuenta del empleador.

c). De conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México, se entenderá que el empleador cobrará del subempleador la totalidad o parte de los gastos consignados en las cláusulas a) y b) relativas al transporte.

### TRABAJO Y SALARIO

a). (1). Los salarios que se pagarán al trabajador serán los mismos que en las respectivas regiones de destino se paguen para trabajadores similares a los demás trabajadores; pero en ningún caso dichos salarios serán menores de 30 centavos de dólar por hora; los trabajos a destajo se arreglarán en forma tal, que el trabajador de habilidad común disfrute del salario establecido.

a). (2). Previa autorización del Gobierno mexicano podrán pagarse salarios menores de los establecidos en la cláusula anterior a los emigrantes que se internen en los Estados Unidos como familiares del trabajador contratado y que, ya en el campo, sean susceptibles de convertirse también en trabajadores y que por sus condiciones de edad o de sexo no puedan rendir el promedio de trabajo ordinario.

b). El trabajador será empleado exclusivamente en el trabajo para el que haya sido contratado; cualquier cambio de actividad debe contar con el consentimiento expreso del propio trabajador y con la autorización del Gobierno Mexicano.

no.

c). Será considerado improcedente cualquier cobro que a título de comisión o por cualquier otro concepto pretenda hacerse de los trabajadores.

d). Queda prohibido el trabajo para los menores de 14 años y éstos tendrán las oportunidades de educación con que cuentan los hijos de los demás trabajadores agrícolas.

e). El trabajador domiciliado en un campo de trabajo o en cualquier otro lugar de empleo, tendrá libertad para adquirir los artículos de su consumo personal o del de sus familiares en donde le sea más conveniente.

f). Las condiciones de habitación, servicios sanitarios y atención médica de que disfrutarán los trabajadores mexicanos serán idénticos a los que disfruten los demás trabajadores agrícolas en las regiones en que presten sus servicios.

g). Los trabajadores mexicanos admitidos de conformidad con estas bases, gozarán por lo que se hace a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, de las mismas garantías que disfruten los demás trabajadores agrícolas, de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos de América.

h). Los trabajadores admitidos de conformidad con estas bases pueden constituir agrupaciones y éstas nombrar libremente a sus representantes para tratar con los empleados, --

quedando entendido que dichos representantes deben ser trabajadores pertenecientes a la agrupación respectiva. Los cónsules mexicanos extremarán las medidas de protección a los intereses de los trabajadores mexicanos en todas las cuestiones que les afecten, dentro de las jurisdicciones correspondientes.

i). Hasta el 75% del término para el que hayan sido contratados (exceptuando los domingos) los trabajadores mexicanos recibirán, de parte del empleador, a título de subsistencia, la cantidad de tres dólares diarios por el período que estén desocupados.

Por el 25% restante del tiempo del contrato y durante el cual los trabajadores permanezcan sin trabajo, recibirán sus subsistencias en los términos en que éstas se proporcionen a otros trabajadores agrícolas en los Estados Unidos.

En caso de que haya aumento en el costo de vida en los Estados Unidos, será esto motivo de reconsideración.

Los contratos "tipo" para los trabajadores, al ser sometidos a la consideración del Gobierno mexicano, llevarán previsiones definitivas para la determinación de subsistencias y pagos de conformidad con estas bases.

j). La fijación del término de los contratos, se hará de acuerdo con las autoridades de los respectivos países.

k). Al término de los contratos, si no hubiese renovación de los mismos, las autoridades americanas considerarán ilegal desde el punto de vista migratorio, la permanencia del trabajador mexicano en territorio de los Estados Unidos, salvo casos de fuerza mayor.

#### FONDO DE AHORRO

a). La Agencia del Gobierno de los Estados Unidos respectiva, tendrá la responsabilidad de la guarda de las cantidades con que contribuyan los trabajadores mexicanos para la formación de su Fondo de Ahorro Campesino, hasta que sean transferidos al Banco de Crédito Agrícola de México, el que contraerá las responsabilidades del Depósito, guarda y aplicación, o en su defecto devolución de dichas cantidades.

b). El Gobierno de México, por conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuidará de la seguridad de los ahorros de los trabajadores para que se inviertan en la adquisición de implementos agrícolas, que de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno de los Estados Unidos otorgue, puedan ser traídos por los trabajadores al repatriarse; en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendará para dichos implementos la prioridad correspondiente.



### CANTIDADES

Ante la imposibilidad de determinar desde luego la cantidad de trabajadores que puedan ser requeridos en los Estados Unidos para las labores agrícolas, el empleador informará al Gobierno de México, con la debida oportunidad, sobre las necesidades que haya que satisfacer. Por su parte el Gobierno de México determinará en cada caso el número de trabajadores que puedan salir sin quebranto de la economía nacional.

### PREVENCIONES GENERALES

Queda sobreentendido que al tratarse de la salida de -- otros trabajadores mexicanos, no agrícolas, privarán en los arreglos que lleven a cabo las dependencias de los respectivos Gobiernos, los mismos principios fundamentales que se -- han aplicado aquí a la salida de trabajadores del campo.

Se entiende que los empleadores cooperarán para llevar a cabo este arreglo, con aquellas agencias del Gobierno norteamericano cuyos poderes, según las leyes de los Estados -- Unidos de América, les permitan contribuir a la realización del mismo.

Los respectivos Gobiernos pueden denunciar el arreglo -- que se efectúe sobre las recomendaciones aquí consignadas, -

dando el aviso correspondiente con noventa días de anticipación.

La formalización de tales negociaciones puede realizarse con sólo un cambio de notas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos en México.

México, D.F., a 23 de julio de 1942.

#### COMISIONADOS MEXICANOS

- |   |  |
|---|--|
| <p>(f.) Ernesto Hidalgo, Oficial Mayor, actuando en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> | <p>(f.) Lic. Abraham J. Navas representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> |
|---|--|

#### COMISIONADOS AMERICANOS

- |   |  |
|---|--|
| <p>(f.) Joseph F. McGurk, Consejero de la Embajada de los Estados Unidos en México.</p>   | <p>(f.) David Meeker, Sub Director de la Oficina de Relaciones Agrícolas de Guerra, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.</p> |
| <p>(f.) John Walker, Sub-Administrador de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.</p> | <p>(f.) David Meeker, Sub Director de la Oficina de Relaciones Agrícolas de Guerra, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.</p> |

dos Unidos". (21)

b) Análisis del Acuerdo

Este programa bracero, lejos de disminuir el flujo de inmigrantes al país del norte, agravó el tránsito de éstos y, cosa curiosa, sin documentación alguna, lo cual provocó que aumentara la explotación de los mismos.

A continuación, haré un breve análisis sobre los principios fundamentales contenidos en este convenio, ya que considero de suma importancia señalar los errores que a mi juicio se derivaron de su elaboración:

1.- Dentro de los Principios Fundamentales del acuerdo, en el 2o. párrafo se hablaba de la no discriminación a los trabajadores agrícolas mexicanos, pero la discriminación aumentó, al incrementarse la llegada de ilegales; esto obedeció a el número tan alto de autorizaciones para emigrar que manejó el Gobierno Mexicano.

2.- El 4o. párrafo establecía, que no podrían ser empleados para desplazar a otros trabajadores, y con esto, los "sub-empleadores" que eran los propietarios o administradores de las fincas, argumentaban que las necesidades labora-

---

(21). Senado de la República. Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México. Tomo VIII. Impreso en los talleres Gráficos de la Nación. México, - 1974. Págs. 755-762.

les estaban solventadas y así lograban obtener sus servicios sin remunerarles el salario establecido y sin otorgarles los derechos que se habían pactado en el convenio.

Lógicamente como esto era una ventaja para los Estados Unidos, el "empleador", que era la Farm Security Administration, toleraba éstas anomalías, puesto que representaban un ahorro al renglón agrícola norteamericano.

3.- En cuanto al transporte, se abusó enormemente de -- los trabajadores mexicanos; el inciso a) de este punto, entre otras cosas obligaba al "empleador" a sufragar los gastos de transporte tanto de ida a la Unión Americana, como el regreso a la República Mexicana, pero se registraron muchos casos en los cuales, antes de que finalizaran su contrato -- los trabajadores, se les imputaba algún delito o alguna anomalía falsa, que supuestamente habían cometido durante su estancia en los Estados Unidos, y de esa manera eran intimidados y despedidos con lo cual el gobierno Norteamericano se ahorra grandes cantidades en el pago de transporte de regreso, así como una parte del salario, que finalmente no les era remunerado en su totalidad.

4.- En la parte correspondiente a Trabajo y Salario, se presentó otra coyuntura para agravar la explotación de los mexicanos; el inciso a).(2) decía, que previa autorización -

del Gobierno Mexicano se podían pagar salarios menores a los convenidos, cuando se tratase de emigrantes familiares del trabajador contratado, con posibilidades de ser contratados aunque por sus condiciones de edad o sexo no pudiesen rendir el promedio de trabajo requerido.

El Gobierno Norteamericano, aprovechó, lo que para mi gusto fue uno de los errores más grandes en este convenio, y daba preferencia a los familiares de los ya contratados, sin importar edad ni sexo; como consecuencia, al llegar otros trabajadores bajo contrato, tenían que aceptar un salario menor por la oferta creciente de mano de obra que se estaba registrando.

5.- Otro atropello a los derechos de los cuales debían de gozar los trabajadores mexicanos, emanaba de la violación al inciso f.) de esta parte; decía que en materia de habitación, servicios sanitarios y atención médica que disfrutaban los mexicanos debían ser idénticos a los designados a los demás trabajadores, pero los norteamericanos siempre mostraron preferencia en cuanto a trato social, para con los inmigrantes europeos y chilenos; pasando a último término la atención de los mexicanos.

6.- El inciso h). Les permitía constituir sus agrupaciones, y nombrar a sus representantes para tratar con los "empleadores", pero lógicamente, en la práctica no se les permiti

tía, puesto que a raíz de las manifestaciones que se habían desatado por parte de los mexicano-norteamericanos, los "subempleadores", así, como la Farm Security Administration, temían una unión poderosa que en un momento dado les creara un problema grave.

7.- El inciso i). En su 1o. y 2o. párrafo, plasmaba un fondo de garantía para los trabajadores, les daba hasta el 75% del término para el que habían sido contratados, recibían a título de subsistencia la cantidad de tres dólares diarios por el período que estuviesen desocupados, y por el 25% del tiempo restante en el contrato, también se les otorgaría subsistencia y pago; pero en realidad, al trabajador mexicano no se le tomó en cuenta en éste aspecto, puesto que se le aducían faltas en su trabajo para evitar la procedencia de este pago, o por suma ignorancia, éste nunca exigía estos derechos.

8.- El inciso k). Era fundamental, ya que indicaba que, si al término del contrato no había renovación del mismo, las autoridades migratorias consideraban ilegal la permanencia del trabajador mexicano en territorio Estadounidense, con lo que inmediatamente se desataban las llamadas "redadas de indocumentados" o "pesquisas" para someterlos a un trabajo menos remunerado o expulsarlos en forma definitiva.

Cierto es que en este aspecto, su estancia era ilegal, desde el punto de vista migratoria, con lo cual tenían un -- tiempo determinado para ser regresados a México por conducto de la Farm Security Administration, pero el sentido que apli-- caban las autoridades norteamericanas era totalmente inver-- so.

Yo pienso, que en este problema, se podía haber fijado una cláusula u otro párrafo, que estipulara; que con un promedio de 10 a 15 días con anterioridad al término del contrato, se debería de resolver en forma definitiva la estancia del trabajador, o sea la renovación del contrato, o la terminación del mismo. Considero que de ésta manera, el trabajador hubiera quedado protegido.

En cuanto a la estipulación del salario, que era de 30 centavos de dólar por hora, como mínimo, sale sobrando llevar a cabo una réplica sobre su cuantía, ya que como lo afirmé anteriormente, los trabajadores mexicanos fueron fuertemente presionados y explotados.

Aunque para mi punto de vista, hubo muchos errores en la estipulación de los requisitos contenidos en éste convenio, cabe señalar, que el Gobierno Mexicano recavó en este sentido, experiencias vividas por México en la Primera Guerra Mundial, en donde la contratación de mano de obra mexicana por parte de los norteamericanos, quedó totalmente fuera

del control de nuestro gobierno, lo cual provocó la explotación y finalmente la deportación de nuestros emigrados al término de la Guerra.

Como respuesta a esto, nuestra Constitución del 5 de febrero de 1917, establece en su artículo 123, fracción XXVI, - la relación entre empresarios extranjeros y trabajadores mexicanos, esto encaminado principalmente, a la contratación - de los últimos.

Art. 123 Constitucional, fracción XXVI.- "Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el cónsul de la nación donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que, además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de la repatriación quedan a cargo del empresario contratante". (22)

Conforme a este convenio, los trabajadores mexicanos, - quedaban sujetos a las estipulaciones propuestas por nuestro gobierno, se fijó un número de braceros, que podían abandonar temporalmente el país, ya que se tenía que tomar en cuenta la necesidad interna de mano de obra, para posteriormente

---

(22). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917. Pág. 74.



solventar la extranjera; primero se autorizó un promedio de 50 000 hombres, que podían salir de México para laborar en el ciclo agrícola venidero, pero en el año de 1944 fue elevado hasta un promedio de 75 000.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, fue la encargada de manejar éstas cifras, ya que como lo dije anteriormente se tenía que proteger primordialmente el abasto de mano de obra interna, de lo contrario se podía afectar la economía nacional.

En segundo término participaba la Secretaría de Gobernación; una vez autorizada la cifra promedio de braceros a emigrar, esta Secretaría llevaba a cabo la prevención a la emigración ilegal así, como el control y protección de los grupos emigrantes para evitar abusos por parte de la Farm Security Administration.

En tercer término la Secretaría de Agricultura, que vigilaba que los implementos agrícolas así, como los ahorros fuesen recibidos por el Banco de Crédito Agrícola, puesto que sería el patrimonio de los trabajadores a su regreso a México, y finalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores era la encargada de realizar gestiones para hacer prevalecer las garantías fundamentales.

"Al entrar en vigor el primer acuerdo, la oferta de solicitudes de enganche, superó ampliamente el número de con-

tratos aceptados, lo que motivó que surgiera un gran tráfico ilegal que se vió auspiciado por la pasividad de las autoridades migratorias de Estados Unidos".<sup>(23)</sup>

Los principales incentivos, que motivaron a nuestros nacionales, a obtener un empleo en el país del norte, fueron - por un lado; la promesa por parte de las autoridades norteamericanas de pagarles una retribución igual a la del trabajador estadounidense y, por otro lado, la desocupación que se venía reflejando en nuestro territorio durante esa época.

"De este Acuerdo, que fue el primero en celebrarse entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, se derivó - toda una serie de convenios entre ambos países, y no sólo de trabajadores agrícolas, sino que se permitió la contratación de trabajadores no agrícolas de acuerdo con las prevenciones generales que ya en el primer acuerdo se encontraban estipuladas."<sup>(24)</sup>

Este primer acuerdo, fue modificado el 26 de abril de 1943, "a efecto de fijar las bases sobre las cuales los trabajadores mexicanos pueden ser utilizados en los Estados Uni

(23). Rovirosa Priego, María del Socorro. Medidas legales para resolver el problema de trabajadores migratorios; - el caso específico, México-Estados Unidos. Tesis Profesional, U.N.A.M., Licenciado en Derecho, 1976. Pág. 8.

(24). Senado de la República. Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México. Tomo IX. México, 1974. Pág. 33.

dos, y al mismo tiempo, proveer los medios de que esos mismos trabajadores estén debidamente protegidos". (25)

- c) Acuerdo que modifica al Convenio del 4 de Agosto de 1942 para reglamentar la contratación de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos.

Celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 26 de abril de 1943.

No se sujetó a ratificación.

---

(25). Senado de la Republica. Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México. Tomo IX. México Pág. 33.

México, D.F., 26 de Abril de 1943

Señor Embajador:

Con relación a las conversaciones celebradas en esta Secretaría entre representantes de la Embajada al digno cargo de Vuestra Excelencia y de la Farm Security Administration, por un lado, y de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Fomento, del Trabajo y Previsión Social y de ésta de Relaciones, por el otro, con objeto de examinar las modificaciones que convendría introducir al arreglo del 4 de agosto de 1942, relativo a los trabajadores agrícolas que pujan a los Estados Unidos a prestar sus servicios, me es grato manifestar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

El Gobierno de México, que se complace en prestar esta colaboración al de los Estados Unidos de America, agradece el espíritu comprensivo de que han dado muestra los representantes de la Embajada y de la Farm Security Administration y, en vista de ello, se permite someter a la aprobación de Vuestra Excelencia el texto que modificaría el ya citado --- arreglo del 4 de agosto de 1942, en la inteligencia de que estas modificaciones se aplicarán tanto a los trabajadores que fueron contratados en virtud del referido arreglo como a los que han venido siendo contratados y lo seguirán siendo -

de acuerdo con la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Las modificaciones al arreglo del 4 de agosto de 1942 - van escritas con mayúsculas:

" A efecto de fijar las bases sobre las cuales los trabajadores mexicanos pueden ser utilizados en los Estados Unidos, y al mismo tiempo, proveer los medios de que esos mismos trabajadores estén debidamente protegidos, se formulan las siguientes recomendaciones:

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Los mexicanos que sean contratados para trabajar en los Estados Unidos no podrán ser empleados en ningún servicio militar.

No sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturaleza; (Orden del Ejecutivo Núm. 8802, dictada en la Casa Blanca el 25 de junio de 1941).

Disfrutarán de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México, QUE A CONTINUACION SE INSERTA:

Excelentísimo señor GEORGE S. MESSERSMITH.  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de los Estados Unidos de América.

Presente.

" ART. 29.- TODO CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO POR TRABAJADORES MEXICANOS, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS FUERA DEL PAIS, DEBERA EXTENDERSE POR ESCRITO, SER LEGALIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEL LUGAR DONDE SE CELEBRE Y VISADO POR EL CONSUL DE LA NACION DONDE DEBAN PRESTARSE LOS SERVICIOS. CONTENDRA, ADEMAS, COMO NECESARIOS PARA SU VALIDEZ LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES SIN LAS CUALES NO PODRA SER LEGALIZADO:

I.- LOS GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION DEL TRABAJADOR Y DE SUS FAMILIARES, EN SU CASO, Y TODOS LOS QUE SE ORIGINASEN POR EL PASO DE LAS FRONTERAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MIGRARIO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO SEMEJANTES, SERAN POR CUENTA EXCLUSIVA DEL PATRON O CONTRATISTA;

II.- EL TRABAJADOR PERCIBIRA INTEGRO EL SALARIO CONVENIDO, SIN QUE PUEDA DESCANTARSELE CANTIDAD ALGUNA POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, Y

III.- EL EMPRESARIO O CONTRATISTA OTORGARA FIANZA Y --- CONSTITUIRA DEPOSITO EN EFECTIVO EN EL BANCO DEL TRABAJO, Y, EN SU DEFECTO, EN EL BANCO DE MEXICO, A ENTERA SATISFACCION DE LA AUTORIDAD DE TRABAJO RESPECTIVA, POR UNA CANTIDAD ---- IGUAL A LA QUE IMPORTEN TODOS LOS GASTOS DE REPATRIACION DEL TRABAJADOR Y DE SU FAMILIA, Y LOS DE SU TRASLADO HASTA EL LU

GAR DE ORIGEN. UNA VEZ QUE EL EMPRESARIO COMPRUEBE HABER CUBIERTO DICHOS GASTOS O LA NEGATIVA DEL TRABAJADOR PARA VOLVER AL PAIS, Y QUE NO ADEUDA AL TRABAJADOR CANTIDAD ALGUNA - POR CONCEPTO DE SALARIO O INDEMNIZACION A QUE TUVIERE DERECHO, LA AUTORIDAD DE TRABAJO ORDENARA LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO O CANCELARA LA FIANZA OTORGADA".

EN VISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LOS INCISOS A Y C DEL CAPITULO " TRANSPORTES " DEL PRESENTE ARREGLO, QUEDA ENTENDIDO QUE -- LAS PRESCRIPCIONES DEL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 29 ARRIBA CITADO NO SE APLICARAN AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, NO OBSTANTE LA INCLUSION DE LAS MISMAS EN EL PRESENTE TEXTO.

LOS NACIONALES MEXICANOS QUE ENTREN A LOS ESTADOS UNIDOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE CONVENIO no serán empleados - para desplazar a otros trabajadores ni para abatir salarios previamente establecidos. A fin de facilitar la mejor aplicación de las bases generales anteriores, se establecen las siguientes cláusulas:

(Al utilizarse aquí la palabra "empleador" se entenderá que se trata de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; la palabra "Subempleador" se aplicará al propietario o administrador de la finca o fincas en los Estados Unidos en las que --

prestarán sus servicios los trabajadores mexicanos; la palabra "trabajador" se aplicará al trabajador agrícola que emigre a los Estados Unidos sobre las bases que aquí se consignan).

#### CONTRATOS.

a) Los contratos se harán entre el empleador y el trabajador bajo la supervisión del Gobierno de México y se redactarán en castellano.

b) El empleador contratará con el subempleador a efecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en éstas bases.

#### ADMISION.

a) Las autoridades sanitarias mexicanas cuidarán en los lugares de origen del trabajador, de que éste reúna las condiciones físicas necesarias.

#### TRANSPORTES.

a) Todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje desde los lugares de origen hasta los de destino, y regreso, así como los que se causen en la satisfacción de cualquier requisito de carácter migratorio, serán por cuenta del empleador.



b) De conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México, ARRIBA CITADO, se entenderá que el empleador cobrará del subempleador la totalidad o parte de los gastos consignados en las cláusulas (a) y (b) relativas al transporte.

#### TRABAJO Y SALARIO.

a) (1) LOS SALARIOS QUE SE PAGARAN AL TRABAJADOR SERAN -EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DE LA MISMA REGION- LOS -MISMOS QUE EN LAS RESPECTIVAS REGIONES DE DESTINO SE PAGUEN POR LABORES SIMILARES A LOS DEMAS TRABAJADORES. LOS TRABAJOS A DESTAJO SE ARREGLARAN EN FORMA TAL QUE EL TRABAJADOR DE HABILIDAD COMUN DISFRUTE DEL SALARIO ESTABLECIDO. LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES PAGADOS POR HORA O A DESTAJO EN NINGUN CASO SERAN MENORES DE TREINTA CENTAVOS DE DOLAR POR HORA.

a) (2) Previa autorización del Gobierno Mexicano podrán pagarse salarios menores a los establecidos en la cláusula anterior a los emigrantes que se internen en los Estados Unidos como familiares del trabajador contratado y que, ya en el campo, sean susceptibles de convertirse también en trabajadores y que por sus condiciones de edad o de sexo no puedan rendir el promedio de trabajo ordinario.

b) El trabajador será empleado exclusivamente en el trabajo para el que haya sido contratado; cualquier cambio de -

actividad O CUALQUIER CAMBIO DE LOCALIDAD debe contar con el consentimiento expreso del propio trabajador y con la autorización del Gobierno Mexicano.

c) Será considerado improcedente cualquier cobro que a título de comisión o por cualquier otro concepto pretenda hacerse a los trabajadores.

d) Queda prohibido el trabajo para los menores de 14 años y éstos tendrán las oportunidades de educación con que cuentan los hijos de los demás trabajadores agrícolas.

e) El trabajador domiciliado en un campo de trabajo o en cualquier otro lugar de empleo, tendrá libertad para adquirir los artículos de su consumo personal o del de sus familiares en donde le sea más conveniente.

f) LOS TRABAJADORES MEXICANOS RECIBIRAN HABITACIONES HIGIENICAS, ADECUADAS A LAS CONDICIONES FISICAS DE LA REGION, DEL TIPO DE LAS QUE USA UN TRABAJADOR COMUN EN LA MISMA; Y LOS SERVICIOS SANITARIOS Y LA ATENCION MEDICA DE QUE DISFRUTARAN SERAN IDENTICOS A LOS QUE RECIBAN LOS DEMAS TRABAJADORES AGRICOLAS EN LAS REGIONES EN QUE PRESTEN SUS SERVICIOS. TODO ESTO SIN COSTO PARA ELLOS.

g) Los trabajadores mexicanos admitidos de conformidad con estas bases, gozarán por lo que hace a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, de las mismas garantías

que disfruten los demás trabajadores agrícolas, de acuerdo - con la legislación de los Estados Unidos de América.

h) Los trabajadores admitidos de conformidad con estas bases pueden constituir agrupaciones y éstas nombrar libremente a sus representantes para tratar con los empleadores, quedando entendido que dichos representantes deben ser trabajadores pertenecientes a la agrupación respectiva. LOS CONSULES MEXICANOS, AUXILIADOS POR LOS INSPECTORES DEL TRABAJO -- DEL GOBIERNO MEXICANO QUE HAYAN SIDO RECONCIDOS COMO TALES - POR EL EMPLEADOR, EXTREMARAN LAS MEDIDAS DE PROTECCION A LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN TODAS LAS CUESTIONES QUE LES AFECTEN, DENTRO DE LAS JURISDICCIONES CORRESPONDIENTES, Y TENDRAN LIBRE ACCESO A LOS LUGARES EN LOS QUE LOS TRABAJADORES MEXICANOS DESEMPEÑEN SUS LABORES. EL EMPLEADOR CUIDARA DE QUE LOS SUBEMPLEADORES PRESTEN TODA CLASE DE FACILIDADES A LOS CONSULES MEXICANOS Y A SUS AUXILIARES LOS INSPECTORES DEL TRABAJO DEL GOBIERNO MEXICANO PARA LA OBSERVACION DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

i) HASTA EL 75% DEL TIEMPO POR EL CUAL HAYAN SIDO CONTRATADOS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS, LOS TRABAJADORES MEXICANOS RECIBIRAN, DE PARTE DEL EMPLEADOR, A TITULO DE SUBSISTENCIA, LA CANTIDAD DE DLS. 3.00 DIARIOS POR EL PERIODO QUE ESTEN DESOCUPADOS. POR EL 25% RESTANTE DEL TIEMPO DEL CONTRATO Y DURANTE EL CUAL LOS TRABAJADORES PERMANEZCAN SIN TRABAJO -

Y SIEMPRE QUE ESTO NO SE DEBA A SU FALTA DE VOLUNTAD, RECIBIRAN ALOJAMIENTO Y ALIMENTOS SIN NINGUN COSTO PARA ELLOS.

En caso de que haya aumento en el costo de la vida en los Estados Unidos, esto será motivo de reconsideración.

Los contratos "tipo" para los trabajadores, al ser sometidos a la consideración del Gobierno mexicano, llevarán previsiones definitivas para la determinación de subsistencias y pagos de conformidad con estas bases.

j) La fijación del término de los contratos, se hará de acuerdo con las autoridades de los respectivos países.

k) Al término de los contratos, si no hubiese renovación de los mismos, las autoridades americanas considerarán ilegal, desde el punto de vista migratorio, la permanencia del trabajador mexicano en territorio de los Estados Unidos, salvo casos de fuerza mayor.

#### FONDO DE AHORRO

a) La Agencia del Gobierno de los Estados Unidos respectiva, tendrá la responsabilidad de la custodia de las cantidades con que contribuyan los trabajadores mexicanos para la formación de su Fondo de Ahorro Campesino, hasta que sean transferidas a WELLS FARGO BANK AND UNION TRUST COMPANY, DE SAN FRANCISCO, POR CUENTA DEL BANCO DE MEXICO, S.A. EL CUAL

TRASPASARA DICHOS FONDOS AL BANCO DE CREDITO AGRICOLA DE MEXICO. ESTE ULTIMO ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL DEPOSITO, GUARDA Y APLICACION O EN SU DEFECTO DEVOLUCION DE DICHAS CANTIDADES.

b) El Gobierno de México por Conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola cuidará de la seguridad de los ahorros de los trabajadores para que se inviertan en la adquisición de implementos agrícolas, que de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno de los Estados Unidos otorgue, puedan ser traídos por los trabajadores al repatriarse, en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendará para dichos implementos la prioridad correspondiente.

#### CANTIDADES

Ante la imposibilidad de determinar desde luego la cantidad de trabajadores que pueden ser requeridos en los Estados Unidos para las labores agrícolas, el empleador informará al Gobierno de México, con la debida oportunidad, sobre las necesidades que haya que satisfacer. Por su parte el Gobierno de México determinará en cada caso el número de trabajadores que puedan salir sin quebranto de la economía nacional.

## PREVENCIONES GENERALES.

Queda sobreentendido que al tratarse de la salida de -- otros trabajadores mexicanos, no agrícolas, privarán en los arreglos que lleven a cabo las Dependencias de los respectivos Gobiernos, los mismos principios fundamentales que se -- han aplicado aquí a la salida de trabajadores del campo.

Se entiende que los empleadores cooperarán para llevar a cabo este arreglo, con aquellas Agencias del Gobierno Norteamericano cuyos poderes, según las leyes de los Estados -- Unidos de América, les permitan contribuir a la realización del mismo.

Los respectivos Gobiernos pueden denunciar el arreglo - que se efectúe sobre las recomendaciones aquí consignadas, - dando el aviso correspondiente con noventa días de anticipación.

La formalización de tales negociaciones puede realizarse con solo un cambio de notas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de Los Estados Unidos de México".

En caso de que Vuestra Excelencia, como lo espero, considere aceptable el texto del arreglo tal como queda descrito en los párrafos anteriores bastará que así me lo comuniquen por escrito para que el mismo entre en vigor.

Renuevo a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. (26).

(f.) E. Padilla.

Los Estados Unidos de América manifestaron su acuerdo - por nota fechada el 26 de abril de 1943.

d) Análisis del Acuerdo

Con respecto a las modificaciones, que se llevaron a cabo en este acuerdo, podemos señalar como las principales:

1.- La legalización de los contratos de trabajo por parte de la autoridad municipal competente.

2.- El contrato, deberá ser visado por el cónsul del país, que en éste caso, se refería, al del lugar de destino.

3.- Se reafirma, que los gastos de transporte, alimentación paso de fronteras así como, el cumplimiento de las disposiciones migratorias, serán exclusivamente por cuenta del contratista; protegiendo así, al trabajador, del abuso que se registraba por parte del patrón o contratista, al descontarle algunos de éstos gastos, como sucedió antes de llevarse a cabo éste acuerdo.

4.- Se reafirma el salario mínimo de 30 centavos de dó-

---

(26). Ibidem. Págs. 33-38.

lar por hora.

5.- Un aspecto de mucha importancia, es el establecimiento, de la gratuidad, en cuanto al uso de habitación, servicios sanitarios y médicos.

6.- La intervención de los cónsules mexicanos, dentro de su jurisdicción, para extremar medidas de protección sobre los trabajadores agrícolas mexicanos, así como el libre acceso de los cónsules a todo aquel lugar, en el cual presten sus servicios los trabajadores mexicanos.

"Se puede pensar que las modificaciones plasmadas en éste acuerdo, llevaban un interés positivo, en cuanto al respeto y mejoramiento en las condiciones de vida de los inmigrantes mexicanos, pero hubo un gran número de quejas y reclamaciones que durante esta época llegaron a las oficinas subsidiarias y las de Washington, observadores imparciales que conocen el idioma español, así como los antecedentes y costumbres de los braceros, revelan la existencia de estos problemas no resueltos y quejas que nunca se ventilaron; como consecuencia, los trabajadores creían, que no contaban con alguna autoridad realmente íntegra en quien confiar"<sup>(27)</sup>

---

(27). Jones, Robert C. Los Braceros Mexicanos en los Estados Unidos durante el período bélico; el programa Mexicano Estadounidense de prestación de mano de obra. Unión Panamericana, Washington, D.C., 1946. Pág. 14.



"El 29 de abril de 1943, se celebró un acuerdo para reglamentar la contratación de trabajadores no agrícolas migratorios mexicanos."(28)

En éste acuerdo, se dió continuidad a los principios -- fundamentales aplicables a la partida de trabajadores agrícolas, ya que se consideró, que el ente jurídico a proteger en sí, era a la persona, al trabajador como compatriota mexicano, sin importar la rama en que hubiera estado laborando.

- e) Acuerdo para reglamentar la contratación de trabajadores no agrícolas migratorios mexicanos.

Celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 29 de abril de 1943.

No se sujetó a ratificación.

---

(28). Senado de la República. Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México. México. Tomo IX. ob. cit. Pág. 39.

México, 29 de abril de 1943.

Señor Embajador:

En su atenta nota número 1218, del 29 del actual, que para mayor precisión a continuación inserto, Vuestra Excelencia me dice lo siguiente:

"Tengo la honra de referirme a mi nota número 990, del 29 de enero de 1943, en la cual pregunté a Vuestra Excelencia si su Gobierno estaría dispuesto a concluir un arreglo mediante el cual trabajadores no especializados podrían ser contratados en México para trabajos no agrícolas en los Estados Unidos, así como a la contestación de Vuestra Excelencia del 3 de febrero de 1943.- La posibilidad de contratar trabajadores no agrícolas fue también prevista cuando se celebró el acuerdo para los trabajadores agrícolas del 4 de agosto de 1942 y el siguiente párrafo constituye parte de dicho --- arreglo: "Queda sobreentendido que al tratarse de la salida de otros trabajadores mexicanos, no agrícolas, prevalecen en los arreglos que lleven a cabo las dependencias de los respectivos Gobiernos, los mismos principios fundamentales que se han aplicado aquí a la salida de trabajadores del campo".

Los representantes debidamente autorizados del Gobierno de los Estados Unidos, junto con los representantes autorizados del Gobierno de México, han llegado al siguiente acuerdo

respecto a los trabajadores no agrícolos:

A fin de que pueda disponerse de trabajadores mexicanos para su empleo en trabajos no agrícolos en los Estados Unidos y, al propio tiempo, para asegurar que los trabajadores sean protegidos convenientemente mientras permanezcan fuera de México, se sugieren las disposiciones siguientes para su aprobación por los representantes de los Gobiernos de ambos países.

Estas disposiciones incluyen los mismos principios fundamentales que fueron aplicados a la partida de los trabajadores de campo, conforme al convenio celebrado entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, de fecha 4 de agosto de 1942.

#### 1.- PRINCIPIOS GENERALES.

1. Los nacionales de México que entren a los Estados Unidos con contrato de un departamento o dependencia apropiada del Gobierno no estarán sujetos al servicio militar en los Estados Unidos.

2. De acuerdo con los principios enunciados en el Decreto del Ejecutivo No. 8802, expedido en la Casa Blanca el 25 de junio de 1941, los nacionales de México que penetren a los Estados Unidos como resultado de cualquier entendimiento

entre los dos Gobiernos, no sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturaleza.

3. Los nacionales mexicanos que entren a los Estados Unidos para ser empleados en ese país, conforme al presente convenio, disfrutarán de las garantías de transportes, gastos de subsistencia y de repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México, que es del tenor siguiente:

" ARTICULO 29.- Todo contrato de trabajo celebrado por trabajadores mexicanos, para la prestación de servicios fuera del país, deberá extenderse por escrito, ser legalizado por la autoridad municipal del lugar donde se celebre y visado por el Cónsul de la Nación donde deberán prestarse los servicios. Contendrá, además, como necesarios para su validez, las siguientes estipulaciones sin las cuales no podrá ser legalizado:

1.- Los gastos de transporte y alimentación del trabajador y de sus familiares, en su caso, y todos los que se originasen por el paso de las fronteras y cumplimiento de las disposiciones sobre migración o cualquier otro concepto semejante, serán por cuenta exclusiva del patrón o contratista;

II.- El trabajador percibirá íntegro el salario convenido, sin que pueda descontársele cantidad alguna por cuales

quiera de los conceptos a que se refiere el inciso anterior,  
y

III.- El empresario o contratista otorgará fianza y --- constituirá depósito en efectivo en el Banco del Trabajo, y, en su defecto, en el Banco de México, a entera satisfacción\_ de la autoridad de trabajo respectiva, por una cantidad ---- igual a la que importen todos los gastos de repatriación del trabajador y su familia, y los de su traslado hasta el lugar de origen. Una vez que el empresario compruebe haber cubierto dichos gastos o la negativa del trabajador para volver al país, y que no adeuda al trabajador cantidad alguna - por concepto de salario o indemnización a que tuviere derecho, la autoridad de trabajo ordenará la devolución del depó\_ sito o cancelará la fianza otorgada".

Queda específicamente entendido que las disposiciones - del inciso III, del artículo 29 arriba citado, no se aplicarán, por lo que hace a los gobiernos de los Estados Unidos y México, a pesar de la inclusión del aludido inciso en el pre\_ sente convenio, en vista de la obligación asumida por el Go\_ bierno de los Estados Unidos de acuerdo con la sección III, \_ párrafo A, parte I de este mismo convenio.

4. Los mexicanos que entren a los Estados Unidos confor\_ me a este convenio no serán empleados para desplazar a otros

trabajadores ni con el objeto de abatir salarios ni otras -- normas previamente establecidos.

## II. PROCEDIMIENTOS.

### A. Contratos.

1. Se celebrará un contrato entre el Gobierno de los Es tados Unidos de América, que actuará por conducto del Presidente de la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manu power Commission), o su representante autorizado, y cada trab bajador, bajo la vigilancia del Gobierno de México. Estos -- contratos se extenderán en castellano e inglés y su forma ser á la que apruebe el Gobierno de México.

2. El Gobierno de los Estados Unidos de América, por -- conducto del Presidente de la Comisión de Mano de Obra paral a Guerra (War Manpower Commission), o de su representante - autorizado, celebrará contratos con los empleadores en los - Estados Unidos encargados de emplear a los trabajadores; los contratos estarán en armonía con los principios en que hubier en convenido los dos Gobiernos.

3. En adelante, cuando se use en el presente texto el - término empleador se entenderá que significa el propietarioo patrón de una empresa no agrícola en los Estados Unidos, - por quien será empleado el trabajador mexicano; y el término "trabajador" significará un trabajador mexicano que emigre -

a los Estados Unidos de acuerdo con el presente convenio.

B. Admisión de Braceros en los Estados Unidos.

1. El Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos, en colaboración con las autoridades de Salubridad Pública de México, realizará exámenes físicos en el lugar de selección para cerciorarse de que cada trabajador llena los requisitos físicos exigidos por las autoridades de inmigración y por el presunto empleador.

C. Números.

1. El Gobierno de los Estados Unidos determinará en cada caso el número de trabajadores que se necesiten para labores no agrícolas, y periódicamente lo comunicará al Gobierno Mexicano.

2. El Gobierno de México determinará, en cada caso, el número y clase de trabajadores que puedan salir del país sin perjuicio de su economía nacional.

III. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LOS TRABAJADORES MEXICANOS SERAN CONTRATADOS.

A. Transporte.

1. Los costos íntegros del transporte (incluso la subsistencia) desde el lugar de contratación hasta el lugar de trabajo, y regreso hasta el lugar de contratación, incluso -

las erogaciones ocasionadas por los reglamentos de inmigración de los Estados Unidos de América, serán sufragados por el Gobierno de los Estados Unidos por conducto del Presidente de la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission).

2. Se transportarán, a expensas de los Estados Unidos de América y por conducto del Presidente de la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission), los efectos personales pertenecientes a cada persona transportada hasta un máximo de 35 kilos (77 libras) por persona, o el peso adicional que pudiera considerarse conveniente, en caso de que se transporte maneje de casa.

3. De acuerdo con el espíritu del artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México, se entiende que el Gobierno de los Estados Unidos puede, a su elección, hacer arreglos con el empleador para que éste cubra, total o parcialmente, los costos que se originen de acuerdo con los párrafos 1 y 2 anteriores. Esto no disminuye el alcance de las obligaciones asumidas por el Gobierno de los Estados Unidos conforme a los párrafos 1 y 2 anteriores.

#### B. Salarios y Trabajo.

1. Los salarios que se pagarán a los trabajadores mexicanos, conforme al presente convenio, serán los mismos que se



paguen, por trabajo análogo, a los trabajadores nacionales - en el lugar de trabajo. (Si los salarios fueren cubiertos -- por trabajo a destajo, los tabuladores serán fijados de tal suerte que permitan al bracero de habilidad media ganar el - salario standar de la región).

En ningún caso los salarios serán inferiores a 46 centavos de dólar por hora.

2. Cada trabajador será empleado exclusivamente en las labores no agrícolas para las que fue contratado; y cualquier cambio a otro tipo de trabajo, dentro de esta clasificación, sólo se realizará con la aprobación expresa del trabajador - y con el consentimiento del Gobierno Mexicano.

3. Los salarios serán cubiertos íntegramente, sin deducciones, excepto aquéllas que la ley exige a los trabajadores nacionales que desempeñen labores similares.

4. Queda estrictamente prohibido el trabajo a los menores de 16 años, y los menores de edad tendrán las mismas --- oportunidades educativas que las que disfrutaban los hijos de otros trabajadores en la misma localidad.

5. Los trabajadores domiciliados en cualquier lugar de trabajo, conforme al presente convenio, tendrán libertad para adquirir artículos para su consumo personal en donde les resulte más conveniente.

6. Los trabajadores mexicanos recibirán habitaciones -- higiénicas, adecuadas a las condiciones físicas de la región del tipo de las suministradas a los trabajadores nacionales\_ ocupados en labores análogas; los servicios sanitarios y médicos, y las facilidades de alimentación de que disfruten -- los trabajadores a que se refiere este convenio, no serán -- menos favorables para ellos, que las que disfrutaban otros tra\_ bajadores ocupados en labores similares en el mismo lugar -- del trabajo.

7. Los trabajadores que fueren admitidos conforme al -- presente convenio gozarán, en lo que se refiere a enfermedades y a accidentes profesionales, de las mismas garantías -- que se otorgan conforme a la legislación federal o estatal - de los Estados Unidos a los trabajadores nacionales que de-- sempeñan labores similares.

8. Los grupos de trabajadores, que fueren admitidos de\_ acuerdo con el presente convenio, elegirán sus propios repre\_ sentantes para tratar con el empleador, con el representante debidamente autorizado del gremio o sindicato de trabajado-- res, o con otras personas interesadas, todo lo relativo a -- los asuntos originados por la interpretación o aplicación de este convenio, quedando entendido que dichos representantes\_ deben ser trabajadores integrantes del grupo. Los Cónsules - de México, auxiliados por los Inspectores de Trabajo mexica-

nos, que hayan sido reconocidos como tales por la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission) procurarán, dentro de su jurisdicción correspondiente, que se tomen todas las medidas de protección en interés de los trabajadores mexicanos en todas las cuestiones que los afecten. De las quejas de los funcionarios mexicanos respectivos deberá conocer, en primera instancia, la oficina de la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission) más cercana al lugar donde se suscite la queja. Tendrán libre acceso a los lugares de trabajo de los trabajadores mexicanos. La Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission) cuidará que los empleadores otorguen toda clase de facilidades a los Cónsules Mexicanos y a los Inspectores de Trabajo del Gobierno Mexicano, para el cumplimiento de todas las cláusulas de este contrato.

9. A los trabajadores mexicanos se les proporcionará la oportunidad de trabajar, cada semana, el mismo número de horas laborales que a los demás trabajadores ocupados en labores análogas en el lugar de empleo. En vista de que, de acuerdo con la costumbre en los Estados Unidos, a los trabajadores no agrícolas no se les proporcionarán gastos de subsistencia, por el presente Convenio se le garantiza un mínimo del 75% del tiempo completo de trabajo en cada período de pago, y cuando menos el 90% del tiempo completo durante el -

período total por el cual fueron contratados. La garantía a que se refiere el párrafo anterior no se aplicará en los casos en que el trabajador, teniendo oportunidad para trabajar, no quiera realizarlo o no sea competente para ello.

10. El término del contrato -que será convenido por los representantes de los dos Gobiernos- podrá prorrogarse con consentimiento del trabajador y con la aprobación del Gobierno de México.

11. A la expiración del contrato, y si el mismo no ha sido renovado, las autoridades de los Estados Unidos considerarán ilegal, desde el punto de vista migratorio, la permanencia del trabajador en los Estados Unidos, salvo los casos en que físicamente sea imposible al trabajador regresar a México.

#### C. FONDO DE AHORRO

1. La Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission) tendrá la responsabilidad de la custodia de las cantidades con que contribuyan los trabajadores mexicanos para la formación de su Fondo de Ahorro, hasta que sean acreditadas al Banco de México, S.A., en alguna de las agencias que dicho Banco tiene en los Estados Unidos de América y que posteriormente será determinada por medio de un canje de notas. El Banco de México, S.A., a su vez, traspasa

rá las sumas en cuestión al Banco del Ahorro Nacional, S.A.

2. Cada vez que la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission) haga algunos de los depósitos a que se refiere el párrafo anterior, enviará directamente al Banco del Ahorro Nacional, S.A., un aviso que contenga los nombres de los beneficiarios y la cantidad que le corresponda a cada uno de ellos por concepto del mencionado ahorro.

#### DISPOSICIONES GENERALES

Queda entendido que la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Commission) cooperará para llevar a cabo el presente Convenio con las demás dependencias del Gobierno de los Estados Unidos cuyas facultades, conforme a las leyes de los Estados Unidos, sean tales que contribuyan a su mejor ejecución. Cada Gobierno tendrá el derecho de denunciar el presente convenio, notificando debidamente al otro, con noventa días de anticipación. Este convenio podrá ser formalizado por medio de canje de notas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y la Embajada de los Estados Unidos de América".

"En consecuencia me valgo de esta oportunidad para informar a Vuestra Excelencia que el texto del arreglo anterior ha recibido la aprobación del Gobierno de los Estados -

Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos desea que el arreglo entre en vigor el día de hoy.

Deseo expresar mi agradecimiento a Vuestra Excelencia - por la forma en que las negociaciones que han conducido a este arreglo se llevaron a cabo. Los representantes mexicanos en todo tiempo demostraron una verdadera comprensión de la urgencia y de la necesidad que hay de estos trabajadores en los Estados Unidos. Por otra parte, los representantes de los Estados Unidos reconocen el gran valor de esta contribución de México al esfuerzo bélico conjunto. Agracería por tanto que Vuestra Excelencia tuviese a bien indicarme si el arreglo propuesto resulta aceptable para el Gobierno de México"

Al dar a Vuestra Excelencia las más cumplidas gracias - por los conceptos mediante los cuales se sirve comentar la cooperación de México en este asunto, le ruego tomar nota de que mi Gobierno, teniendo en cuenta que el arreglo preinserto representa el resultado de las conclusiones a que llegaron los representantes de nuestros dos países, le da su completa aprobación y está de acuerdo en que entre en vigor a partir de esta fecha.

Renuevo a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración".<sup>(29)</sup>

(f.) E. Padilla.

(29). Ibidem. Págs. 39-47.

Excelentísimo señor George S. Messersmith,  
Embajador Extraordinario y Plenitepoenciario  
de los Estados Unidos de América.  
Presente.

f) Análisis del Acuerdo

Entre las modificaciones que se efectuaron en este acuerdo, destacan algunas muy interesantes.

1.- Los gastos de transporte desde el lugar de contratación al lugar de trabajo, así como el regreso serían sufragados, ya no por el contratista sino por el Gobierno de los Estados Unidos. Considero que la idea fue buena, debido a que, de esta manera, el gobierno estadounidense no podía en un momento dado culpar al contratista en el momento en que se suscita una controversia en este aspecto, sino que de presentarse ésta, la relación jurídica sería directamente de Estado a Estado, en cuanto a sus órganos.

2.- Otro aspecto importante, fue la modificación del -- salario mínimo, que era de 30 centavos de dólar, y se cambió a 46 centavos de dólar la hora.

3.- Un aspecto importantísimo fue, prohibir la contratación laboral a menores de 16 años. Con esto, se respetó la - Ley mexicana. Cabe señalar, que en los trabajos agrícolas, -

la edad mínima era de 14 años, para poder ser contratado.

4.- Se ratificó a los Cónsules, la facultad de protección para ejercitarla sobre los trabajadores mexicanos. De las quejas por parte de funcionarios mexicanos, debería conocer en primera instancia la War Manpower Commission.

5.- Se garantizó a los mexicanos, un mínimo de 75% del tiempo completo de trabajo en cada período de pago, y cuando menos el 90% del tiempo completo durante el período total por el que fueron contratados.

6.- Se aclaró perfectamente, la situación jurídica de los trabajadores mexicanos al llevarse a cabo la expiración del contrato en el caso de que no hubiera sido renovado. Desde el punto de vista migratorio, las autoridades norteamericanas consideraban ilegal la permanencia del trabajador, salvo en el caso, de que físicamente le fuera imposible regresar a la República Mexicana.

7.- Se otorgaban facultades al Banco del Ahorro Nacional, como la institución encargada de la guarda de depósitos de dichos trabajadores, para la formación del llamado Fondo de Ahorro.

"Finalmente, surge, el 15 de noviembre de 1946, el arreglo por el cual se da por terminado el acuerdo del 29 de --- abril de 1943 sobre el envío de trabajadores Agrícolas". (30)

---

(30). Ibidem. Pág. 775.



- g) Arreglo por el cual se da por terminado el Acuerdo del 29 - de abril de 1943 sobre el envío de trabajadores agrícolas.

Celebrado por canje de notas fechadas en Washington, D.C., el 15 de noviembre de 1946.

No se sujetó a ratificación.

Washington D.C.,  
15 de noviembre de 1946.

"Señor Secretario:

Tengo la honra de acusar recibo de la atenta nota de --  
Vuestra Excelencia, fechada hoy 15 de noviembre de 1946, re-  
lativa al arreglo consignado en el cambio de notas de 29 de --  
abril de 1943.

El Gobierno de México está de acuerdo con la sugestión  
de que se dé por terminado el citado arreglo el primero de --  
marzo de 1947.

Cumplidamente agradezco a Vuestra Excelencia sus expre--  
siones de agradecimiento por la magnífica cooperación que --  
presentaron al esfuerzo bélico de nuestras dos Repúblicas --  
los trabajadores mexicanos que se trasladaron a los Estados --  
Unidos de acuerdo con los términos del arreglo de 29 de ----  
abril de 1943.

En cuanto a las cantidades que aún se deben a los trabajadores individuales, excepción hecha de las relativas al fondo del Railroad Retirement, también el Gobierno de México tiene entendido que seguirán siendo liquidadas por los medios que al efecto han sido establecidos.

Con respecto a los descuentos que se hicieron de los salarios de los trabajadores en cumplimiento de la Ley del Railroad Retirement, la nota de Vuestra Excelencia que por la presente contesto dice textualmente lo siguiente:

" Con relación a los fondos descontados de los salarios de estos trabajadores mexicanos, de acuerdo con lo estipulado en el Railroad Retirement Act de los Estados Unidos, el gobierno de los Estados Unidos está en antecedentes de que, cuando el arreglo de 29 de abril de 1943 estaba siendo negociado, al punto de vista de los representantes mexicanos fue el de que los salarios de los trabajadores deberían quedar exentos de semejantes descuentos porque consideraron que los beneficios resultantes no podían ser administrados, en forma efectiva, cuando los trabajadores abandonaran los Estados Unidos. Se llegó a la conclusión, sin embargo, de que, por razón del Railroad Retirement Act, era imposible conceder tal Exención en el arreglo sin demorar indefinidamente todo el programa.

"El Gobierno de los Estados Unidos reconoce que el regreso de estos trabajadores a su país de origen dificulta la administración de los derechos y beneficios que el Railroad Retirement Act estableció en su favor. El Departamento, por lo tanto, está dispuesto a convenir con Vuestra Excelencia - en que los fondos descontados de los salarios de estos trabajadores mexicanos deben serles devueltos.

"No obstante lo anterior, Vuestra Excelencia fácilmente comprenderá que el Departamento de Estado, por razón de las limitaciones que fijan los procedimientos de su Constitución, no puede contraer, sino la legislación que lo permita, un compromiso definitivo de que esta devolución se llevará a cabo. Sin embargo, el Departamento sí reconoce que es deseable hacer la devolución y arreglar este asunto tan pronto como sea posible, y se esforzará por obtener de la siguiente Legislatura la autorización y la partida presupuestal necesarias para pagar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos una cantidad global igual al total de todos los descuentos hechos por el Railroad Retirement Board a los salarios de estos trabajadores, menos el monto de los descuentos a aquellos trabajadores cuyos beneficios hayan sido previa y debidamente cubiertos. Si llegare a obtenerse la legislación requerida se darán pasos para efectuar la devolución.

"Se tiene entendido que si las autoridades administrati

vas competentes fueren autorizadas a hacer la devolución de la manera arriba mencionada, el Gobierno Mexicano, al recibir la cantidad global, se encargará de hacer los pagos individuales a cada uno de los trabajadores mexicanos interesados y asumirá la responsabilidad de la distribución. Con el fin de que el Gobierno mexicano pueda efectuar la distribución, el Gobierno de los Estados Unidos facilitaría al Gobierno de Vuestra Excelencia una lista de los trabajadores individuales interesados y de las cantidades contribuídas -- por cada uno de ellos al fondo del Railroad Retirement.

"Se tiene entendido, además, que el pago de la cantidad global al Gobierno de México se haría con la condición de -- que: (1) los interesados para siempre quedarían imposibilitados para gozar de los derechos y beneficios que adquirieron como resultado de los descuentos hechos según el Railroad Retirement Act; (2) el Gobierno de México quedaría imposibilitado para presentar cualquiera reclamación en su propio favor o en el de tales interesados, ya fuera por pago de sus contribuciones al fondo de Railroad Retirement; (3) el Gobierno de México indemnizará al Gobierno de los Estados Unidos por cualesquiera reclamaciones o sentencias que pudiesen ser presentadas u obtenidas en favor de los trabajadores individuales para la devolución de sus contribuciones al fondo de Railroad Retirement; y (4) en el caso de que cualquier traba

jador mexicano regresara a los Estados Unidos y volviera a ser empleado por un ferrocarril norteamericano, el Gobierno de México reembolsaría al fondo de Railroad Retirement una cantidad equivalente a las contribuciones anteriores de este trabajador al fondo más los intereses necesarios, quedando entendido, por supuesto, que en tal caso el trabajador individual; no hubiera cancelado su reclamación mediante la aceptación del reintegro de las contribuciones que haya hecho durante su anterior empleo y de acuerdo con el arreglo de 29 de abril de 1943".

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, acepto las sugerencias contenidas en los párrafos de la nota de --- Vuestra Excelencia que acabo de transcribir.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración."(31)

(f.) Antonio Espinoza de los Monteros  
Embajador.

Excelentísimo Señor James F. Brynes,  
Secretario de Estado,  
Washington, D.C.

---

(31). Ibidem. Págs. 775-779.

## h) Análisis del Arreglo.

1.- En este arreglo, se violó el principio que estipulaba que por ningún motivo se efectuarían descuentos sobre los salarios de los trabajadores, argumentando que si se concedía la exención, esto alteraría y demoraría el programa ferroviario del Railroad Retirement Act.

2.- Posteriormente los Estados Unidos, por medio de su Departamento, argumentaron que su intención era el devolver esos descuentos, pero que lo tenían que hacer con una legislación que lo permitiera, que con la actual no podían llevarlo a cabo; con esta actitud, el Gobierno Estadounidense aparte de violar el arreglo y efectuar descuentos salariales, dificultaba la devolución de los mismos condicionando al Gobierno Mexicano al señalar, que únicamente una legislación nueva podía habilitarlos para efectuar esos pagos.

3.- El Gobierno Norteamericano, establecía 4 condiciones a las cuales se tenía que someter el Gobierno Mexicano, a cambio del pago global que comprendía el descuento salarial.

La 2a. y 3a, me parecen leoninas por parte de los norteamericanos, ya que en la 2a, las autoridades mexicanas quedaban imposibilitadas para llevar a cabo cualquier reclamación

en su favor o en el de los trabajadores, con respecto al --- Railroad Retirement Act; esto lo basaban los norteamerica--- nos, argumentando los derechos o beneficios otorgados por la Ley de Railroad Retirement, pero aparte de que esto se pres- taba a especulaciones por parte de los norteamericanos, tam- bién, si se presentaba una omisión grave por parte de los -- mismos, o de la referida ley en perjuicio de los trabajado- res, el Gobierno Mexicano quedaba totalmente imposibilitado\_ para reclamar dichas acciones. .

Y la 3a. establecía, que el Gobierno Mexicano indemniza\_ ría al de los Estados Unidos, en el caso en que se presenta- ra alguna reclamación o sentencia en favor de los trabajado- res (individuales) para la devolución de sus contribuciones\_ al fondo de Railroad Retirement.

Considero, que este punto se relaciona íntimamente con\_ el anterior, en cuanto a vicios y mala fe en su estructura - por parte del Gobierno Estadounidense.

"Este arreglo, que también fue llamado "Acuerdo Ferro- viario", estuvo vigente hasta el año de 1946, en el cual se- decidió que a más tardar, para el día primero de marzo de -- 1947, los trabajadores ferroviarios tendrían que haber regre\_ sado a México, aunque en realidad muchos de ellos permanecie\_ ron como residentes."<sup>(32)</sup>

---

(32). Zorrilla, Luis G. La Emigración de Braceros Mexicanos a los Estados Unidos de América. Imprenta Aldina, Mé- xico, D.F., 1964. Pág. 3

Hasta el año de 1946, los programas braceros se mantuvieron regidos por acuerdos intergubernamentales, pero al notar el Gobierno Estadounidense la ineficacia por parte de las autoridades mexicanas para evitar el cruce de ilegales, decidieron deportar a estos a las ciudades fronterizas.

Como respuesta a esto, el Gobierno Mexicano a través de su entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Manuel Tello, declaró:

"Nosotros somos la Nación agraviada al haber perdido el servicio de obreros y campesinos, por lo que la solución a este problema es principalmente una responsabilidad Estadounidense. Yo sugeriría al Gobierno de los Estados Unidos que si el problema fuese atacado en su raíz económica, podrían imponerse sanciones a los contratadores o patrones norteamericanos que empleen a agentes indocumentados, y el resultado sería que los trabajadores mexicanos en un futuro no volvería a embarcarse en una aventura difícil y sin provecho alguno."(33)

---

(33). Scruggs, Otis M. The United States, México and the wetbacks, 1942-1947. Selected Readings on U.S. Immigration Policy and Law. Committee on the Judiciary U.S. Senate. Ninety-Sixth Congress, Second Session, Washington, October, 1980. Pág. 246.



Posteriormente, se estableció por parte de las autoridades mexicanas, la intención de reforzar la frontera y aceptar por las ciudades de Tijuana y Mexicali, a todo aquel inmigrante que hubiese cruzado por esas aduanas.

Al finalizar el año de 1946, dichas ciudades se encontraron en una gravísima situación de desocupación, así como de sobre población, como saldo final de dicho problema.

### CAPITULO III

#### LA MIGRACION INDOCUMENTADA MEXICANA DESDE 1964 HASTA LA FECHA.

- a. El Movimiento Chicano (1966)
- b. Orígenes del Movimiento Chicano
- c. Ideología y fines políticos del Pueblo Chicano.
- d. Actividad política de los Chicanos
- e. Justicia y Religión de los Chicanos
- f. Desempleo y Subempleo, generadores de Emigración indocumentada.

## CAPITULO III

" LA MIGRACION INDOCUMENTADA MEXICANA DESDE 1964  
HASTA LA FECHA".

a) El Movimiento Chicano (1966)

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, México era visto por el gobierno de los Estados Unidos como el mejor vecino, ya que no representaba amenaza alguna, era un país elementalmente armado y muy propicio para la inversión y el comercio. Bajo estas circunstancias, el gobierno norteamericano concentró su esfuerzo en los asuntos internacionales de otros países cuyos conflictos internos pudieran significar una amenaza para la seguridad e intereses de la Unión Americana.

Se presentaba entre ambos países un sistema económico semejante, así como una similitud de clases dirigentes lo cual solucionó en todo momento las fricciones derivadas de la división geográfica de 1848, así como de la actual vecindad. En 1964, el poder imperialista y la hegemonía económica del país vecino estaban en la cima, su poder rebasaba ampliamente a otras potencias imperialistas, las habían controlado totalmente, el comercio en los países del tercer mundo era controlado en un 100% por los norteamericanos.

A pesar de esta solidez que caracterizaba a los Estados Unidos, vendría una disminución de poder económico e influencia a finales de la década; los costos políticos habían aumentado considerablemente y los intentos por estimular la economía por medio de la guerra ya no les redituaba el mismo beneficio, los países tercermundistas también significaban un grave problema, ya que no estaban preparados para asimilar modelos políticos de desarrollo y mucho menos después de observar el fracaso total del programa estadounidense "La Alianza para el Progreso" en América Latina. "Las resoluciones de Cuba y Argelia demostraban la posibilidad de una alternativa para los subordinados neocolonialistas y aún más importante fue la proporcionada por la lucha vietnamita de liberación, que venció al imperialismo francés y hacia fines de la década había detenido al imperialismo estadounidense. La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) enseñó el vital talón de Aquiles del imperialismo, la vena yugular que hasta los países dependientes podían atacar". (34)

Continuó la afluencia de mexicanos a territorio norteamericano, aumentando las deportaciones. Comenzaron nuevos brotes de violencia, en 1960 aprovechando la condición económica, política y social que privaba en las comunidades chica

---

(34). Maciel., op. cit., pág. 70.

nas y el movimiento negro en pro de los derechos civiles, se llevó a cabo un movimiento estudiantil chicano, demandando los derechos más elementales tales como el educacional.

Como respuesta a esto, el gobierno norteamericano estableció programas de pacificación mediante oficinas y organizaciones en favor de los necesitados, aparentemente se ayudaría a los chicanos, pero la intención principal de estas oficinas era la de controlar y vigilar a los líderes para prevenir conflictos y además entre otras cosas crear conflictos - en la distribución del dinero que debería ser controlado por la comunidad.

Para el año de 1965, los mexicanos que laboraban en los Estados Unidos, creían por primera vez en la participación - ya que un número considerable de los mismos se encontraba en el mercado laboral especializado y esto repercutía de manera señalada en la comunidad, aunque también otro sector permanecía en la pobreza debido a la discriminación, fenómeno que - hasta nuestros días ha sido uno de los principales generadores de conflictos entre los inmigrantes mexicanos y el pueblo norteamericano.

La organización laboral se incrementó, al igual que el avance político y esto repercutía notablemente, al grado que en algunas regiones la discriminación que ya era de manera -

abierta y señalada cedió, fue entonces cuando se creó una -- nueva forma política basada en la amplia movilización para - la búsqueda de derechos democráticos.

La necesidad de unión y apoyo para todas las causas y - organizaciones mexicanas formó el primer plano, y fue tal el resultado, que nacieron agrupaciones nacionales que como entes jurídicos laborales trabajan a nivel internacional, esta tal y local.

Numerosas actividades políticas, económicas y sociales de trascendencia cultural e histórica para la comunidad mexicana señalan a estas décadas, a esta actividad se le denominó "El Movimiento" o "La Reconquista", el cual abarcó entre otras cosas a la New Mexican Land Issue, La Unión de Trabajadores Agrícolas, temas educacionales y laborales, los derechos de la mujer, la formación de organizaciones políticas, etc.

#### b) Orígenes del Movimiento Chicano.

Los orígenes del movimiento fueron las condiciones económicas y sociales de los mexicanos, que como lo señalé anteriormente progresaban a grandes pasos, combinándose esto, con los fracasos norteamericanos por oprimir a los inmigrantes, lo cual dió como resultado las reformas educativas, poder político y opciones de trabajo..

A pesar del progreso que se palpaba en esta época, en el año de 1965 se produjo una rebelión encabezada por un líder de nombre Reies Tijerina, para posteriormente llevar a cabo el movimiento chicano, iniciado en el sur de California en 1966, convertido en fuerza incisiva para la expresión política mexicano-norteamericana.

Dicho movimiento incluye una amplia definición de la actividad política, lógicamente esta idea fue asimilada en su mayoría por generaciones posteriores de mexicanos con menos cargas sociales y restricciones de clase que las sufridas -- por sus antecesores.

Una gran mayoría de investigadores coinciden, en que el movimiento chicano surge de un ciclo de conferencias efectuadas en la universidad de Loyola en Los Angeles California en el año de 1966; se trataba de crear una organización para un grupo de estudiantes mexicanos que asistían a diversas universidades de California, pero contra lo esperado por sus patrocinadores, el movimiento alcanzó dimensiones inicitadas -- ya que atrajo principalmente a elementos que no eran estudiantes pero que simpatizaban con el llamado "chicanismo". -- Este fenómeno dificultó a las autoridades norteamericanas el control de dicho movimiento, ya que no se podía señalar como un acto nocivo por parte de los mexicanos, sino que también era propiciado por ciudadanos estadounidenses y de diversas

clases sociales.

A este movimiento, se unieron grupos encabezados por -- personas de la talla de Reies Tijerina, el cual lidereaba co-- munidades mexicanas en el norte de Nuevo México, así como el sindicato huelguista dirigido por César Chávez, cuyo centro-- principal de operación era la parte central de California.

El movimiento se expandía, para 1969 se contaba con --- otra pieza clave, Rodolfo (Corky) González, pionero y líder-- del movimiento en Denver cuya trascendencia abarcó zonas más lejanas a su localidad.

c) Ideología y fines políticos del Pueblo Chicano.

La ideología chicana, se presentó como un reto a los -- conceptos anglo dominantes relativos a los mexicanos. " La - primera forma estudiantil del movimiento chicano coincidió - con el desarrollo de nuevas organizaciones estudiantiles en\_ las universidades de California, durante 1966 y 1967. Algu-- nos de estos grupos fueron los alumnos Mexicano-Americanos - Unidos (UMAS), Confederación Mexicano-Norteamericana de Estu-- diantes (MASC), y el Movimiento Estudiantil Chicano de Az--- tlán (MECHA). Más recientemente se creó la Mayo (Organiza--- ción Juvenil Mexicano-Norteamericana, con fuerza en Texas, - especialmente."(35)

---

(35). Moore., op. cit., págs. 278-279.



Cabe citar, que el nombre de (Mayo), lo han adoptado -- los grupos de chicanos que se encuentran encarcelados en las prisiones de California. Las agrupaciones estudiantiles mencionadas, se dedicaban primordialmente a resolver problemas universitarios, tales como el ingreso de mexicano-norteamericanos a las universidades, así como el organizar protestas masivas en contra de la brutalidad de la policía, campañas políticas, etc.

En el aspecto político, durante la década de los 70s, - los chicanos hicieron a un lado los métodos políticos comunes o convencionales, no estaban en contra de ellos, pero para la problemática que giraba en torno de ellos en esa época eran considerados poco efectivos y optaban por crear confrontaciones aunque finalizaran en choques violentos con las autoridades.

La finalidad política primordial, era la de ingresar al sistema hasta donde les fuese posible para proteger a las comunidades chicanas y buscar cambios tanto de tipo social como educativos para beneficio de los mismos.

Ha sido notorio que al movimiento chicano le falta un -- sentido moderado de dirección, ya que manejan por un lado -- teorías pacifistas mientras que otro sector se inclina por -- una revolución para obtener su justicia; de hecho podemos observar que el movimiento chicano prevalece como un ente revo

lucionario entre mexicanos y norteamericanos, ya que dicho movimiento va totalmente en contra de las formas tradicionales estadounidenses.

Es muy importante señalar, que el chicanismo deriva de fuentes ajenas a un sistema mexicano, norteamericano, etc., podríamos decir que nace bajo sus propias circunstancias, ya que si lo comparamos con sucesos que se han dado en forma similar, tenemos por ejemplo: "La Revolución Cubana ejerce alguna influencia, en la misma forma en que la despliegan la trayectoria y los ideales del Ché Guevara. Así los Boinas Cafés, grupo juvenil chicano se inspira en el estilo de vida de este revolucionario. El "Poder Negro" también contribuye a proporcionar un modelo. Más recientemente, los chicanos han resucitado la tradición revolucionaria mexicana". (36)

Sin embargo, el chicanismo está dirigido al nivel y condición de vida de los mexicanos en los Estados Unidos, lucha por crear una imagen positiva del pueblo mexicano-norteamericano, pero al mismo tiempo desafia a la sociedad, ya que señalan que son sometidos y marginados al igual que los negros, y como en sus enfrentamientos, generalmente violentos, pierden la partida, cada día son más obligados a vivir en la pobreza y marginación como sucede a todo pueblo que lucha y finalmente es conquistado. El ejemplo más feaciente a esto, es

---

(36). Ibidem. Pág. 280.

la pérdida de la propiedad privada y comunal en el año de -- 1848, ya que tuvieron que trabajar la tierra para el nuevo - dueño que por lo general era norteamericano, y se presentó - el caso en que se trataba también de un mexicano el cual iba a someter a sus compatriotas. "De manera que el pueblo chicano no pasó, de ser dueño de su tierra y su destino, a ser población explotada. Es así como dicha comunidad pierde su poder\_ y deja de ser mayoría para convertirse en una minoría cuyo - objetivo en un principio fue la resistencia".(37)

Bajo estas circunstancias, el mexicano se transformó -- en una especie de mercancía económica, vendiendo su trabajo\_ en centros urbanos, sin arraigo.

"Los factores sociohistóricos que han forjado al pueblo chicano, son complejos y múltiples. Para justificar una mayor conciencia en México de las implicaciones a largo plazo\_ del movimiento chicano, basta observar la evolución de dicho movimiento a la luz de las tendencias demográficas de la población de ascendencia mexicana, en los estados norteamericalos

---

(37). Arellano Aguilar, María Isabel. El Movimiento Chicano. En: García Moreno, Víctor Carlos, (Comp.) Análisis de Algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1982. pág. 45.

nos fronterizos." (38)

Una de las regiones de los Estados Unidos, en la cual la participación de los chicanos fue vital para su desarrollo económico, fue el Sudoeste, y a pesar de esto el beneficio y reconocimiento que obtuvieron fue raquítico, por lo cual al hablar del progreso de la región Sudoeste, los chicanos lo señalan como un progreso netamente deshumanizado.

Esto lo relacionan con la llamada depresión económica de los Estados Unidos, ya que en esa época la sociedad norteamericana desconoció totalmente la labor prestada por los mexicanos e iniciaron todo tipo de maniobras para expulsarlos de los Estados Unidos. Otro fenómeno parecido, fueron las repatriaciones de 1930, de las cuales hablo en el capítulo 1°.

En dicho problema, resulta un tanto aventurado manejar cifras exactas, "pero en cuatro años consecutivos, de 1930 a 1934, más de 64 000 extranjeros de origen mexicano, abandonaron el país sin procedimientos formales. La repatriación --- efectuada, combinada con la violenta reducción de la inmigración, bajó la población de origen mexicano residente en los

---

(38). Arellano Aguilar, María Isabel. Estudio Socio-Jurídico de los Chicanos. Tesis de licenciado en Derecho. UNAM, 1979. Pág. 64.

Estados Unidos de 639000 en 1930, a poco más de 377000 en --- 1940." (39)

La repatriación de los años 30s, fue considerada como un deber del pueblo norteamericano para sanear su sociedad.

Se le negó al pueblo mexicano, adquirir una cultura autónoma a tal grado, que en las escuelas se les castiga corporalmente al emplear el idioma castellano. A pesar de esto, los alcances del chicanismo son también culturales, tanto la explotación como la supresión de esa cultura que tanto protegen los ha llevado a señalar como sujetos desorientados a los mexicanos radicados en el Sudoeste que niegan esta cultura, producto de presiones y vejaciones.

Para la década de los 70s, el chicanismo avanzó a grandes pasos. "De acuerdo con los datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, en 1975, se tiene 6,455,000 personas de ascendencia mexicana en ese país." (40)

La distribución de los mismos se encuentra de la siguiente manera: "El 86.3% de ellos, vive en los estados fronteri-

---

(39). Moore., op. cit., pág. 84.

(40). Estados Unidos de Norteamérica. Department of Commerce Bureau of the Census "Current Population Report. -- "(Series p-20, Núm.280). Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, 1975. pág. 23 sigs.

zos (California, Arizona, Colorado, Nuevo México y Texas). - En algunos estados, sobre todo en Texas, la concentración es aún mayor. El 75.5% del total de la población de ascendencia mexicana del estado, vive no más lejos de 320 kms. de la --- frontera con México (el total de la población de ascendencia mexicana en Texas asciende alrededor de 2,200,000 y consti--- tufa el 20% de la población). La población de ascendencia me xicana que vive dentro de esa franja de 200 millas al norte de la frontera de México, constituye el 55.2% de la pobla--- ción total que vive dentro de esa área."<sup>(41)</sup>

Es importante señalar, que las anteriores cifras difieren de las calculadas por organismos latinos, tales como: Me xican American Legal Defense Fund, The National Council of - la Raza, que por lo general estiman en un promedio de ----- 8,000,000 de mexicanos en los Estados Unidos. Esta diferencia, ocasionó que las autoridades norteamericanas reconocieran un descuido en su estadística disculpándose con el go--- bierno mexicano.

Para la sociedad norteamericana, el chicanismo está en - focado al problema racial, el cual constituye uno de los as-

---

(41). Texas Institute for Educational Development". The Chi- cano Almanac", San Antonio, Texas. Texas Institute for Educational Development, 1973. pág. 75.

pectos más controvertidos. Se afirma que el racismo proveniente de los anglos niega a los mexicanos su calidad étnica, obligándolos a aceptar su inferioridad frente a ellos.

Por lo tanto, la ascendencia mexicana viene a convertirse en vergüenza, esto ha repercutido en la comunidad mexicana de manera desastrosa, a tal grado, que a muchos les molesta que se les llame mexicanos y optan por autodenominarse mexicano-norteamericanos, latinoamericanos, etc.

Como respuesta a esto, los activistas chicanos, luchan por difundir en sus colonias el término chicano, como un símbolo afirmativo de su realidad. Los chicanos tratan de encontrar un nuevo concepto de identidad para el mexicano, apegado a la vida que llevan cotidianamente en los Estados Unidos.

"Los chicanos han logrado invertir lo negativo en positivo, al trastocar el sentido peyorativo de lo mexicano, difundido por los medios masivos de comunicación del sistema norteamericano, en un sentido de orgullo orientado hacia la organización política. Donde chicano era una palabra usada para atribuir características negativas a determinadas gentes, ahora es una palabra que denota orgullo y que significa, la raza, los subordinados."(42)

---

(42). Bustamante, Jorge. Prólogo. En: Mi Lucha por la Tierra De Reyes Tijerina. México, Editorial Fondo de Cultura-Económica, 1a. Ed., 1978. pág. 22.

Esto denota, que los fines de los chicanos ya sean políticos, económicos y culturales deben referirse a la historia, cultura y antecedentes étnicos de la raza. Esto lo señalan - los ideólogos del movimiento debido a que hacen a un lado el aspecto material para fundar el progreso netamente en la raza.

Uno de los principales aspectos dentro de la ideología chicana es el colectivismo, ya que sustentan que el individualismo puede ser nocivo para conseguir sus metas, por lo tanto han tratado de erradicarlo, para así, unir a la comunidad y llevarla a la lucha. Esto lo palpamos en el Sudoeste, lugar en el cual los mexicano-norteamericanos demuestran un nuevo espíritu que los chicanos llaman "nacionalismo-cultural".

El chicanismo no se ha dedicado únicamente a integrar sujetos a la actividad de la comunidad, sino que también ha propalado el interés por el progreso cultural aparejado al crecimiento del movimiento en todas las zonas de la Unión Americana. Con esto trata de contrarrestar que la vida chicana se limite por los prejuicios de clase establecidos por la opinión pública norteamericana, originando una discriminación desfavorable contra los mexicanos cuya clase social es señalada de ilegal e inferior.

El progreso cultural que hasta nuestros días han logrado



los chicanos es diverso, se habla del surgimiento de poetas, dramaturgos, periodistas, escritores así como de teatros, a estos últimos se les denomina por lo general "teatro urbano." También tienen otro teatro que es muy conocido en los Estados Unidos, se trata del "teatro campesino", el cual hace giras por todos los estados de la Unión y describe la historia de las huelgas de los trabajadores agrícolas de California, así como la vida actual de los chicanos.

Otro medio que han utilizado los chicanos para hacer notar su verdad son las revistas, algunos periódicos, propagandas impresas, etc. Por ejemplo: En el Sudoeste han surgido - en forma clandestina, periódicos y revistas los cuales tratan de defender el concepto de chicano basándose en su historia y en el sometimiento del cual son víctimas por parte de los norteamericanos.

Este movimiento literario ha avanzado a tal grado, que existe una Asociación de Prensa Chicana, la cual funciona como asociación regional representativa de publicaciones chicanas, que se extiende principalmente por los estados de Texas hasta California, pasando lógicamente por Nuevo México y Arizona.

También en las universidades, principalmente en la de California en las cuales el índice de alumnos chicanos es al

to, se han llevado a cabo campañas para el desarrollo de "estudios étnicos", con los cuales avanza la defensa y protección de los chicanos.

Una de las principales aportaciones que los chicanos -- dan a las universidades para su defensa, son las contribuciones mexicanas a la sociedad norteamericana, ya sea en el aspecto laboral, económico, etc., y de esta manera los estudiantes pueden palpar fácilmente la evolución chicana desde sus orígenes hasta nuestra década.

Los estudiantes chicanos han tomado como un plan de --- orientación el movimiento "negro", y cuando coinciden sus demandas organizan manifestaciones, de ahí que se hable de los movimientos negro-morenos.

Hasta la fecha, existe más unidad entre los negros y morenos que entre sus respectivas contrapartes en la comunidad. Pero esto se presenta únicamente cuando existe algún conflicto que afecte a alguno de ellos, ya que normalmente su relación no es estrecha ni continua. Los estudiantes chicanos no tienen una relación saludable con los grupos estudiantiles - radicales anglos, aunque en algunas ocasiones éstos se manifiestan en pro del movimiento chicano.

Otro aspecto importante como repercusión chicana, es la explosión demográfica, el crecimiento de la población de as-

endencia mexicana en comparación a la comunidad negra y anglo sajona. Tenemos que la comunidad chicana es el grupo minoritario en los Estados Unidos, pero actualmente es el grupo que crece con mayor índice, las estadísticas revelan que los chicanos crecen a un ritmo del 51% cada 10 años, y se trata de una población joven, ya que el promedio de edad es bajo: 19.6 años..

El alto índice de natalidad de la familia chicana no tiene comparación con otros grupos étnicos familiares, el promedio familiar es de 4.8 personas, mientras que el de la familia angloamericana es de 3.4 personas.- Esto indica que de seguir con éxito el movimiento chicano, para fines de la década de los 80s, los estados fronterizos de la Unión Americana que son: Texas, Nuevo México, Colorado, Arizona y California, tendrán una población dominante de ascendencia mexicana debidamente politizada tanto para protegerse como para intervenir en asuntos políticos de México y Estados Unidos.

#### d) Actividad Política de los Chicanos.

La intervención política de los chicanos surge hacia 1929, al amparo de la ley Taft-Hartley, emitida a principios de siglo, en virtud de la depresión económica que sufrieron los Estados Unidos en aquel año, obligó a las autoridades norteamericanas a reformar la relación capital-trabajo. Esta

reforma fue encabezada por el Presidente Franklin Delano Roo sevelt y fue llamada New Deal (en este caso, el sentido era "nueva repartición"), posteriormente viene la reforma relacionada con el derecho de huelga y la formación sindical, -- las cuales se comprendían en la ley Taft-Hartley la cual con cedía derechos a los trabajadores, pero sorpresivamente ex cluía de estos a los trabajadores del campo, a los agrícolas. Y precisamente, era en esta rama en la cual laboraban la mayoría de los mexicanos, por lo que de inmediato se iniciaron las protestas.

Las autoridades norteamericanas trataban de justificar esta excepción en la ley Taft-Hartley, argumentando que la actividad agrícola en los Estados Unidos estaba en manos de grupos familiares de granjeros, en los cuales la contrata ción de mano de obra era muy escasa, y que por esto, dicha actividad merecía tratamiento especial, sin incluirla en un sindicato el cual iba a entorpecer sus funciones.

Una de las consecuencias de esta medida, es que la orga nización de los trabajadores agrícolas aparecía cada día más endeble frente a las organizaciones industriales. Los traba jadores agrícolas quedan como los únicos sujetos cuya activi dad les impedía sindicalizarse. Bajo este problema, comien zan a politizarse las comunidades chicanas.

"El movimiento obrero chicano, no se reduce al estudio de los sindicatos y los conflictos laborales excepcionales, ya que, en general, el estudio del movimiento laboral y de sus relaciones con el obrero chicano, es de contradicciones. Persiguió el poder y la solidaridad, sin embargo, una vez organizada la clase obrera, se escudó tras el argumento que satisfacía sus intereses: el obrero chicano era imposible de organizar; "quitó trabajo a los anglos y lo abarató, "con este argumento retórico sobre la "situación laboral", sería demasiado esperar que esta desenmascarara la cuestión racista entre los trabajadores o abordara el papel del trabajo chicano en una zona subdesarrollada y colonial como la del suroeste."(43)

En los primeros años de la década de los 60s, la actividad política de los chicanos se encontraba más consolidada, los hechos históricos contemporáneos hicieron que se concientizaran y se situaron como lo que eran, como un grupo perteneciente al Tercer Mundo. Otros aspectos fundamentales en los cuales enfatizaron los chicanos en esta década fueron--- Fortalecer la búsqueda de los derechos civiles y el desarro-

---

(43). Gómez Quiñones, Juan. "El movimiento laboral". En: Aztlán, historia contemporánea del pueblo chicano. México, Editorial Septentas, 1976, pág-. 68.

llo de una perspectiva nacionalista sobre su situación en -- los Estados Unidos.

Dentro del movimiento destacó César Chávez, ya que con su sindicato de California consolidó el liderazgo político - chicano, y no sólo en California en donde constituyó la principal fuerza política, sino a nivel nacional.

Posteriormente surgió Corky González, quien se convirtió en líder del llamado "nacionalismo chicano". Una de las principales actividades realizadas por Corky fue la llamada "Cruzada por la Justicia", orientada hacia la autodeterminación y protección de la familia.

Otra organización que fue determinante en la causa del movimiento, fue la "Alianza Federal de Pueblos Libres", encabezada por Reyes López Tijerina en 1963, teniendo como centro de operación a Nuevo México. La principal idea de esta Alianza era recuperar tierras agrícolas, que desde la época de la Colonia pertenecían a mexicanos antes de la pérdida de nuestro territorio norte. Esta Alianza recibió un gran reconocimiento cultural en los Estados Unidos, debido a que fue de las pioneras en exigir el cumplimiento de los Tratados de Guadalupe Hidalgo.

"La Alianza nació en los barrios de Albuquerque y Santa Fé, pero en 1965, cientos de granjeros y rancheros se unie--

ron al grupo. En 1968 Tijerina presentó su candidatura a la gubernatura de Nuevo México, pero los intentos de Alianza, - quedaron truncados en 1969, cuando Tijerina fue sentenciado\_ y confinado a una prisión federal. De ahí que la organiza--- ción no pudo aumentar su membrecía en Nuevo México, expande\_ se a otros estados, ni actualizar las ideas con las que empe\_ zó. Al salir de la prisión en 1971 Tijerina ya no quería ata\_ car vehementemente al sistema, por lo que tuvo serias confron\_ taciones con sus antiguos seguidores y con las nuevas organi\_ zaciones mexicanas, por lo tanto ya no pudo dirigir igualmen\_ te el movimiento. Respecto a Tijerina, en una ocasión, el di\_ rigente radical Corky González dijo: Reyes Tijerina entregó\_ a la causa todo lo que tenía; ya no se encuentra gente así.- Ahora todos quieren ir a casa a ver televisión."(44)

#### e) Justicia y Religión de los Chicanos.

La situación jurídica que guarda el pueblo chicano en - los Estados Unidos, no es más que un aspecto minoritario den\_ tro de esa gran sociedad capitalista, racista y clasista en\_ la cual, la aplicación del derecho está condicionada a los - intereses de la clase dominante.

La explotación y discriminación de que son objeto los -

---

(44). "El Día". 10 de enero de 1979,

chicanos cotidianamente, se manifiesta en la bruta actitud - de las diversas entidades legales del orden público, tales - como los tribunales del orden común, en la política, etc., - en los cuales el chicano sabe que sus derechos civiles no se rán respetados, sino negados en forma sistemática.

En el año de 1981, la comisión de los derechos civiles reconoció plenamente esta situación, pero desafortunadamente ha sido incapaz de llevar al cabo una política que logre un cambio radical, solucionando este problema. Sobre este aspecto, la comunidad chicana permanece bajo una actitud indife--rente, cierto es que los grupos activistas luchan por el re--conocimiento de los derechos civiles, pero por lo general la comunidad chicana está conciente de las injusticias que pro--voca la inaplicabilidad de la ley, así como la indiferencia por parte de las comisiones estatales encargadas del proble--ma.

"Es difícil borrar de un día para otro los prejuicios que han marcado el trato legal con los chicanos. Estos preju--cios han denigrado continuamente a la población chicana; de los múltiples ejemplos basta citar los siguientes:

En 1969 el juez Gerald Chargin del Tribunal Juvenil de Santa Clara, California sentenció a un joven chicano acusado de incesto concluyendo con las siguientes palabras:



"Deberíamos devolverte a México, mejor te suicidas, Hitler tenía razón, los animales en nuestra sociedad deben ser eliminados".

En 1930 el Director del FBI J. Edgar Hoover declaró en la revista Time que "no había por que preocuparse de que un chicano o un portorriqueño asesinara al presidente. No son muy buenos disparando pero, cuidado si atacan con cuchillo". (45).

Se puede observar, que este tipo de hechos aparentemente intrascendentes, representan la postura de la sociedad -- norteamericana hacia los chicanos, al través de sus órganos de represión civil. También se han formado grupos policiacos con el fin de presionar e intimidar a los chicanos, tenemos la aparición del grupo "Texas Rangers" y el Servicio de Inmigración.

Los Texas Rangers, son conocidos por los chicanos como los "rinches", este grupo se formó en el año de 1835, y hasta la fecha son comisionados para controlar la comunidad chicana. Un hecho que es notable, es que desde su fundación hasta nuestra década (80s), nunca ha sido juzgado un "ranger" por maltratar o asesinar a algún chicano.

La fundación del Servicio de Inmigración data de 1925,

---

(45). Maciel., op. cit. pág. 93.

cuyo objetivo principal es controlar e impedir la entrada -- ilegal de extranjeros a la Unión Americana y el cumplimiento de las leyes federales correlativas al tráfico de mexicanos\_ y mercancías entre la frontera México-Estados Unidos.

Pero su actividad fue calificada como una brutalidad pa\_ ra la comunidad mexicana, ya que entre otras cosas están fa- cultados para deportar sin previo aviso, por lo que a menudo se internan en forma violenta en las comunidades chicanas en busca de indocumentados.

Como hemos visto, la justicia para los chicanos, no ha\_ sido más que un movil de presión para someterlos y mantener- los en la pobreza, como complemento también les otorgan in- gresos muy bajos, niveles de educación y vivienda pobres. -- "Padilla y Ruiz identifican varios otros indicadores de la - tensión, que son compartidos por muchos chicanos, específica\_ mente por los pobres:

- (1) Poca habilidad de comunicación en inglés.
- (2) La supervivencia de rasgos de una cultura rural -- agraria, los cuales son relativamente inefectivos\_ en una sociedad tecnológica urbana.
- (3) La necesidad, para algunos, de migración estacio-- nal.
- (4) El grave problema de la tensión que causa la acul- turación a una sociedad la cual se muestra hostil, prejuiciosa y rechazante".(46).

---

(46). Ibidem. págs. 94 y 95.

Un aspecto legal muy importante para el pueblo chicano es la salud mental, la gente se pregunta: ¿Cómo es posible, que los mexicanos no reciben atención adecuada de servicios de salud mental, estando sujetos a tantas tensiones?. Estadísticamente la primer respuesta es; los mexicanos (chicanos) emplean formas como servicios de salud mental que provienen de su cultura, en este contexto, se incluyen medicinas que emanan del pueblo. La segunda respuesta se obtiene de la literatura de las ciencias sociales acerca de los chicanos, de la cual extraemos, que las instituciones de común acuerdo, se oponen a brindarles ayuda a gentes de "habla hispana". Esto se desprende de la injusticia del sistema norteamericano de manera que se dan casos en los cuales, los terapeutas desconocen la naturaleza de las opresiones. Por ejemplo: Cuando un paciente de habla hispana acude a una clínica y encuentra que nadie habla español, raramente los terapeutas y administradores ven esto como un acto de exclusión institucional. También surgen problemas a causa de diagnósticos erróneos basados en diferencias de clase y cultura.

Para muchos autores del tema, existen tres variables, que son conocidas dificultades a las que se enfrenta un sujeto de habla hispana cuando busca recibir servicios médicos. Estas son los prejuicios, las diferencias sociales y la llamada confianza en su modelo tradicional de información en --

cuanto a los síntomas físicos, en el cual se omiten datos -- etnográficos significativos.

En resumen, si los chicanos pudieran hacer uso en forma indiscriminada de los servicios de salud mental, daría como resultado un sistema inadecuado e ineficiente para las necesidades de la población chicana, ya que por esa discriminación hacia ellos, los norteamericanos desconocen realmente el sentir del chicano y consecuentemente el método de salud mental adecuado para él mismo.

En el aspecto religioso, tenemos que hasta donde les es posible, sobre todo en el aspecto económico, los chicanos cooperan para la instalación de iglesias católicas; es precisamente la iglesia un símbolo mediante el cual persiguen unificar las colonias en el territorio norteamericano. Para muchos historiadores mexicanos y extranjeros, la iglesia Católica ha sido un instrumento de reacción chicana. Las circunstancias se prestan para ello, ya que los chicanos viven en un país inhospitalario para ellos, y un excelente apoyo espiritual lo constituye la iglesia.

Pero también la iglesia ha perdido terreno para los chicanos, esto lo vemos al perder en 1848 parte del territorio norte, el clero mexicano es desplazado rotundamente por el clero irlandés. El cambio fue brusco y radical, ya que los sa

cerdotes irlandeses consideraban la cultura mexicana muy inferior a la de ellos, e hicieron una campaña dentro de sus cultos para acabar con lo que llamaron el "decadente culto católico" de los mexicanos, principalmente en la zona suroeste.

De esto se desprende una teoría encabezada por Grebler y Moore, que sustenta que con este cambio comenzó el choque entre los mexicanos y la sociedad estadounidense, por lo tanto afirman que la iglesia fue utilizada para llevar a cabo la discriminación y segregación de los mexicanos.

Una sede católica mexicana de gran importancia, fundada en 1824, fue la iglesia del Inmaculado Corazón, situada en Phoenix, Arizona, precisamente, fue el centro católico chicano más poderoso de la región suroeste. En el mismo año, el Papa Pío XI emitió un decreto para fundar la parroquia de Maricopa, Arizona, condado cuya población estaba integrada por mexicanos en un 80%.

Grebler y Moore aseguran, que los levantamientos que se produjeron en los años 1910-1920, dejaron a miles de chicanos desempleados, algunos emigraron al estado de Arizona a trabajar el campo, acudían a la iglesia de Santa María (Phoenix) y era tan numeroso el grupo que iba a escuchar el culto, que los norteamericanos manifestaron su deseo de tomar el --

culto por separado, no querían convivir con los mexicanos ni en la iglesia.

De esta situación nace una anécdota que asegura, que en muchos poblados de Arziona se obligaba a los mexicanos a oír misa en la planta baja y los norteamericanos la escuchaban en la planta alta. Un fenómeno muy importante que se da en la región sudoeste, es que a pesar de que se nombraron dos obispos chicanos con el fin de cambiar la jerarquía eclesiástica, continúa la exclusión y racismo en la iglesia, los chicanos acuden en gran número al culto, se calcula que entre un 70% y 90% de los chicanos son católicos, el resto es el grupo tendiente al protestantismo y se dan casos en los cuales los chicanos crean grupos mormones pero también influenciados por la discriminación por parte del pueblo anglo.

Finalmente podemos afirmar, que el movimiento chicano - también llamado "problema chicano", se formó como una minoría en el período de expansión económico-territorial de los Estados Unidos.

Las pautas mediante las cuales se crearon condiciones propicias para la anexión del territorio surgieron del problema fronterizo así como de la guerra entre México y los Estados Unidos. Posteriormente, la riqueza de las tierras anexas, en materia petrolera, agrícola, ganadera y minera, --

provocaron un trato violento por parte de los norteamericanos para los mexicanos que habían resuelto quedarse en sus tierras, adquiridas por los Estados Unidos, de aquí se deriva una tesis norteamericana que señala a los mexicano-americanos y chicanos como enfermos, por lo que se ven obligados a reaccionar a este estado de crisis de una forma creativa para demostrar su progreso.

Para situarlos correctamente en la sociedad, se debería realizar una investigación que los unifique y libere, en lugar de dividirlos y tratar de domesticarlos como lo han intentado hasta la fecha.

En cuanto a la educación, podemos hacer un análisis del programa aplicado en San Diego, California; el nivel escolar es bajo, un índice alto de deserción escolar y mínimas oportunidades para ingresar en una universidad. El sistema educativo aplicado es elaborado e implantado por el estado, es subsidiado, se otorgan textos y se forman organizaciones estudiantiles.

Pero en la práctica sufre modificaciones, producto de las relaciones sociales, ya que resulta que la escuela, maestros, alumnos y colonias son mexicanos con lo cual se desprenden del programa norteamericano y asumen actitudes nacionalistas. Esta población mexicana, no ha participado en la

contienda política del grupo ya que tienen más de 60 años de ser dominados aunque se da la participación política hacia canales tradicionales, tales como el Partido Demócrata.

A pesar de esto, San Diego disfruta de los logros del movimiento chicano, en el ámbito educativo, a finales de la década de los 70s, y principios de los 80s, se logró implantar para los mexicanos radicados en San Diego la educación bilingüe, con la cual se fomenta por primera vez la defensa de la cultura mexicana.

Por ahora los resultados son poco previsibles, ya que es una modalidad a la cual deberán acostumbrarse los estudiantes mexicanos. El fin primordial es generar una conciencia cultural y de grupo, habrá que hacerles olvidar sus diferencias para darles un planteamiento político encausado por la educación bilingüe que consolide al grupo. De lo contrario, el pueblo chicano seguirá disgregándose, ya que durante mucho tiempo los chicanos compartieron una sola clase social, pero ahora, producto del desarrollo del sistema y la nación norteamericana, han diversificado su actividad y consecuentemente se encuentran en diversos estratos socioeconómicos, aunque la mayoría del grupo permanezca en su clase de origen. Para organizar este fenómeno, los mexicanos han respondido políticamente como étnia, pretenden un ascenso en la estructura de clases y la ruptura de relaciones de explotación que



los ha caracterizado.

En cuanto a la relación entre los chicanos, mexicano---americanos e indocumentados es muy variable, sucede que cuando un indocumentado llega a una comunidad integrada por grupos étnicos chicanos o mexicano-americanos, generalmente obtiene protección y ayuda, aunque en algunos sectores de los Estados Unidos, estos menosprecian su pasado, su cultura y - asumen una postura indiferente ante el Indocumentado.

f) Desempleo y Subempleo, generadores de Emigración Indocumentada.

Encontramos muchas fallas en la política de desarrollo seguidas por las autoridades mexicanas durante las últimas - cuatro décadas, principalmente en el sector agrícola. Una diversidad de planes de acción gubernamentales que alentaron y subsidiaron la sustitución de capital por trabajo, lo único que han logrado es una auténtica crisis de desempleo y subempleo. Sin embargo se están llevando a cabo movimientos considerables por parte del gobierno mexicano para enfrentar el - problema del empleo. A pesar de la retórica popular en los - Estados Unidos, las autoridades mexicanas tienen un interés objetivo encaminado a una política que reduzca el desempleo y subempleo, así como elevar los niveles de vida de clases populares, y consecuentemente que disminuya la emigración ha

cia el país vecino.

La encuesta realizada por el CENIET en el territorio, - encontró que el 40% de los trabajadores ausentes en los Estados Unidos provenía de una región que comprende los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Colima, estos cuatro estados generaron una cuarta parte de los migrantes internos - durante los años 1960-1970.

La emigración de estas zonas hacia las ciudades de los Estados Unidos, así como para la Cd. de México, mantienen -- alarmadas a las autoridades de ambos países, ya que provocan un crecimiento urbano interminable, tal es el caso de la cd. de México (población de aproximadamente 18 millones de habitantes en 1983), debido al constante inmigrar del interior - como por los nacidos en la misma.

Hay un interés directo, inmediato y cada vez más amplio por parte de las autoridades mexicanas, por aumentar la capacidad de absorción de trabajo en esas áreas rurales y pequeñas ciudades que generan cuando menos el 80% de los emigrantes de México hacia los Estados Unidos.

El problema de los Indocumentados para nuestro país es vital, ya que sirve como un arma de presión con la cual en - determinados momentos somos intimidados por los norteamerica--

nos. En los capítulos posteriores profundizaré sobre las estrategias políticas que usan los Estados Unidos para presionarnos con este problema.

## CAPITULO IV

GENERALIDADES SOBRE EL PROBLEMA:  
CAUSAS, VOLUMEN, LUGARES DE DES  
TINO, ETC.

- a. Concepto de Migración
- b. Categorías de extranjeros que consigna la la Ley de Inmigración y Nacionalidad norteamericana en vigencia.
- c. Origen y Motivos para emigrar.
- d. Entrada, Destino y Duración.
- E. Desplazamiento de Trabajadores Norteamericanos.

## CAPITULO IV

" GENERALIDADES SOBRE EL PROBLEMA: CAUSAS, VOLUMEN  
LUGARES DE DESTINO, ETC."a) Concepto de Migración

Antes de analizar las causas, lugares de destino, etc., de los indocumentados, es importante conocer lo que significa la migración, fenómeno que afecta tanto a México como a los Estados Unidos de Norteamérica.

Podemos describir a la migración como un desplazamiento de un sector de la población, el cual supuestamente tiene un amplio conocimiento sobre este acto, en cuanto a los objetivos que persigue. Un concepto sobre migración que me parece acertado, es el que nos da el diccionario inglés Caxton: "Migración es un movimiento que obedece a un propósito, a un -- plan y a una voluntad reflexiva, originándose en una época -- determinada de la historia y con mucha rapidez, gracias a -- los medios de transporte y de difusión, ofreciendo los elementos de invasión, colonización, conquista e inmigración." (47).

Tomando en cuenta la situación actual de nuestro país, podemos agregar al concepto anterior, que la migración es un

---

(47). Caxton Dictionary. Fenton Limited. London, England, --- 1976. pág. 562.

fenómeno social, el cual prolifera constantemente, producto de la desigualdad económica entre las naciones, y se perfila hacia los países desarrollados, industrializados. En el caso de México, hacia los Estados Unidos.

Lógicamente, podemos manejar diversos conceptos sobre la migración, ya que cada país requiere de un análisis muy profundo, partiendo de su historia, guerras, sistema económico, países vecinos, etc., para poder entender los motivos de su emigración y así conceptualarla.

Davis Kingsley, escritor norteamericano, al hablar del tema, señala que el hombre conforme va evolucionando culturalmente, tiende a emigrar hacia países desarrollados, en búsqueda de su progreso: "La causa sostenible que explica el porqué el hombre es único en su especie, es por su posición socio-cultural para la adaptación. Desde que la cultura evoluciona con el devenir del tiempo y se diversifica, se encuentra un profundo y distintivo estímulo humano para emigrar hacia territorios desarrollados, con tecnología y una economía mejores que en sus países de origen, al mismo tiempo, la posibilidad de migrar ha sido incrementada por la capacidad del hombre de asimilarse culturalmente en nuevos ambientes sin la necesidad de seguir el paulatino proceso de la evolución." (48)

---

(48). Kingsley, Davis. The Migration of Human Populations. New York, Scientific American, Inc., 1972. pág. 27.

Al analizar el concepto anterior, nos percatamos de que ahí está contenido en forma expresa el problema mexicano, ya que en nuestras zonas rurales y densamente pobladas, el nivel de vida es muy bajo, por lo cual los habitantes de las mismas emigran constantemente hacia lugares en los cuales vislumbran un mejor desarrollo de vida.

El problema de nuestro país, consiste en que el desarrollo industrial no ha sido uniforme frente al rural, por lo tanto los trabajadores del campo al ver que en las ciudades industrializadas pueden lograr una superación personal, abandonan la parcela y se dirigen a las zonas fabriles en busca de capacitación y salarios decorosos; pero lamentablemente la situación de los mismos cada día se agrava, pues desde 1981 hasta nuestros días (1983), México se encuentra bajo una crisis sin precedentes en su historia, la industria se encuentra prácticamente paralizada debido a las devaluaciones de nuestra moneda, ya que como no contamos con la tecnología necesaria para producir nuestra propia maquinaria e impulsar la industria, la importación de la misma, así como de los insumos, se han vuelto prohibitivos, y la banca oficial en su afán de captar recursos para solventar la deuda monetaria que contrajimos con bancos extranjeros, ha aplicado intereses muy altos sobre sus créditos, por lo cual en la mayoría de los casos resulta incosteable en estos momentos soli-

citar un crédito para fundar o ampliar una industria.

Por lo tanto, el resultado se plasma en el engrosamiento de la clase marginada la cual se ve obligada a emigrar a los Estados Unidos con la esperanza de subsistir, pero desgraciadamente inician la segunda parte de su tragedia al llegar a la frontera norteamericana, ya que caen en la explotación por parte de los enganchadores o "polleros", así como de los empresarios o patrones, y empiezan a ser discriminados y marginados; por lo tanto continúan viviendo en condiciones infrahumanas.

Es importante señalar, que actualmente, producto de la situación económica por la que atraviesa México, no es únicamente el trabajador agrícola el que está emigrando al país - vecinos, sino que también se habla de obreros y profesionistas que se asfixian en ciudades en las cuales hay insuficiencia de empleos y oportunidades de progreso.

Todo esto le es benéfico a los Estados Unidos, ya que a un país desarrollado como este, le beneficia en forma ilimitada tener como vecino a un país subdesarrollado como lo es México, el cual le va a proporcionar todos los implementos y a bajo costo para seguir fortaleciendo su poder económico. Sobre esto, Rodolfo Stavenhagen sostiene una teoría: - "El progreso de las áreas modernas urbanas e industriales de



América Latina se hace a costa de las zonas atrasadas, arcaicas y tradicionales; es decir, la canalización del capital, materias primas, géneros alimenticios y mano de obra proveniente de las zonas atrasadas permite el rápido desarrollo de los polos de crecimiento urbano, condenando a las zonas proveedoras al mayor estancamiento y el subdesarrollo."(49)

De lo anterior encontramos, que la agricultura mexicana es el complemento económico como mercado de consumo para los Estados Unidos a cambio de tecnología y capital, en la medida en que este país lo decida.

Resumiremos afirmando, que en México la emigración hacia los Estados Unidos es un desplazamiento de miles de sujetos motivados por razones económicas, políticas y sociales, los cuales van con el ánimo de estar ahí por un tiempo determinado que les concede una visa, o de establecerse en forma definitiva, con lo cual provocaron la migración ilegal. Es importante señalar, que la migración ilegal prolifera cada día en los Estados Unidos, ya que dicho país otorgó hasta el año de 1981 un promedio de 20 000 visas anuales para mexicanos, e igual cifra para canadienses, siendo mucho más elevado el promedio de mexicanos que entran anualmente al país ve

---

(49). Stavenhagen, Rodolfo. Sociología y Subdesarrollo. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1972. pág. 135.

cino. En los primeros meses de 1982, se cancelaron los permisos temporales para trabajar así como, las llamadas visas de residencia y los permisos que se habían cancelado fueron revocados, quedando miles de trabajadores en peligro de ser deportados.

b) Categorías de extranjeros que consigna la Ley de Inmigración y Nacionalidad norteamericana en vigencia.

Actualmente, son tres las categorías de extranjeros que ha clasificado la Ley de Inmigración y Nacionalidad norteamericana:

- I.- Inmigrantes
- II.- No Inmigrantes.
- III.- Extranjeros ilegales o indocumentados.

I.- Los inmigrantes, son los extranjeros que han sido legalmente aceptados en los Estados Unidos, y que por lo tanto están habilitados para residir en forma definitiva; obteniendo iguales derechos que los ciudadanos norteamericanos, aunque no pueden obtener puestos de elección popular, ni el derecho al voto. Tienen un período de 5 años que les concede la ley para optar por la nacionalidad norteamericana, siempre y cuando comprueben un mínimo de 5 años de residencia le

gal.

2.- Los no inmigrantes, son los extranjeros que obtengan autorización temporal para internarse en los Estados Unidos, éstos se manifiestan en forma continua, ya que son por ejemplo: Los estudiantes de otros países que acuden en forma temporal ha realizar estudios de posgrado, high school, etc., los turistas, los trabajadores que ingresan temporalmente ha realizar algún trabajo específico, etc., sobre estos últimos hay una clasificación por parte de la ley de inmigración, para el control de entrada y tiempo de estancia en el país.

I.- Forma H-I. Trabajadores que tienen algún grado de calificación.

2.- Forma H-II. Trabajadores habilitados para desempeñar trabajos no clasificados.

Las dos formas anteriores son las más usuales, aunque la H-II, se concede siempre y cuando no haya ciudadanos norteamericanos o extranjeros residentes disponibles o capacitados para desempeñar trabajos no clasificados. En caso de que se presente disponible algún ciudadano o extranjero residente, se le da el trabajo bajo una forma H-III o forma L-1 para el control de su desempeño.

Existe una forma que poseen la mayoría de los habitantes de las ciudades fronterizas mexicanas, el llamado "docu-

mento I-186", con el cual son considerados como no inmigrantes, y usan el documento para cruzar la frontera y hacer compras, paseos, visitar amigos, parientes, pero no pueden exceder su estancia más de 72 horas, ni internarse más de 25 millas (40 kilómetros) de la línea divisoria. Este documento no tiene fecha de caducidad, ya que el servicio de inmigración considera muy alto el proceso de renovación, hasta el año de 1969, el documento tuvo por última vez una duración de 4 años.

El documento I-186, por ningún motivo permite al portador aceptar trabajo en el país vecino, al infractor se le -- cancela en forma definitiva. En el periodo comprendido entre los años 1960 y 1969 se expidieron un promedio de 2.2 millones de documentos de este tipo, actualmente se calcula un -- promedio de 3.5 millones de documentos, aparentemente la estadística debería ser más elevada, pero desde 1970 las autoridades norteamericanas restringieron la entrega de dicho documento.

En el año de 1952, la Ley de Inmigración otorgó poderes al Departamento de Trabajo norteamericano para controlar e -- impedir si lo consideraba necesario; la entrada a trabajadores extranjeros, con el fin de proteger la bolsa de trabajo de los nacionales. Posteriormente, en 1968 se condicionó la -- entrada de trabajadores extranjeros mediante una certifica--

ción laboral, esto, con el fin de demostrar la escasez de mano de obra en el sector pretendido por el extranjero; a ésta certificación laboral se le llamaba "tarjeta verde".

"Entre 1870 y 1971 han sido admitidos como residentes -- permanentes 1 620 500 mexicanos, según Jorge Bustamante y según Wayne Cornelius entre 1924 y 1977 han sido 1 597 318."  
(50)

Otro documento de suma importancia, es el I-151, el cual se otorga a mexicanos y canadienses, este permiso se distingue porque permite a los portadores trabajar en los Estados Unidos aunque residan en su país de origen, otorga la calidad de inmigrante. Actualmente, se calculan un promedio de 50 000 mexicanos que diariamente se internan a laborar a la Unión Americana con el documento referido, y una cantidad un poco más elevada de canadienses.

"México y Canadá son los dos únicos países que comparten fronteras con los Estados Unidos. La actitud es similar en ambos: no es fácil vivir al lado de una de las naciones más poderosas de la tierra. Los inmigrantes canadienses y mexicanos que optan por la ciudadanía norteamericana son pocos en relación con los de otras nacionalidades. De hecho, se estima que por cada siete asiáticos que lo hacen, sólo un inmi

grante mexicano adquiere la naturalización, y de los 17000 ca nadienses que llegaron al país entre 1966 y 1970, únicamente la séptima parte se naturalizó durante los cinco años que si guieron. La explicación más evidente es la vecindad geográfica: siempre es más fácil para ellos que para un inmigrante - de cualquier otro país, regresar a suelo propio." (51)

Curiosamente, a pesar de que la población canadiense es numéricamente hablando muy inferior a la nuestra hasta un -- 60%, sucede, que los inmigrantes canadienses en los Estados\_ Unidos, son estadísticamente hablando, el doble en relación\_ a los nuestros, así como los procreados por aquellos en el - país vecino. Es importante señalar, que la sociedad norteamericana no discrimina ni margina a los inmigrantes del Canadá como lo hace con los mexicanos, con esto se confirma el conflicto racial entre México y los Estados Unidos.

3.- Los extranjeros ilegales o indocumentados, son la \_ principal preocupación de los Estados Unidos en esta mate--- ria, ya que como lo he citado en capítulos anteriores, es un fenómeno emanado de las necesidades expansionistas en mate-- ria económica de nuestro vecino, debido a su alto nivel de - desarrollo.

---

(51). Ibidem. pág. 168.

El incremento de los indocumentados en la década de los 70s, se convirtió en una de las mayores preocupaciones para los Estados Unidos, ya que en el período fiscal comprendido entre 1964 y 1977, el porcentaje de indocumentados mexicanos aprehendidos fue de un 8.4% inicial, hasta un 50.6%, y para inicios de la década de los 80s, fue del 91.6%.

El Departamento de Migración norteamericano, maneja para este año, un promedio de 13 000 000 de indocumentados, basándose en la crisis que padece México, pero esta cifra es muy exagerada, ya que la población indocumentada mexicana en los Estados Unidos es flotante, constantemente entran y salen del territorio norteamericano, según el tipo de actividad que desempeñen en aquel país; lo que ocurre es, que los Estados Unidos se empeñan en alarmar al gobierno mexicano con una cifra exagerada, para así obtener entre otras cosas, un precio bajo en la adquisición de nuestros recursos naturales; aparentemente a cambio de su ayuda al desempleo que padece México, aceptando a nuestros emigrantes. Realmente, podemos manejar un promedio máximo de 4 000 000 de indocumentados mexicanos en los Estados Unidos en forma permanente.

Es muy difícil calcular el número de indocumentados mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos, así como saber a ciencia cierta el porcentaje de los mismos que emigran

a cada estado de la Unión Americana, la fuente de informa---  
ción más feaciente con la que podemos contar hasta ahora, es  
el Servicio de Inmigración y Naturalización; tomando en cuenta  
los registros de redadas y deportaciones que se han llevado  
a cabo por parte del mismo, tenemos qué; durante el ciclo  
1924-1978, los mexicanos aprehendidos y deportados, fueron -  
un promedio de 11 365 098; la cifra es alarmante, pero tomando  
en cuenta lo inexacto que es por lo complicado que resulta  
cuantificar a los indocumentados, se convierte en un problema  
más grave, puesto qué, lógicamente la cantidad debió -  
de ser mayor que los que no fueron aprehendidos se encontraban  
laborando clandestinamente.

Por otro lado, tenemos que el servicio de Inmigración y  
Naturalización ha llevado a cabo su labor básicamente en la zona  
fronteriza, ya que es el lugar más propicio para detener  
y deportar indocumentados. En el año de 1974, el director  
del Servicio de Inmigración y Naturalización era Leonard  
R. Chapman, el cual ordenó que los indocumentados de todas -  
las naciones, que lograran rebasar los primeros poblados norteamericanos  
de la línea fronteriza, no fueran aprehendidos,  
argumentando que en esos momentos, los Estados Unidos se encontraban  
bajo una crisis de recursos económicos y humanos; -  
la medida fue benéfica a corto plazo, ya que el paso del ---  
tiempo, el número de indocumentados aumentó considerablenmen



te agravandose la situación. En aquella época, la mayoría -- del personal con que contaba la Patrulla Fronteriza, estaba\_ concentrado en la frontera mexicana, ya que por la misma, no sólo ingresaban indocumentados mexicanos sino también centro y sudamericanos.

Hasta diciembre de 1982, los datos emitidos por el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CE--NIET) dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señalan que el número de indocumentados mexicanos -- que cruzan la frontera norte al año es mayor al millón. "De\_ acuerdo con la Ley de Inmigración y Nacionalidad norteamericana en vigencia los extranjeros ilegales o indocumentados - se dividen en dos grandes categorías:

a) EWI: "Entrants Without Inspection", o extranjeros -- que se internan en los Estados Unidos sin ser advertidos, y

b) "Visa Abusers", aquellos que se internan en el país\_ con un documento falsificado o que, siendo legal, abusan de\_ los derechos que les confiere.

La inmensa mayoría de los mexicanos que intenta entrar\_ en los Estados Unidos sin documentos migratorios en orden, - pertenece a la primera de estas categorías. El Servicio de - Inmigración realizó una investigación entre septiembre de -- 1975 y febrero de 1976, sobre los intentos de entrada fraudu

lenta al país, especialmente dirigido a los extranjeros que pretendían entrar con documentos falsificados, prestados o robados, que afirmaban ser ciudadanos de los Estados Unidos sin serlo, o bien que, teniendo visa o algún documento migratorio, hubieran violado sus condiciones en el pasado o intentaran hacerlo en el futuro. De un total de 243 360 inspecciones: 204 367 en 12 puntos fronterizos con México y 38 993 en los 10 aeropuertos internacionales más importantes del país, se les negó la entrada por esta razón únicamente a 709 (0.54 por ciento) en la frontera y a 185 en los aeropuertos.

En el estudio de North y Houston, 95.4 por ciento de los mexicanos indocumentados detenidos respondieron haber entrado en los Estados Unidos sin ser advertidos: EWI's."También Wayne Cornelius está de acuerdo con ésta característica. En su opinión, únicamente 4 por ciento de los mexicanos detenidos recientemente habían sido "visa-abusers", y añade que de la inmensa mayoría de mexicanos EWI, 68 por ciento cruzó la frontera por el Río Grande, en la frontera de Texas: 20 por ciento por las cercas localizadas en la frontera de California y 5 por ciento llegó caminando por los desiertos de Nuevo México y Arizona". (52)

Existe también, un sobrenombre que se les da a los chi

---

(52). Ibidem. pág. 172.

canos, y que en la década de los 70s, comenzó a difundirse - tanto en México como en los Estados Unidos; nos referimos al término "pocho", el cual ha servido para conocer en México - a los mexicanos radicados en los Estados Unidos: "Pocho" fue el concepto de la negociación consciente del mexicano en los Estados Unidos. Se hizo popular a través de intelectuales como Octavio Paz en su ensayo *El Laberinto de la Soledad*, por la prensa, por películas como "El Pocho" y por las opiniones de turistas. El término siempre recalcó lo negativo del pue-mexicano en los Estados Unidos. Actitud que desafortunadamente sigue prevaleciendo en muchos círculos mexicanos.

"Chicano se usó con el advenimiento de la lucha del pueblo mexicano en los Estados Unidos que se inició en la década de los 60's, se empleó este término por los medios periodísticos, la cinematografía y escasas publicaciones de índole académica. Más su uso recayó en el comercialismo, oportunismo y de nuevo deformó la lucha mexicana con estereotipos, folklore y una visión errónea.

Ambos términos han contribuido a crear la idea de que - hay diferencias entre los dos pueblos, recalcando todo esto - en vez de crear un espíritu de solidaridad y nexos que existen y unen a los dos pueblos; el mexicano de este lado de la frontera y el del otro lado del río Bravo."<sup>(53)</sup>

---

(53). Maciel., op. cit., pág. 21

Como lo cité en capítulos anteriores, este grupo se encuentra actualmente tratando de hacer valer sus derechos y cultural.

c) Origen y Motivos para emigrar

En relación a los lugares de procedencia de los indocumentados contamos con estadísticas de diversos organismos, las tradicionales, señalan que la mayoría de indocumentados eran originarios de la zona fronteriza, pero ésta conclusión no logró ser aceptada, ya que no era posible investigar el origen real de cada indocumentado y más cuando sabemos, que en México uno de los Principales problemas consiste en que la mayoría de los grandes ciudades están pobladas por ciudadanos provenientes de otras entidades federativas.

"Mediante una investigación en la cual se rastrearon los cheques y órdenes de pago enviados por los trabajadores mexicanos desde los E.U., se encontró que un 35.4% de dichas remesas iban a Guanajuato, un 16.3% a Zacatecas, un 11.6% al Distrito Federal, un 9.1% al Estado de México, un 3.5% a Durango y un 3.2% a San Luis Potosí. Un 42% del dinero enviado a Jalisco provenía de California y Texas, en tanto que Michoacán figura con un 49% y Guanajuato y Nuevo León con un 45%.

De la muestra del CENIET se observa que un 80% de las

personas entrevistadas, en agosto de 1980, en la frontera -- norte, provenía de Michoacán, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Baja California Norte, Sinaloa y Guerrero."(54)

Las estadísticas nos hacen pensar que, de un 60% a un 70% son de origen campesino, ya que se ha llegado al grado de llamar a ciertas regiones agrícolas mexicanas, como lugares con "tradición migratoria". Otro problema grave, consiste en la edad; se ha captado como promedio los 27 años, lo cual afirma que el elemento joven y productivo del país es el que con mayor frecuencia abandona nuestra economía para fortalecer la norteamericana.

Con respecto a los cheques y órdenes de pago que cité -- anteriormente, cierto es, que son muy importantes para conocer la procedencia de indocumentados mexicanos, pero actualmente en 1983, el Banco de México no encuentra un sistema -- efectivo para saber a ciencia cierta que giro corresponde a un indocumentado, ya que entre otros, hay una cantidad extensa de estudiantes mexicanos en los Estados Unidos los cuales

---

(54). García Moreno, Víctor Carlos. Los Trabajadores Indocumentados en los Estados Unidos; Enfoque Jurídico Internacional. En: García Moreno, Víctor Carlos, (Comp.) -- Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos., op. cit., pág. 108.

también laboran y giran dinero a sus familiares, generalmente en forma clandestina ya que el gobierno estadounidense -- les impide trabajar, lógicamente usan direcciones y nombres apócrifos como remitentes; por otra parte, el Banco de México ha encontrado casos en los cuales; a título de ejemplo, - un ciudadano norteamericano que visita México, deja un importe para apartar alguna mercancía y cuando regresa a los Estados Unidos, gira el remanente para que el comercio con el que contrató le envíe la mercancía comprada; este tipo de detalles entorpecen la labor del Banco de México para tratar de llegar a una cifra lo más exacta posible en cuanto al monto de giros provenientes de indocumentados.

Al hablar de los indocumentados mexicanos en los Estados Unidos se tocan diversos aspectos, sus orígenes, la discriminación a la que son sometidos, etc., pero poca gente se ha ocupado en conocer la magnitud de los giros que México -- capta año tras año por éste concepto; de ninguna manera quiero que se piense que trato de justificar la existencia de indocumentados como un beneficio económico para nuestro país, pero es muy importante analizar este aspecto; el Banco de México maneja una cifra promedio de 120 dólares mensuales disponibles por cada indocumentado para enviar a sus familias, tenemos un promedio de 3 000 000 de indocumentados mexicanos en los Estados Unidos en forma permanente, pues hay que re--

cordar que es una población flotante, por lo tanto nos encontramos con una captación mensual la cual fluctúa alrededor - de 360 000 000 se dólares mensuales por conceptos de envíos\_ en diversas formas, un cálculo anual nos revela un promedio\_ de 4 320 000 000 de dólares que ingresan a México, al llegar a ésta cifra, se antoja señalar, que los giros de los indocumentados podrían ser una solución muy viable para incluso haucer frente a la enorme deuda que tenemos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), pero lamentablemente, hasta la fecha (agosto de 1983), el gobierno federal no ha hecho ningún pronunciamiento al respecto.

Llegamos a la conclusión, de que los indocumentados representan para México un grave problema sobre todo en la presente década, en la cual nuestras relaciones con los Estados Unidos se complican por nuestras intervenciones en pro de la Paz en Centro América (concretamente nuestra participación - en el grupo "contadora"), pero por otro lado resultan ser un generador de divisas muy importante para nuestro país.

Actualmente el Banco de México maneja el término "remesas familiares" para señalar los giros de los indocumentados mexicanos. Las formas más típicas que utilizan los indocumentados para mandar su dinero son mediante órdenes de pago y - giros postales y a través del correo certificado. Se encontró que el 80% prefiere órdenes de pago, ya que se pueden --

comprar fácilmente, incluso en los supermercados, mientras - que los giros postales resultan menos atractivos ya que hay\_ que adquirirlos en las oficinas de correos y es más fácil -- que sean descubiertos y deportados, se calcula que un 6% de\_ indocumentados utilizan giros postales. También utilizan che\_ ques de bancos comerciales, ya que se pueden cobrar con la - misma facilidad que las órdenes de pago, pero el cheque es - precisamente uno de los títulos de crédito que más dificulta al Banco de México el rastreo de migrantes ilegales, ya que\_ no existe registro específico alguno del mismo, todos los -- cheques se registran en México como simples dólares con ---- otros muchos documentos (cheques de viajero, de la Tesorería de los Estados Unidos, etc.), y como no existe en México con\_ trol de capitales, los bancos no estaban obligados a repor-- tar éste tipo de documentos, por lo tanto no quedan registra\_ das las remesas familiares ni aparecen necesariamente en la\_ balanza de pagos; habrá que esperar la resolución que de al\_ problema la actual "Banca Oficial".

Por el momento, para tratar de manejar una cifra, el -- Banco de México realiza la siguiente labor: "Las órdenes de\_ pago y giros postales enviados y recibidos por personas de - apellido español fueron analizados. Se consideró que esos -- cheques eran el dinero remitido por trabajadores indocumenta\_ dos que estaban en los Estados Unidos. Se supone con bastante



seguridad que solamente los ilegales, en general, pueden tener motivo para enviar órdenes de pago a México, ya que las órdenes de pago y los giros postales enviados por empresas y los extranjeros fueron clasificados por separado."(55)

Las órdenes de pago facilitan estimar la distribución geográfica y la importancia que representan los trabajadores indocumentados que se encuentran en los Estados Unidos, para así definir zonas de localización de la migración en México y su importancia relativa.

"Una indicación más de que las órdenes de pago son enviadas por los braceros se puede ver cuando se descubre un fraude en la oficina de Correos de México. Algunos de estos fraudes se suelen descubrir por las reclamaciones que presentan los braceros que envían dinero a sus familias". (56)

Actualmente, las estadísticas más viables de confiar -- con que cuenta el Banco de México, datan de los años de 1975 y 1976, ya que el problema de los indocumentados, no alcanza ba magnitudes insospechadas como en la presente década. Es importante señalar que dicho Banco, toma en cuenta el trabajo de investigadores ajenos a la institución para complemen-

---

(55). Banco de México, S.A., Subdirección de Investigación Económica. La Migración Indocumentada a Estados Unidos Un Nuevo Enfoque, Documento No. 24. México, Impreso -- por Impresiones Modernas, S.A., 1980. pág. 17.

(56). Ibidem. pág. 18.

tar el propio. Podemos clasificar las estadísticas referidas de la siguiente manera:

- a) Estados de Destino y Origen de Remisiones. (57)
- b) Remesas por Estado de la Unión Americana. (58)
- c) Remesas comparadas con Salarios de ilegales detenidos. (59)

En la última clasificación, tenemos un análisis proveniente de declaraciones efectuadas por indocumentados detenidos, los cuales han aportado datos sumamente valiosos para la elaboración estadística; entre otras cosas, son vitales para conocer el origen, causas, tiempo de estancia en el país vecino, así como el trato que reciben por parte de la sociedad norteamericana como por las autoridades migratorias. Por su origen, estas remesas son mayormente consideradas.

Entre los principales motivos para emigrar se han señalado, la mala conducción del desarrollo económico, la deficiente oferta de trabajo y la tragedia de la sobrepoblación. Algo hay de cierto en esto, ya que recordaremos que en el sexenio presidencial encabezado por el Lic. José López Portillo, el incremento que se llevó a cabo en la burocracia fue

---

(57). Ver Anexos I y II

(58). Ver Anexos III y IV

(59). Ver Anexo V

un fenómeno sin precedente, esto con la finalidad de combatir el desempleo y aumentar la producción, pero lamentablemente el programa establecido no rindió los frutos esperados y el resultado reflejó un gasto excesivo por parte del gobierno federal, el cual no tuvo otra alternativa que reducir el aparato burocrático mediante despidos masivos de sujetos que actualmente son susceptibles de convertirse en indocumentados. Dicha teoría se reafirma cuando observamos opiniones de ilegales que han sido entrevistados: "En encuestas que se les han hecho a los migrantes estos han manifestado que más que por carencia de un empleo en sus lugares de origen, migran porque en los Estados Unidos ganan mejor salario y en condiciones no tan pesadas como en México. La brutal diferencia de salarios entre ambos países es de movil más poderoso de la migración, lo cual quiere decir que aunque México hiciera esfuerzos magnos para suministrar empleo a dichos migrantes, la migración se seguiria presentando hasta en tanto que los salarios en ambos países fueran más o menos iguales". (60).

Otro fenómeno que acentúa la migración, lo constituyen las devaluaciones que ha sufrido nuestra divisa en los últimos años, ya que consecuentemente los salarios norteamerica-

---

(60). García Moreno., op. cit., pág. 108.

nos se convierten en algo inalcanzable para muchos ciudadanos que laboran en México. Actualmente el salario para un obrero calificado en los Estados Unidos, oscila en un promedio del 700% sobre el que gana un obrero en México.

Una reorientación fundamental de la estrategia del desarrollo de México aparejada a la inversión de la mayor parte de los ingresos gubernamentales provenientes de las exportaciones de gas y petróleo en proyectos de desarrollo rural e industrial en una escala que permita controlar la relación trabajo-producción, sería una respuesta apropiada de la política de México para afrontar el problema y evitar otros a largo plazo, pues curiosamente observamos, que únicamente cuando nos vemos en crisis y sometidos a fuertes presiones por los Estados Unidos, perseguimos una política de desarrollo que promueve directamente la creación de empleos y una distribución más equitativa de ingresos. De esta manera, si México invierte gran parte de los ingresos que capta por la venta de hidrocarburos, en renglones que disminuyan significativamente los factores de presión, se evitaría paulatinamente el ingreso de los trabajadores mexicanos al mercado laboral de los Estados Unidos.

México cuenta con suficientes elementos para combatir la pobreza y el desempleo, me refiero a los descubrimientos de gas y petróleo (reservas probadas de 80 mil millones de -

barriles hasta noviembre de 1982), si dichos recursos se explotan con honestidad y técnicas adecuadas, habremos dado un paso adelante.

d) Entrada, Destino y Duración.

Los mexicanos utilizan diversos sistemas para poder cruzar la frontera en las áreas que se conocen comunmente para dicho fin: "Son tres las llamadas áreas críticas de entrada: la región de Tijuana, el área Cd. Juárez-El Paso y a lo largo del llamado Valle de Texas (Matamoros-Bronswville). La forma en que penetran es muy variada: se esconden en los vehículos, cruzan a nado el río, pasan entre las áreas desérticas, utilizan los servicios de los enganchadores o coyotes, se allegan las visas y pasaportes falsos, pasan con permiso pero se quedan más tiempo del autorizado, etc. Sin embargo, el gran número es su mejor protección o defensa. Los servicios de un "coyote" o "Pollero" se calculan de 500 a 700 dólares según el grado de dificultad del cruce y la temporada al año."(61)

Los enganchadores, conocidos como "coyotes" y "polle---ros", son contratados por patronos o empresarios norteamericanos, ya que prefieren la mano de obra barata de ilegales y

---

(61). Ibidem. pág. 109.

los ayudan a cruzar la frontera sin observar ninguna regla de inspección ni leyes migratorias. Por el hecho, de que crucen a nado el Río Grande (frontera a lo largo de México con el Estado de Texas), se les ha denominado "espaldas mojadas".

Otras formas de cruzar la frontera, consisten, en saltar la alambrada que divide a ambos países y también atravesando a pie el extenso desierto de Nuevo México y Arizona.

La mayoría de los indocumentados se encaminan a la región sur de California, área en donde se encuentra una agricultura muy poderosa y un porcentaje bastante importante de la industria eléctrica y electrónica de los Estados Unidos.

El área de Chicago es también ambicionada por ilegales, ya que ofrece los empleos mejor pagados tanto en el sector agropecuario como en el industrial.

El área menos favorecida y preferida por ilegales es la de Texas, los salarios que ofrece son bajos y el grado de discriminación y explotación es muy alto.

A pesar de esto, los inmigrantes que provienen de condiciones paupérrimas en grado extremo, van en busca de trabajo en pequeñas ciudades y comunidades rurales, debido a que el costo de la vida es menor y aunque vivan en viviendas en condiciones infrahumanas, el emigrar a los Estados Unidos siempre representa para ellos un alza en su nivel de vida.

Se ha evidenciado, que lo que pretende principalmente el mexicano que emigra, es obtener un ingreso y después regresar a su lugar de origen en donde, la mayoría de las veces, ha dejado su familia.

Esto, diferencia a la migración mexicana de las demás, ya que precisamente, el fin primordial del fenómeno migratorio consiste en mejorar el nivel de vida y establecerse en forma definitiva en el país ajeno.

"La estancia del mexicano varía según sea la actividad a la que se dedique. Así, por ejemplo, la permanencia de un indocumentado que se dedica a faenas agrícolas va de 2 a 6 meses, pero su promedio es de 4 a 5 meses, coincidiendo su estancia con el ciclo agrícola respectivo, especialmente con el período de la cosecha. En lo que se refiere a actividades distintas a la agricultura puede decirse que el cálculo de su permanencia es más aleatorio, aunque en términos generales, puede afirmarse que una mayoría sustancial reportó una estancia de 2 a 6 meses como promedio. De las mismas encuestas se colige que un gran número de indocumentados reportó que ganaban más de 20 dólares al día, en 1978."<sup>(62)</sup> Las encuestas realizadas hasta mayo de 1983, revelan que un indocumentado gana de 27 a 48 dólares diarios.

---

(62). Ibidem. pág. 109.

Podemos afirmar, que en la temporalidad que caracteriza al migrante mexicano, se encuentra el verdadero meollo del problema para una posible solución, aunque sea parcial. O sea, que se debe partir del hecho de que el migrante mexicano más que un ilegal o indocumentado es un trabajador temporal, cuya sociedad de origen no le puede ofrecer un empleo, y que la economía norteamericana necesita forzosamente, aunque oficialmente no lo reconozca.

e) Desplazamiento de Trabajadores Norteamericanos.

A menudo, algunas centrales obreras de los Estados Unidos aducen que el trabajador mexicano, indocumentado o no, desplaza cotidianamente al trabajador norteamericano, incrementándose así el desempleo.

Sinceramente, pienso que dicho argumento está principalmente revestido por una descarga de tipo político y emocional, y no racional, ya que diversas encuestas y estudios han demostrado que el trabajador mexicano no desplaza, de manera alguna, a trabajadores norteamericanos, tenemos encuadradas algunas razones:

a) "Porque el tipo del trabajo que realiza el mexicano, el más modesto y duro dentro de la escala laboral norteamericana, no está dispuesto a efectuarlo ningún trabajador norte



americano, ya que incluso a éste le conviene más reportarse como desempleado ante los sistemas de seguridad social y percibir así la correspondiente prima de desempleo, que trabajar y recibir un salario muy raquítico, muchas de las veces inferior al salario mínimo de la ciudad o región.

b) A los empleados norteamericanos les conviene más contratar mano de obra mexicana indocumentada porque le paga mucho menos del salario legal, es más productivo, trabaja jornadas extras sin protestar presionado por su situación y es menos propenso a la sindicalización".<sup>(63)</sup>

Lo anterior se reafirma, al citar que en varias ocasiones los sindicatos de trabajadores agrícolas que aglutinan en su mayoría a personas mexicanas o chicanas, se oponen a la política de dejar, entrar a los Estados Unidos a trabajadores indocumentados mexicanos, aduciendo que son utilizados como "esquiroles" para romper sus huelgas.

Sin embargo, en la presente década, han cambiado de posición haciendo una diferencia entre el trabajador indocumentado que simplemente busca una forma de sobrevivir y el que se utiliza como ariete para romper huelgas. A este último es al que repudian y al primero lo tratan de proteger y otorgar

---

(63). Ibidem. págs. 110 y 111.

le defensa. La solidaridad de la clase trabajadora chicana - se ha impuesto en sus programas y planes de acción respecto\_ al indocumentado.

## CAPITULO V

SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA Y  
POSICION DE MEXICO.

- a) La Crísis Mexicana y sus repercuciones en los Estados Unidos.
- b) Negociaciones de emergencia entre México y los Estados Unidos para resolver los problemas financieros.
- c) Las Relaciones Políticas entre México y los Estados Unidos. (El Problema de Centroamérica)
- d) Descontrol en la frontera México-Estados Unidos
- e) Propuestas de Política Migratoria.
- f) El Plan de Ronald Reagan.
- g) El Proyecto de Ley Simpson-Mazzoli
- h) La posición de México frente al Problema.

## C A P I T U L O V

" SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA Y  
POSICION DE MEXICO.a) La Crísis Mexicana y sus repercusiones en los Estados Unidos.

Es importante establecer que el período de crecimiento de la economía mexicana comprendido entre 1978 y 1981 fué -- muy favorable para los intereses norteamericanos, ya que México pasó a ser el tercer cliente más importante para los Estados Unidos, pues el comercio entre ambos países creció --- anualmente hasta un 40%.

"Se pensaba que a través de sus exportaciones petroleras México podría reducir su déficit ancestral en el comercio con Estados Unidos. Sin embargo, lejos de evolucionar en ese sentido, el déficit en contra de México creció en forma alarmante alcanzando, para 1981, la cifra de 5 800 millones de dólares."(64)

Entre los años de 1977 y 1980, México se convirtió en un campo muy atractivo para la expansión de inversiones norteamericanas directas, la inversión estadounidense pasó de -

(64). Pellicier, Olga. La "Buena Vecindad" en los momentos difíciles; México y Estados Unidos en 1982. En: Pellicier Olga, Editora. La Política Exterior de México: Desafíos en los ochentas. México, Unidad de Publicaciones CIDE, 1983. pág. 89.

321 millones de dólares en 1977 a 1 622.6 en 1980, la mayoría de las cuales provenían de compañías automotrices, interesadas en fabricar en México artículos de exportación; todo esto obedecía el auge petrolero mexicano, en todo el mundo, México era noticia y consecuentemente se convirtió en lugar propicio para la inversión.

Pero lamentablemente, a partir de 1981, los precios del petróleo comenzaron a disminuir, lógicamente los intereses norteamericanos se encontraban en peligro. "A partir de entonces, la prensa norteamericana comenzó a resaltar los problemas económicos de México; el país dejó de recibir más de 6 000 millones de dólares por concepto de exportaciones de petróleo; el déficit en cuenta corriente de la banca de pagos aumentó de 6 000 millones de dólares en 1980 a más de 10 000 en 1981; la deuda pública del país tuvo un incremento sustancial en el segundo semestre de 1981, llegando para entonces a los 50 000 millones de dólares; el país enfrentaba un proceso incontenible de inflación que, habiendo sido de 30% en 1981, amenazaba con duplicarse para el año siguiente." (65)

Para el mes de febrero de 1982, la prensa de los Estados Unidos, señalaba la desaparición total de las condiciones óptimas para invertir en México, así como el grave ries-

---

(65). Ibidem. pág. 90.

go que corría la Unión Americana de seguir otorgando altos créditos a un país que se encaminaba a una crisis sin precedentes.

El periódico norteamericano "The New York Times", publicó un artículo en el cual descifró la nueva situación que --afrentaba México: "La fiesta de 4 años caracterizada por el gasto público, importaciones y préstamos en el exterior que siguió a la confirmación de los descubrimientos petroleros en México ha dado lugar a un profundo malestar y arrepentimiento por el exceso de la prodigalidad." (66)

Consecuentemente, era inevitable la primera devaluación de nuestra divisa para los primeros meses de 1982, pero había que pensar en el costo político que representaba una devaluación, así como su repercusión en el proceso inflacionario que para esas fechas comenzaba a asfixianos, y por si --fuera poco, estaban en puerta las elecciones presidenciales del 4 de julio. Como solución, se trató de llevar a cabo un deslizamiento gradual del peso, de manera que para noviembre de 1982, hubiese perdido aproximadamente un 30% de su valor, pero la campaña noticiosa norteamericana, empeñada en señalar la gravedad del problema, provocó una fuga de capitales mexicanos sin precedentes, lo cual arrojó como saldo final -

---

(66). "The New York Times". 14 de febrero de 1982.

el 22 de febrero de 1982 la primera devaluación del peso, el cual pidió el 45% de su valor frente al dólar norteamericano.

Se manejó el 45% devaluatorio de nuestro peso, como un porcentaje más alto del previsto, pero se reconocía como una medida para dejar a las fuerzas del mercado la fijación cambiaria.

"Lo que mereció muy amplios comentarios fue el problema financiero de México. Gran número de artículos hicieron notar que el gobierno mexicano requería urgentemente de dólares para 1982. Ahora bien, era evidente que el ambiente había cambiado en los mercados financieros. La mayoría de los banqueros habían perdido su confianza en la economía mexicana, y aunque esto no permitía suponer un cierre de créditos para el país (los intereses comprometidos ahí eran demasiado altos para ello) lo más probable es que los nuevos préstamos fueran a plazos más cortos e intereses más altos. Con respecto a este último punto, un representante de la banca internacional señalaba que era impensable el otorgamiento de créditos cuyos intereses no estuviesen por lo menos 1.5% por encima del Libro". (67)

Un fenómeno que agravó la situación de México frente a la banca internacional, fue la suspensión de pagos en que in

---

(67). Pellicer., op. cit., págs. 91 y 92.

currió el grupo ALFA de Monterrey, Nuevo León. Esta, es una de las compañías privadas más importantes de América Latina; su deuda externa se calculaba en 2 billones de dólares, por lo tanto, los Estados Unidos se percataron de la imperiosa necesidad por parte de las autoridades mexicanas para auxiliar a todas las empresas privadas que adeudaban créditos en dólares.

"El escepticismo anterior pareció exagerado cuando, en julio de 1982, México obtuvo un préstamo sindicado por 2.5 - billones de dólares en condiciones menos severas de lo que se había predicho. Esa prueba de confianza no alteró, sin embargo, el ambiente francamente alarmista con que la prensa norteamericana comenzó a referirse, ya no sólo a las cuestiones financieras de México, sino a la espiral inflacionaria que se había desatado en el país, a las dificultades del programa de ajuste económico y, en resumen, al franco caos prevalectante en la economía mexicana". (68)

Comentaristas de talla internacional, han relacionado el problema de México con el de Polonia e Irán, al analizar los problemas económicos del primero, en junio de 1982, el diario norteamericano "Newsweek" comentó: "América tiene una Polonia potencial en sus fronteras; se llama México, como Polonia la economía mexicana están en profundos proble---

---

(68). Ibidem. pág. 93.



mas. Ha sido incapaz de mantener las aspiraciones de los mexicanos y hacer frente al crecimiento de la población."<sup>(69)</sup>

Posteriormente, el artículo hace referencia al nivel de vida mexicano, afirmando que los cinturones de miseria que rodean nuestras grandes ciudades, serán más pobres día con día. El Diario "The Angel's Times", realizó un análisis más profundo del problema: "Las distorsiones en la sociedad persa causadas por la "revolución blanca" del Cha fueron las mismas que han resultado de la industrialización de México; reforma agraria incompleta e ineficiente, migración intensa a las ciudades, problemas desesperantes de hacinamiento y falta de habitación, niveles inaceptables de inflación."<sup>(70)</sup>

Era evidente, el afán por parte de los medios difusivos de la Unión Americana para desprestigiar a México, ya que para mediados de 1982, habíamos logrado obtener créditos del Japón y Francia entre otros países, lo cual podría haber sido el inicio de un camino para aminorar nuestra dependencia de los Estados Unidos, lógicamente esto iba en contra de los intereses norteamericanos.

" La preocupación y desconfianza ante la situación económica de México se agravó cuando ocurrió una nueva devaluación

---

(69). "The Newsweek". 14 de junio de 1982.

(70). "The Angeles Times." 22 de junio de 1982.

ción del peso a principios de agosto; se congelaron las cuentas en dólares en los bancos mexicanos y se implementó un -- control de cambios dual, política, ésta última, que hasta en tonces era considerada un verdadero tabú por parte del go--- bierno mexicano. Al mismo tiempo, se iniciaron pláticas conrepresentantes de la banca internacional para renegociar ladeuda pública mexicana calculada, para entonces, en 80 000 - millones de dólares, la más alta entre los países del Tercer Mundo; se comenzó a gestionar un convenio con el FMI (FondoMonetario Internacional), y se pidió el auxilio de la Reserva Federal estadounidense."<sup>(71)</sup>

La situación era tan crítica, que en los 12 meses posteriores a agosto de 1982, se tenía que cubrir un total de --- 15 000 millones de dólares, correspondientes a créditos concedidos a México a corto plazo, por lo tanto, de no haber llegado a un convenio con el FMI, la suspensión de pagos por -- parte de México hubiera sido inevitable. Lógicamente, los -- problemas internos de México pasaron a un segundo plano, yaque lo temido por la banca internacional, eran las repercusiones que pudiera alcanzar en la misma.

Posteriormente, vinieron los decretos sobre la llamada"nacionalización de la banca privada" y el "control integral de cambios" por parte del presidente López Portillo en su úl

---

(71). Pellicer., op. cit., pág. 93.

timo informe de gobierno, lo cual preocupó todavía más a los bancos acreedores de México, obligándose a pedir públicamente una política responsable que garantiza el cumplimiento mexicano de sus obligaciones financieras.

"La utilidad de las medidas adoptadas el primero de septiembre para poner fin a la especulación financiera que se había desatado en el país, ejercer mayor control y permitir la jerarquización en el uso de divisas, no mereció atención de la prensa norteamericana. Las principales preocupaciones que se expresaron allí fueron el efecto negativo de las nuevas políticas sobre las negociaciones que ya estaban en marcha entre el gobierno de México y el FMI, la desconfianza -- que se había generalizado entre los inversionistas extranjeros; las tensiones que se habían creado entre la élite política mexicana y entre los hombres de negocios y el gobierno."(72)

Por lo tanto, para la opinión pública norteamericana, la nacionalización y el control de cambios bancarios, eran vistos como elementos desestabilizadores que impedían la recuperación económica de México, señalaron estos dos fenómenos como la peor respuesta a la crisis.

En noviembre de 1982, se presentaban dos fenómenos que trajeron tranquilidad al pueblo mexicano y a la comunidad internacional. Ibidem. pág. 94.

ternacional; uno de tipo financiero, la firma de la "Carta de Intención con el FMI, y uno social, el cambio de poderes en México, perfilado para el 1° de diciembre del mismo año.

Lo único que sucedió con esto, fue, que la prensa norteamericana recalcará la problemática social de México y desprestigiara al gobierno mexicano, enfatizando sus críticas en el aspecto referente a la corrupción; pero hay que tener presente, la fascinación y alarmismo periodístico en situaciones de crisis. También hay que recordar, que México es el principal país del Tercer Mundo, por el cual los Estados Unidos muestran su interés, ya que geográficamente compartimos una frontera con ellos, y lógicamente, sus asuntos guardan una temática muy diferente a la de otros países de América Latina.

- b) Negociaciones de emergencia entre México y los Estados Unidos para resolver los -- problemas financieros.

Para finales de 1982, las relaciones entre México y los Estados Unidos, estaban encausadas en 3 puntos vitales, los cuales serían la base para resolver la crisis mexicana.

- a) Compras de petróleo y pláticas sobre aspectos comerciales.
- b) Definición del gobierno mexicano respecto a la rela-

ción entre el Estado y los inversionistas privados.

c) Política Internacional (Principalmente la problemática Centroamericana).

Fue muy notoria, la intervención por parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en el problema financiero mexicano, ya que la deuda alcanzaba cifras sin precedentes, y había que estructurar de inmediato un plan llamado "operación rescate", con el cual se impediría que México cayera en la suspensión de pagos.

Fueron dos acuerdos, firmados entre México y Estados Unidos los que conformaron dicho plan:

"El primero, para el otorgamiento de un crédito a México por 1000 millones de dólares para financiar importaciones de granos y alimentos provenientes del mercado norteamericano; el segundo, para el pago anticipado de otros 1000 millones de dólares por la venta del petróleo mexicano a la reserva estratégica norteamericana. A nivel multilateral, se expresó en la activa participación del Departamento del Tesoro en las negociaciones para un crédito de emergencia a México por parte de los bancos centrales de los principales países acreedores. Estas negociaciones culminaron con el otorgamiento de un crédito por 1850 millones de dólares en el que participó el Banco de la Reserva Federal Estadounidense con la mitad del mismo; el resto fue proporcionado por el Banco de

Pagos Internacionales de Basilea y once bancos centrales de otros países industrializados. Finalmente, el Departamento del Tesoro intervino a favor del otorgamiento por parte de la banca privada de una prórroga de 90 días para el pago del capital de la deuda mexicana y en las gestiones para la firma del acuerdo con el FMI."<sup>(73)</sup>

Con la operación rescate, se buscó la protección de la banca internaional, así como la máxima obtención de ventajas por parte de México, alineandolo en un esquema estabilizador aplicado anteriormente a otros países latinoamericanos.

No fué extraña, la insistencia por parte de las autoridades norteamericanas para firmar un convenio, ya que las políticas aplicadas por el Departamento del Tesoro son severas, y más aún en el caso de México, por el monto de su deuda; lo que se ha discutido en todos los ámbitos financieros, es..."la rigidez de los plazos fijados para reducir un déficit que en 1982, alcanza según las cifras oficiales, 16.5% del Producto Interno Bruto (PIB) de México. De acuerdo con el punto 19 de la Carta de Intención, dicho déficit deberá descender para representar 8.5% del PIB en 1983 y sólo 3.5% para 1985. Si a ello se auna un tope máximo de 5000 millones de dólares de endeudamiento neto en 1983 se obtiene un cuadro de profundas restricciones en el gasto y la inversión pú

---

(73). Ibidem. págs. 102 y 103.

blicos, motores principales de la actividad económica del -- país, así como la necesidad de una revisión violenta de tarifas e impuestos que tendrá sus efectos más duros sobre las - empresas medianas y pequeñas y sobre los sectores menos favorecidos de la población."(74)

Las declaraciones emitidas por el gobierno federal, hasta el mes de agosto de 1983, afirman que el programa de ajuste, persigue la reducción inflacionaria, pero lamentablemente dicho objetivo es producto de un proceso tardado y poco - seguro, por lo tanto considero que la estabilidad política - de México se encuentra más endeble que nunca; habrá que esperar al 1° de diciembre de 1983, día señalado para la aplicación del programa económico.

c) Las Relaciones Políticas entre  
México y los Estados Unidos.

La situación económica y la falta de credibilidad en el sistema político mexicano, inquietaron enormemente a los Estados Unidos, esta preocupación se agravó a partir de la nacionalización de la banca privada, ya que con esta medida, - se dificultaba la relación sector público-privado.

Desde este momento, los Estados Unidos, comenzaron a dudar sobre las inclinaciones políticas del gobierno mexicano,

---

(74). Ibidem. pág. 104.

el termómetro eran las actividades llevadas a cabo en el ámbito internacional por México.

La nacionalización de la banca privada, fue vista como una contradicción de la tesis de Ronald Reagan, ya que dicho presidente recomienda un repliegue de actividad estatal, y lógicamente, la nacionalización bancaria resta legitimidad a la economía mixta que ofrece la filosofía norteamericana, uno de los caminos para el desarrollo de América Latina. Se puede afirmar que Washington otorgará importancia prioritaria a las medidas de carácter interno que aseguren el mantenimiento de la actividad estatal mexicana así como, el movimiento de grupos contrarios a la actividad económica señalada para sacar a México de la actual crisis, concretamente, se protegerán al máximo los convenios auspiciados por el FMI. Otro aspecto de gran importancia, que va a dificultar las relaciones políticas entre México y los Estados Unidos, es la postura de México frente al problema de Centroamérica. Simplemente hay que recordar que México, se ha opuesto abiertamente a la administración de Ronald Reagan con lo que respecta a su intervención en Nicaragua, El Salvador, así como estructurar a través del grupo "Contadora" un programa basado en la paz para la zona Centroamericana y del Caribe. "Este último presentado por el presidente mexicano en Managua en febrero de 1982, contempla la apertura del diálogo entre Cu-



ba y Estados Unidos-objetivo a favor del cual México viene -  
trabajando desde hace algún tiempo- y la normalización de re-  
laciones con Nicaragua con base en la aceptación de compromi-  
sos por ambas partes como son, por el lado norteamericano, -  
de poner fin al entrenamiento de bandas somoscistas y, por -  
parte de Nicaragua, de frenar un programa armamentista que,-  
justificadamente o no, es visto como inaceptable para la se-  
guridad norteamericana." (75)

La simpatía por parte de la prensa norteamericana para  
la propuesta de paz en Centroamérica hecha por México no se  
hizo esperar, y además temporalmente hicieron a un lado su -  
acostumbrado alarmismo sobre los problemas económicos de Mé-  
xico. En marzo de 1982 el diario "The New York Times" publi-  
có lo siguiente:

"Los esfuerzos mexicanos pueden tener un resultado bené-  
fico inmediato. Pueden aliviar tensiones y abrir el espacio\_  
a la diplomacia de otros países eliminados, así, el excesivo  
unilateralismo de Washington. De hecho, sin el punto de vista  
mexicano no hay política hacia Centroamérica que merezca ese  
nombre."(76)

---

(75) Ibidem. pág. 112.

(76) "The New Times". 17 de marzo de 1982.

Lamentablemente, la actitud de Ronald Reagan a las iniciativas de México ha sido indiferente; un caso concreto, -- que se comentó fuertemente en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, fue el siguiente:

En el mes de marzo de 1982, el entonces secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Lic. Jorge Castañeda, y el Secretario de Estado, Alexander Haig, se reunieron en Nueva York para comentar la iniciativa del presidente López Portillo presentada en Nicaragua. Posteriormente Haig declaró: -- "México puede facilitar contactos para celebrar encuentros. Espero que siga teniendo ese papel. Es muy útil. Por supuesto tales encuentros serán entrevistas bilaterales y los Estados Unidos presentarán y recibirán propuestas en su propio nombre."(77)

"Mientras hacía esas declaraciones, Haig telegrafió a las embajadas de Estados Unidos en el extranjero poniendo en guardia contra la posibilidad de que las noticias de prensa dieran la impresión errónea de que la entrevista con Castañeda modificaba, en algo, la visión norteamericana de la situación centroamericana y las prioridades de la política de Reagan en ese momento: la iniciativa de desarrollo económico para el Caribe, y las elecciones en El Salvador."(78)

La poca simpatía de Reagan hacia el grupo Contadora, --

---

(77). "The New York Times". 16 de marzo de 1982.

(78). Pellicer., op. cit., pág. 113.

radica en 2 puntos fundamentales:

- 1.- La oposición a institucionalizar la participación de un poder regional en el manejo de una zona que había sido influenciada exclusivamente por los Estados Unidos.
- 2.- Reagan argumenta, que el gobierno mexicano no asume con responsabilidad los posibles resultados que se deriven de los movimientos revolucionarios en centroamérica, y con esto, se pone en peligro su propia seguridad.

En la reunión celebrada en agosto de 1983 en La Paz, -- Baja California Sur, México, el Presidente Reagan titubeó al hablar sobre la actividad del grupo Contadora, señaló como benéfica la labor de México hacia centroamérica, pero al -- mismo tiempo dejó entrever su carácter impositivo para resolver el problema; una de sus declaraciones causó expectación.

No estoy dispuesto a observar pacíficamente cómo soviéticos y cubanos "imponen brutalmente el dominio comunista y niegan las libertades" a los pueblos de la región."<sup>(79)</sup>

Posteriormente, al dirigirse al presidente De la Madrid, habló como es su costumbre, en tono imperativo, ordenativo:

"Finalmente, señor presidente, hemos hablado de la si--

---

(79) "Excelsior". 6 de agosto de 1983.

tuación de América Central y, aunque tenemos diferencias, -- existen importantes áreas de cooperación potencial. Continuó creyendo que una solución a la crisis en América Central debe abarcar cuatro principios básicos:

- 1.- El establecimiento y fortalecimiento de instituciones democráticas, con el fin de resolver las diferencias políticas dentro de cada país.
- 2.- El respeto a la no intervención, que incluye el cese del apoyo a los elementos subversivos que buscan desestabilizar a otros países.
- 3.- La remoción del conflicto de la confrontación Este-Oeste, al través de medidas como el retiro verificable de todos los asesores militares y de seguridad, así como el congelamiento de la adquisición de las armas ofensivas.
- 4.- La cooperación para mantener un nivel de crecimiento económico que garantice las necesidades básicas de los pueblos de la región."<sup>(80)</sup>

Con este planteamiento, Reagan se opone automáticamente al grupo Contadora, ya que se inclina por la intervención -- norteamericana, al señalar la instalación de instituciones democráticas, llevadas a cabo lógicamente por él. Después habla sobre el respeto a la no intervención, que es precisamen

---

(80) " Excelsior " 15 de agosto de 1983.

te lo que él está haciendo, intervenir en los asuntos internos de centroamérica.

Sobre la confrontación Este-Oeste, señala entre otros puntos el congelamiento de la adquisición de armas ofensivas, hay que recordar que tanto la U.R.S.S. como los Estados Unidos, basan gran parte de su economía en la venta de armamento, por lo tanto sería interesante observar si Reagan cumple con este punto.

Al finalizar una de las reuniones, Reagan ordenó emitir declaraciones sobre el éxito obtenido en La Paz para así, --continuar con su estrategia política:

" La Casa Blanca declaró hoy que la coincidencia de "objetivos generales" de México y Estados Unidos en Centroamérica es "amplia y profunda" y calificó la reunión de La Paz, - en Baja California Sur, como "un éxito sin precedente" (81)

" El Presidente Reagan envió a su portavoz, Larry Speakes, a atenuar el tono de enfrentamiento, destacado por los medios nacionales de información, para quienes la entrevista Reagan-De la Madrid, fue "todo, menos un éxito". Speakes señaló: "Sentimos que la reunión fue muy exitosa!"(82).

Otro punto de vital importancia, que preocupa a Reagan es, la intención subversiva tanto de Cuba como de Nicaragua (81) " Excelsior ". 6 de agosto de 1983.  
(82) Ibidem.

para introducir grupos a México, con el fin de hacer proliferar la ideología marxista, aprovechando el descontento social que actualmente priva en la República Mexicana. Esta es, actualmente la principal preocupación política de los Estados Unidos hacia México, ya que para Reagan, la acción de Contadora puede ser tolerable, pero lo que en realidad le preocupa, es constatar, la eficiencia política del gobierno mexicano sobre las regiones que puedan verse afectadas por la subversión procedente de centroamérica.

Precisamente, nuestra frontera sur (Guatemala) era nuestra zona más endeble hasta antes de llevarse a cabo el golpe de estado y verse fortificada y respaldada por Reagan.

Bajo este contexto, y dentro del margen de actividades que ofrece a la política de Reagan la crisis mexicana... "dos áreas pueden ser objeto de presión sobre México en el futuro próximo: la manera en la que se conduzcan las relaciones con Guatemala, en particular la cooperación que se establezca, o no, para la lucha antiguerrillera; y la incorporación de la idea de subversión externa en la concepción mexicana de seguridad nacional. Hasta ahora, la subversión externa es una idea que ha aparecido sólo esporádicamente en el pensamiento de los dirigentes mexicanos, en momentos excepcionales de convulsión política como lo fueron, por ejemplo, las huelgas ferrocarrileros de 1959 o el movimiento estudiantil

de 1968."(83)

Concluimos afirmando que, la crisis económica mexicana pone en entre dicho las ideas norteamericanas, respecto a la manera de enfrentar la crisis económica en los países deudores del Tercer Mundo, crisis acelerada por la política de -- altas tasas de interés favorecidas por la administración Reagan.

d) Descontrol en la frontera  
México-Estados Unidos.

Al analizar la problemática que representa la intervención de México en centroamérica para los Estados Unidos, nos percatamos, del peligro que corren nuestros indocumentados -- en el país vecino, como lo citamos anteriormente. En los -- primeros meses del año en curso (1983), fue muy sintomático, que al señalar el gobierno mexicano su intención de intervenir en el conflicto centroamericano, para así lograr conjuntamente la paz en dicha zona, hubieron una serie de deportaciones masivas de indocumentados mexicanos por parte de las -- autoridades norteamericanas; se reafirma nuestra tesis, que -- señala, que los indocumentados constituyen un arma muy importante que en momentos determinados el presidente Ronald Reagan puede usar para presionar a México, obligándolo así, a -- ceder en su intervención en ciertos problemas. En este caso,

---

(83) Pellicer., op. cit., pág. 114.

puede presionar al gobierno mexicano para que desista en su afán de promover a través del grupo Contadora la "no intervención de grandes potencias que pretenden imponer su imagen" en centroamérica.

Algunas formas, mediante las cuales Reagan puede usar esta arma son las siguientes:

Condicionando la actividad política internacional de México, "Que se retire México del grupo Contadora, o deportamos 3 millones de indocumentados mexicanos." Tomando en cuenta la crisis económica que padecemos actualmente, lo cual ha obligado al gobierno mexicano a reducir al aparato burocrático, originándose el desempleo, sería tremendo para nuestro país, el regreso de los indocumentados. Otras formas serían:

"Desisten en promover el diálogo Cuba-Estados Unidos o deportamos indocumentados.", "Nos respetan el precio del petróleo y gas natural por x tiempo o deportamos indocumentados".

Lamentablemente, estas formas de presión se pueden llevar a cabo en cualquier momento, ya que en la presente década, la sociedad norteamericana señala como un problema sumamente grave, la presencia de indocumentados en la Unión Americana.

"Hemos perdido el control de nuestras fronteras". Esta afirmación del Procurador general norteamericano, pronuncia-



da en julio de 1981, ilustra bien el tipo de opiniones que se expresan actualmente en los Estados Unidos; revela bien la ansiedad en diversos sectores de la sociedad norteamericana-producido por el elevado número de trabajadores sin documentos que se encuentran en el país- y la determinación de tomar medidas que controlen y limiten su entrada". (84)

Hay tomar en cuenta, que este rechazo a la presencia de trabajadores extranjeros coincide con la recesión por la que atraviesa la economía norteamericana. En 1982, el desempleo alcanzó el 10% del total de la fuerza de trabajo, lo cual -- fue considerado como récord. En 1983, hasta el mes de agosto se manejaron cifras alarmantes sobre el desempleo en los Estados Unidos: "En la actualidad existen 11.6 millones de ciudadanos norteamericanos desempleados. La mayoría no ha tenido trabajo desde hace cinco meses y por lo general le esperan otros tres sin él. Este alto índice se deben en parte, al mal funcionamiento de la economía durante los últimos --- tres años.

Aún después de una recuperación económica total de la reciente recesión, se espera que el desempleo excederá el 6 por ciento de la fuerza de trabajo. Esto implica que habrá -

---

(84) Acevedo García, María Rosa. La "Recuperación del Control de las Fronteras" en Estados Unidos. Implicaciones para México. En: Pellecer Olga, editora. La Política Exterior de México: Desafíos en los ochentas., op. cit., pág.161.

más de siete millones sin trabajo. El pasado demuestra que la carga por ese concepto descansa sobre una pequeña fracción de la población.

A corto plazo, el determinante más importante del desempleo son las condiciones de los ciclos laborales. El reestablecimiento económico que se inició hace 8 meses, ha originado aproximadamente 1.7 millones de empleados más de los que serían creados por un programa gubernamental, destinado a prestar asistencia a los desempleados por mucho tiempo."(85)

Afortunadamente, después de varios esfuerzos para modificar la política hacia los trabajadores ilegales en el Congreso, se presentó un documento que contiene medidas importantes al respecto, "el proyecto de ley Simpson-Mazzoli", el cual mereció la aprobación del Senado y aunque recientemente octubre de 1983, fue congelada en la Cámara de Representantes.

No obstante, es posible que en el futuro ocurran modificaciones en las leyes norteamericanas sobre inmigración y refugiados, que afectarán a los trabajadores mexicanos que laboran en los Estados Unidos, pero concedores de las vejaciones de que son objeto, quizás sea lo mejor para ellos. Hay que esperar los resultados finales del proyecto Simpson-Mazzoli, veremos si afecta intereses mexicanos, así como la --

---

(85) " Excelsior." 4 de agosto de 1983.

reacción mexicana ante un probable cambio en la política migratoria norteamericana.

e) Propuestas de Política  
Migratoria.

Durante la década de los 70s, el gobierno federal norteamericano, llevó a cabo diversos intentos para modificar la Ley de Nacionalidad e Inmigración de 1952, la cual, está en vigor. El fin primordial, era el adecuar las disposiciones de dicha ley a las realidades actuales, ya que es lógico, que su creación se realizó bajo circunstancias muy distintas a las actuales.

En 1965 se hicieron enmiendas a la mencionada ley, las cuales entran en vigor en 1970; uno de los principales cambios es el que consiste en otorgar mayor atención a la necesidad de regular la entrada de nuevas corrientes migratorias, esto se manifestó por el establecimiento (por primera vez) de límites cuantitativos, 120 000 visas al año para inmigrantes procedentes del hemisferio occidente.

En 1976, el Congreso aprobó un límite de 20 000 visas por país y 120 000 para el conjunto del hemisferio. Con esta enmienda, el grupo inmigrante más afectados fue el mexicano, cuyas solicitudes de residencia sobrepasan ampliamente esta cifra.

"El Servicio de Inmigración y Naturalización inició los trámites para la concesión de visas de inmigrantes a latinoamericanos que las hubieran solicitado entre 1968 y 1976 en un número de 144 999 y dentro de un plazo de dos años (de noviembre de 1979 a diciembre de 1981), a través de este medio 115 271 mexicanos obtuvieron su residencia legal en Estados Unidos."(86)

Pero también, había que crear medidas migratorias para las llamadas "corrientes migratorias incontroladas", como son, las constituidas por refugiados y las de sujetos sin documentos. Con respecto a los refugiados, se trató de legislar su regularización, tomando en cuenta lo acontecido en los años de la posguerra, y en relación a los sujetos sin documentos, había que tomar en cuenta, que mientras un conglomerado de personas se encontraban residiendo sin documentos en la Unión Americana, otros cruzaban la frontera como trabajadores indocumentados, con la esperanza de encontrar un empleo temporal.

A todo esto hay que agregar, la existencia de empresarios, contratistas, que pertenecían a una élite muy poderosa, con lo cual podían movilizarse políticamente para nego-

---

(86) Acevedo García, María Rosa. "La Recuperación del Control de las Fronteras" en Estados Unidos. Implicaciones para México. En: Pellicer Olga, editora. La Política Exterior de México: Desafíos en los ochentas., op. cit., -- págs. 167 y 168.

ciar excepciones conforme a sus intereses.

Bajo este contexto, la aprobación de cualquier proyecto de ley resultaba muy difícil; un ejemplo lo tenemos con el Plan Carter de 1977, se proponía una fórmula de amnistía combinada con un incremento en el número de visas para los ilegales. "Así, se estipulaba que la amnistía se otorgaría a todas las personas que demostraran ser residentes en Estados Unidos antes del 1° de enero de 1970 (aproximadamente 350 000), los cuales podrían acceder al estatus de residente permanente. Por lo demás, aquellas que hubieran entrado a territorio norteamericano entre 1970 y 1976 se les colocaría en la categoría de "extranjero no deportable", con la condición de que en un plazo de 5 años no llevarán a sus familias a Estados Unidos ni tuvieran acceso a determinados servicios sociales".

(87)

Consecuentemente, la amnistía que se llevará a cabo", - por una sola vez", regularizaría la situación de los sujetos que se encontraran en los Estados Unidos, al mismo tiempo se suponía, que en el futuro los inmigrantes ilegales optarían por entrar mediante la ampliación anual de 20 000 a 50 000.

También, el Plan Carter señalaba sanciones a los empresarios que dieran empleo a ilegales, así como una intensificación en la vigilancia fronteriza, esto con el fin de desa-

salentar ilegales en su afán de trabajar en territorio norte americano.

El Plan Carter no obtuvo suficiente apoyo en el Congreso, ya que los miembros del mismo, apoyan la presencia de mano de obra indocumentada por lo barata que es, lo cual repercute en un beneficio económico para el país.

En 1977, se estableció la Comisión Selecta sobre Política de Inmigración y Refugiados, por primera vez, rindió un -informe a principios de 1981, el cual consiste en un conjunto de recomendaciones políticas basadas en consultas, opiniones públicas, etc., con el fin de darle mayor posibilidad a -su aplicación.

En el informe, se advierten principalmente preocupacio-nes restriccionistas tendientes a limitar el número de inmi-grantes en general así como el de refugiados e indocumenta-dos. Sobre los últimos, se proponen tres esquemas.

1.- Un incremento en la vigilancia de los extranjeros -sin documentos que se encuentren en el país, así como en las fronteras.

a) Sanciones para los contratistas o empleadores que -contraten ilegales (sin identificaciones que los acrediten -como residentes legales).

b) Concesión de amnistía a residentes sin documentos, -

ante la imposibilidad práctica de deportaciones masivas. (Se sugiere la aplicación de este punto, al haberse realizado la de los anteriores).

2.- La aplicación del programa H-2, certificado por el Departamento de Trabajo.

3.- Se recomienda la celebración de consultas con México y otros países para considerar un cumplimiento efectivo de las leyes migratorias.

f) El Plan de Ronald Reagan.

El 17 de julio de 1981, el presidente norteamericano -- Ronald Reagan aprobó un plan de reforma a la legislación sobre inmigración.

Dicho plan incluyó una "amnistía parcial", lo cual se manejó como un programa experimental de "trabajadores huéspedes" con un total de 50 000 mexicanos durante un año, y se pretendió que el experimento se llevará a cabo durante dos años. Además contenía un aumento de visas de residencia para mexicanos y la penalización con sanciones civiles a los patrones que contrataran indocumentados.

Lógicamente, la aprobación del citado plan indicaba que se convertiría en el contenido de una iniciativa de reformas a la ley de inmigración que apoyarían ambas cámaras para así, presentado como proyecto de ley al que llamarían "Plan Rea--

gan" sobre inmigración, durante un proceso que duraría muchas sesiones, audiencias congresionales, votaciones preliminares, etc., antes de convertirse en ley. Por el momento es una iniciativa presidencial abridora de un proceso político cuyo resultado es incierto; esto lo afirmamos, ya que, si bien es cierto que dicho plan no progresó como se esperaba, si plantea la postura de Reagan frente al problema, que con su plan, aprobado o no, procederá conforme al mismo en el momento en que lo considere necesario.

Otro aspecto importante, lo constituyeron las posiciones adaptadas por los grupos de presión, acerca de los puntos incluidos en el plan. Es interesante observar como liberales y conservadores aparecieron aliados en algunos puntos, y opuestos en otros. Reagan, no contó con el apoyo general de su propio partido.

El partido demócrata, se opuso al plan siguiendo sus líneas tradicionales y además, aduciendo el desempleo que priva actualmente en la Unión Americana. Un grupo que protestó inmediatamente contra el referido plan fue el chicano, principalmente por la inclusión del programa de los llamados trabajadores huéspedes y por las sanciones a patrones que contratasen indocumentados, aunque les agradó la idea de una amnistía. Los chicanos sabían que la llegada de los trabajadores huéspedes iba a restarles opciones de trabajo y más to--



mando en cuenta la proliferación del desempleo en los Estados Unidos.

De ninguna manera pensamos, que el fin del plan Reagan era favorecer a los trabajadores mexicanos, hay que estar concientes de que se trataba de un "aprovisionamiento de mano de obra barata".

Las leyes de inmigración de los Estados Unidos, han sido leyes laborales basadas en la relación estructural entre patrones y trabajadores migrantes, siempre en beneficio de los primeros, por eso el grupo chicano fue uno de los primeros en oponerse al plan, porque a pesar de los inconvenientes que les representaban los trabajadores huéspedes, hay que tener presente, que ante todo, el grupo chicano se ha distinguido como un gran protector de indocumentados.

Finalmente, el Plan Reagan fue objetado, pero lamentablemente sigue latente, ya que el proyecto amenazador " Proyecto de Ley Simpson-Mazzoli "contiene recomendaciones del mismo, así como de la Comisión Selecta sobre Política de Inmigración y Refugiados.

g) El Proyecto de Ley  
Simpson-Mazzoli.

El proyecto de ley Simpson-Mazzoli fue enviado a las dos cámaras del Congreso norteamericano en marzo de 1982,

convertido en un conjunto de propuestas aceptables para controlar el problema migratorio. El proyecto se inscribió dentro de la línea política restriccionista cuyo fin primordial es la de recuperar el control de las fronteras.

Contiene señalamientos en relación a la necesidad de un control efectivo, tanto de nuevos flujos de inmigrantes, como de las personas que sin documentos permanecen en los Estados Unidos ya sea en forma permanente o temporal.

"El apego estricto a criterios restrictivos, de restrictivos, se trata de controlar el número de inmigrantes documentados por medio de medidas como el establecimiento de un tope de 425 mil visas por año (manteniendo el límite de --- 20 000 personas por país), con el propósito de evitar que -- vuelvan a repetirse cifras como la señalada por Alan Simpson -de 800 mil inmigrantes en un solo año (1980."(88)

Se propone también, el sistema de preferencias familiares en el otorgamiento de visas. así como la introducción de elementos selectivos aplicables a los futuros inmigrantes, - estos últimos, quedan estimulados al ser seleccionados, ya - que se les considera como "inmigrantes independientes", por - tener instrucción profesional en artes, ciencias, etc.

Los principales puntos del proyecto son los siguien---  
tes:

---

(88). Ibidem. págs. 173 y 174.

a) Amnistía.

b) Sanciones a Empleadores que ocupen Mano de Obra Indocumentada y Establecimiento de un Sistema Nacional de Identificación.

c) Revisión del Programa de Trabajadores Temporales --- (H-2) y reforzamiento de la Patrulla Fronteriza.

El primer planteamiento, es dirigido a los residentes sin documentos en los Estados Unidos. El segundo y tercero, son aplicables a trabajadores indocumentados que desempeñan empleos temporales. El cuarto, es considerado como un elemento básico para la realización de los anteriores.

a) Amnistía.- Esta concesión, es el reconocimiento de una realidad como lo son las personas que residen en los Estados Unidos sin documentos, la deportación masiva de las mismas, sería prácticamente imposible; además que de llevarse a cabo, repercutiría negativamente en todos los niveles sociales norteamericanos. La amnistía perseguida en el proyecto, persigue los puntos fundamentales; el primero, consiste en aplicar la amnistía " por una sola vez ", esto quiere decir, que se asegura el éxito evitando así, acudir nuevamente a esta fórmula en el futuro, y el segundo diferencia a los residentes temporales de los permanentes, lo cual consiste en que los residentes temporales se encuentran privados de los beneficios de la asistencia pública federal y de soli

citar el ingreso letal de sus familiares cercanos.

"El senador Charles E. Grassley (IOWA) propuso una enmienda aprobada por el Senado, para modificar las fechas de acceso a las categorías de residente permanente (para los que arribaron a Estados Unidos antes del 1° de enero de 1977) y residente temporal (para aquellos que llegaron a territorio norteamericano entre el 1° de enero de 1977 y el 1° de enero de 1980); lo cual permitiría al Gobierno Federal Norteamericano (mediante la Oficina de Administración y Presupuesto de la Casa Blanca) trasladar el monto de los gastos derivados de la amnistía para el año fiscal de 1986, cuando menos". (89)

Esto obedece, a que a los residentes permanentes se les daba un plazo de 3 años sin tener derecho a beneficios sociales, el cual se prolongaba a 6 años en el caso de trabajadores temporales.

La enmienda de Grassley fue duramente criticada en el Senado aunque finalmente fue aprobada; uno de los senadores que más críticas vertió sobre la misma fue Edward Kennedy"... todos los "nuevos residentes", de acuerdo con el proyecto de ley, estarían convertidos en "residentes de segunda" por plazos de tres a seis años. (90)

---

(89). Ibidem. pág. 176.

(90). Ibidem. pág. 177.

b) Sanciones a Empleadores que ocupen Mano de Obra Indocumentada y Establecimiento de un Sistema Nacional de Identificación. Constituye un elemento esencial de la propuesta, - el desestimulamiento de inmigración temporal indocumentada.

De ser aprobada la ley, en este punto establecería lo siguiente: "...sería ilícito para toda persona o entidad contratar, reclutar o referir para empleo en Estados Unidos a: 1. Un extranjero a sabiendas de que no está autorizado a trabajar y, 2. Un individuo que no satisfaga los requisitos legales migratorios", y agrega "la persona o entidad que demuestre haber actuado de buena fe no viola esta disposición". (91)

Concretamente establece sanciones civiles y penales para los empleadores cuyo monto fluctúa entre 200 y 2000 dólares y hasta 6 meses de prisión.

"Habrá también sanciones para quien, a sabiendas o por imprudencia, ayude a cruzar la frontera o introduzca al país a extranjeros que no tengan autorización oficial para entrar a los Estados Unidos. El castigo será una multa de dos mil quinientos dólares por cada operación, independientemente del número de indocumentados involucrados. A discreción de la Corte podrá ser multado con dos mil dólares más por cada

---

(91). Evolución del Proyecto Simpson-Mazzoli. En: Informe Relaciones México-Estados Unidos, México, CEESTEM, Vol. I, julio-diciembre, 1982 núm. 3. pág. 210.

extranjero ilegal castigado con cárcel por no más de un año\_ o ambas cosas."(92)

El Sistema Nacional de Identificación, se aplicaría en\_ un plazo de 3 años a cargo de la rama ejecutiva para probar la residencia legal de los solicitantes de empleos por medio de la presentación del pasaporte, tarjeta de seguro social, \_ licencia de conductor, etc., antes de realizarse una contra- tación.

c) Revisión del Programa de Trabajadores Temporales --- (H-2) y Reforzamiento de la Patrulla Fronteriza.- Reciben el nombre de "Trabajadores Temporales H-2", los que obtienen -- una visa para permanecer durante un período de ocho meses en los Estados Unidos, producto de una certificación por parte\_ del Departamento de Trabajo, el cual regula la importación - de mano de obra por esta vía.

El presente proyecto, trata de incrementar la eficien- cia del programa H-2, pero sin enfatizar en lo que respecta\_ a la petición de aumento.

"Al respecto, es conveniente recordar que el número de\_ trabajadores que llegan a Estados Unidos por medio del refe- rido programa es bastante reducido. De acuerdo con cifras de la Comisión selecta fueron 22 800 en 1978, de los cuales la\_

---

(92). Ibidem. pág. 210.

mayoría procedía de países del Caribe."(93)

Un precepto discutido ampliamente en el Congreso norteamericano fue el aumento de visas H-2, a tal grado, que también se habló de la aprobación de un programa de trabajadores huéspedes. Congresistas provenientes del Oeste, Sur y Suroeste fueron los principales exponentes del referido problema. Por ejemplo, Steve Symms (Idaho), señaló que en estados como Oregon y Washington, así como Idaho, se encontrarían en una catástrofe económica de prohibirse la entrada a trabajadores agrícolas temporales.

El Senado por California S.I. Hayakawa, apoyó en gran parte el Plan Reagan, principalmente en el renglón que trata la creación del programa denominado "trabajadores huéspedes", pero sin obtener éxito.

Naturalmente no faltaron quienes estuvieran en contra del programa H-2, por ejemplo, el Senador Edward Kennedy argumenta que con la ampliación del programa proliferan los trabajadores sin derechos laborales.

Al término de la discusión, el Senado aprobó el aumento, pero en teoría, ya que no se maneja con exactitud cifra alguna.

---

(93) Acevedo García, María Rosa. "La Recuperación del Control de las Fronteras" en Estados Unidos. Implicaciones para México. En: Pellicer Olga, editora. La Política Exterior de México: Desafíos en los ochentas., op. cit., pág.179.

En cuanto al reforzamiento de la Patrulla Fronteriza, - el Congreso centró el problema en consideraciones acerca de los problemas que resultarían cuando el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) incursionará en áreas laborales en busca de ilegales, además hay que recordar la existencia de otras organizaciones que auxiliarían en estas tareas al organismo referido.

Como respuesta al problema, los Senadores Comston y Hayakawa presentaron una enmienda, consistente en la solicitud por parte del SIN para poder penetrar en centros agrícolas en busca de ilegales, finalmente fue aprobada.

#### h) La Posición de México frente al Problema.

La discusión del proyecto de ley Simpson-Mazzoli que constituye una legislación nueva en los Estados Unidos, tiene repercusiones en México; por lo general, se considera que el proyecto de ley coloca a ciudadanos mexicanos en condiciones civiles y laborales desventajosas.

A nivel gubernamental, los Congresistas que acudieron a la reunión interparlamentaria celebrada en Santa Bárbara, California, en mayo de 1982, manifestaron su inconformidad defendiendo los derechos humanos de los trabajadores migratorios castigados con una nueva política de hostigamiento del presidente Reagan. Analizaron los cambios de la política apli



cada en los Estados Unidos a los trabajadores migratorios mexicanos, los problemas fronterizos y la llamada Operación Empleo, lo que ha producido deportaciones a gran escala.

Los legisladores mexicanos señalaron que al elaborar el mencionado proyecto, no se tomaron en cuenta las causas verdaderas que provocan los problemas migratorios, y que por lo tanto, la implantación de cuotas o la aplicación de sanciones no resuelven de fondo el problema.

Se afirma, que el hablar de un aumento en el número de visas para inmigrantes mexicanos, representa un interés disfrazado por parte del gobierno norteamericano, ya que simultáneamente practican medidas específicas frente a los trabajadores sin documentos, como es la "operación empleo".

Otro aspecto de gran importancia lo constituye la política internacional mexicana, ya que consideramos que el presidente Reagan continuará presionando a México en el aspecto migratorio, siempre y cuando la política exterior mexicana mantenga divergencias con la de los Estados Unidos.

Lamentablemente, la balanza está inclinada a favor de los Estados Unidos, ya que la crisis económica que actualmente padece México impide crear suficientes empleos, y mientras tanto, prevalece la oferta de empleo en el país vecino.

Bajo este contexto, la posición de México frente al problema parece centrarse en lo siguiente: "Por un lado, obte--

ner informaciones propias y confiables acerca de las características del fenómeno de la emigración mexicana hacia Estados Unidos; por el otro, llevar a cabo acciones tendientes a proteger los derechos humanos y laborales de los mexicanos que, de manera permanente o temporal, se encuentren en Estados Unidos. El mantenimiento de los cónsules de protección a las protestas presentadas por la Embajada Mexicana en Washington con motivo de la Operación Empleo, ilustran esta posición."<sup>(94)</sup>

Esta postura, sin embargo, tiene que responder a los nuevos señalamientos migratorios presentados por los Estados Unidos, ya que constantemente son reformados. Por ejemplo, en su último informe de gobierno, el presidente José López Portillo subrayó que México no apoyaría ningún intento conjunto de detener a los inmigrantes en la frontera. Con esto, hizo una alusión indirecta a planteamientos contenidos en el Plan Reagan y en la Comisión Selecta, respecto a la colaboración de México para políticas migratorias.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del (CENIET) Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, ha opinado durante el año en curso (1983), que para responder a la política restriccionista de los Estados Unidos hacia el problema de los indocumentados, había que --

---

(94) Ibidem. pág. 184.

propugnar por el establecimiento de un programa de trabajadores huéspedes". De acuerdo con el razonamiento, éste sería - un precedente útil para México ante el problema similar de - flujos migratorios sin documentos en su frontera sur."<sup>(95)</sup>

Una segunda opinión, señala que Reagan mantiene en "statuquo" la política migratoria para así, utilizar en coyunturas especiales la amenaza de deportaciones masivas como una carta negociadora en la resolución de otras cuestiones bilaterales con México.

Concluimos afirmando, que la estructuración de una política de protección a los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos, es una posibilidad que cuenta con importantes voces simpatizantes, provenientes tanto de la sociedad como de algunos legisladores norteamericanos, lamentablemente, por - el momento seguirá imperando ante todo el "interés político" principal opositor para resolver el problema.

Mientras tanto, los trabajadores mexicanos seguirán cumpliendo su papel en el mercado de trabajo norteamericano, -- llevarán como bandera nuestra realidad social, miseria, hambre y penurias, y en el contexto de la nueva Ley, tendrán -- que enfrentar un ambiente aún más desfavorable que el resto de los derechos humanos y laborales a que tienen derecho.

---

(95) Ibidem. pág. 185.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

- 1.- Por lo general, el indocumentado mexicano no está calificado para ningún oficio, en comparación con los migrantes de otras nacionalidades que son obreros calificados.
- 2.- Por su escasa escolaridad, el migrante mexicano es bastante reticente para aprender el idioma inglés, lo que lo hace más vulnerable a la explotación por parte de los patrones o contratistas.
- 3.- A diferencia de migrantes de otros países, el indocumentado mexicano se distingue principalmente por ser un trabajador temporal; difícilmente pretende establecerse en forma definitiva en los Estados Unidos.
- 4.- Contra lo que se afirma en los Estados Unidos, el ilegal mexicano no desplaza a trabajadores norteamericanos, ya que está comprobado, que se le asignan trabajos considerados en un nivel muy bajo, los cuales, normalmente no aceptan los ciudadanos estadounidenses.
- 5.- El indocumentado mexicano no representa una carga tributaria para el contribuyente norteamericano, ya que por su mismo estado ilegal, son muy pocos los que acuden en busca de servicios sociales, ante el temor de ser detenidos y deportados.

- 6.- Los Estados Unidos usan el problema de los indocumentados mexicanos como un arma de tipo político, mediante la cual, ejercen diversas presiones que les pueden llegar a redituvar beneficios en otros sectores.
- 7.- Para aminorar la fuerza norteamericana sobre el uso de indocumentados mexicanos como arma política, debemos -- abrir más mercados a las exportaciones mexicanas o sea, ampliar nuestro comercio exterior, tradicionalmente, bi lateral, con los Estados Unidos.
- 8.- Los principales motivos para emigrar a los Estados Unidos son: El desempleo, la miseria entornizada en el cam po y en las ciudades mexicanas, así como la enorme dife rencia salarial entre México y los Estados Unidos.
- 9.- Una forma interna de atenuar el problema es atacando -- sus raíces: la irracional distribución de la riqueza en la sociedad mexicana e intensificando la inversión pú-- blica y privada en lugares que tienen más tradición mi-- gratoria, es decir, los que expelen más indocumentados; así se crearían empleos y se retendría a gran parte de ellos. Lamentablemente, la presente década vislumbra ma tices muy desfavorables para México, lo cual hace impo-- sible por el momento, iniciar dichas tareas.
- 10.- La forma ideal por excelencia de atacar el problema en-

forma externa, es mediante la firma de un Tratado con los Estados Unidos. Lo difícil estriba en el cumplimiento de tal tratado por parte del país vecino, ya que a lo largo de nuestra historia han violado sistemáticamente tratados y acuerdos referentes al problema migratorio.

- 11.- Un proyecto de tratado que consideramos adecuado para plantear una solución sería el siguiente:
  - a).- Una vigorosa política de protección de los derechos humanos de los trabajadores Indocumentados.
  - b).- La elaboración por parte del Departamento del Trabajo Norteamericano de un estudio estadístico, que permita conocer el promedio de trabajadores mexicanos que anualmente son requeridos en forma temporal, para desempeñar los diversos ciclos agrícolas, industriales, etc., por región.
  - c).- Una vez cumplido el punto anterior, las autoridades norteamericanas otorgarían las visas correspondientes a los aspirantes, en forma paralela a la estadística; de esta manera, se les brindaría protección.
  - d).- El establecimiento de sanciones civiles y penales a empleadores que contraten mano de obra indocumentada.

- e).- Un sistema de identificación que les acredite la permanencia laboral en los Estados Unidos.
- f).- Una amnistía efectiva para ilegales que ya residen y trabajen en los Estados Unidos, permitiéndoles radicar en forma legal, consecuentemente, adquirirán la nacionalidad norteamericana.
- g).- El establecimiento de salarios mínimos para dichos trabajadores.
- h).- El derecho a la salud y seguridad social de los migrantes.
- i).- El derecho a la educación de los hijos de dichos trabajadores.

12.- La participación de México en el Grupo Contadora es magnífica, ya que persigue, primordialmente, el respeto a la soberanía de los Estados, lamentablemente, consideramos que su formación ha sido tardía, ya que la crisis que padecen la mayoría de los países latinoamericanos ha avanzado a grandes pasos, y presionar conjuntamente a los Estados Unidos bajo dicho régimen, puede resultar contraproducente, en especial, para los países miembros de Contadora.



## B I B L I O G R A F I A

## BIBLIOGRAFIA

- Fernández Raúl A. "La Frontera México Estados Unidos". Editorial Terra Nova, S.A., México, 1980.
- Arellano Aguilar, María Isabel. "Estudio socio-jurídico de los chicanos". Tesis profesional. Facultad de Derecho, UNAM, México, 1979.
- Baird, Peter y Mc Caughan, Eds. "México-Estados Unidos: relaciones económicas y lucha de clases". Ediciones ERA, México, 1982.
- Balán, Jorge y otros. "Migración, estructura ocupacional y movilidad social, (El caso de Monterrey)". Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1973.
- Banco de México, S.A. "La Migración Indocumentada a Estados Unidos: Un Nuevo Enfoque". Documento N° 24, Impresiones Modernas, S.A., México, 1980.
- Barkin, David y otros. "Las Relaciones México-Estados Unidos". Editorial Nueva Imagen, México, 1980.
- Bilbao, Elena y Gallart, María Antonieta. "Los Chicanos; segregación y educación". Editorial Nueva Imagen, México, 1980.
- Bustamante, Jorge. "México-Estados Unidos". El Colegio de México, México, 1980.
- Caxton Dictionary. Fenton Limited. London, England, 1976.
- CEESTEM-- (Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo). "Informe Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, julio-diciembre, 1982 Núm. 3", México, 1983.
- CEI----- (Centro de Estudios Internacionales). "Continuidad y Cambio en la política exterior de México: 1977". El Colegio de México, México, 1977.
- CEI----- (Centro de Estudios Internacionales). "Las perspectivas del petróleo mexicano". El Colegio de México, México, 1979.
- CEI----- (Centro de Estudios Internacionales). "Indocumentados, mitos y realidades". El Colegio de México, México, 1979.

- CENAPRO (Centro Nacional de Productividad). Comentarios y Observaciones al Documento del CENIET sobre los Trabajadores Migratorios. Departamento de Imprenta de CENAPRO, México, 1981.
- CENIET.-- (Centro Nacional de Información y Estudios del Trabajo, Misión Mexicana). Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos (ENEFNEU), Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1981.
- Department of Commerce; Bureau of the Censu "Current Population". (Series p-20, núm. 280) U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1975.
- García Moreno, Víctor Carlos. (Compilador). "Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos." UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1982.
- González Salazar, Roque. "La frontera del norte; integración y desarrollo". El Colegio de México, México, 1981.
- Gómez Quiñones, Juan. "El movimiento laboral". En: Aztlán; historia contemporánea del pueblo chicano. Editorial Septentas, México, 1976.
- Jones, Robert C. "Los Braceros Mexicanos en los Estados Unidos durante el período bélico; el programa Mexicano Estadounidense de prestación de mano de obra". Unión Panamericana, Washington, D.C., 1946.
- Kingsley, Davis. "The Migration of Human Populations". Scientific American, Inc., New York, 1972.
- Lustig, Nora. (Compiladora). "Panorama y perspectiva de la economía mexicana". El Colegio de México, 1980.
- Maciel R., David. "La Otra Cara de México: el pueblo chicano". Ediciones "El Caballito", México, 1977.
- Moore W., Joan. "Los mexicanos de los Estados Unidos". Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Morales, Patricia. "Indocumentados Mexicanos". Editorial Grijalbo, S.A., México, 1982.

- Ojeda, Mario. "Alcances y límites de la política exterior de México". El Colegio de México, México, 1981.
- Pellicer, Olga. (Editora). "La Política Exterior de México; - desafíos en los ochentas". Unidad de Publicaciones CIDE, México, 1983.
- Reies, Tijerina. "Mi Lucha por la Tierra". Editorial Fondo - de Cultura Económica, México, 1978.
- Rovirosa Priego, María del Socorro. "Medidas Legales para resolver el problema de trabajadores migratorios; el caso específico, México-Estados Unidos". Tesis profesional. Facultad de Derecho, UNAM, México, 1976.
- Saxe-Fernández. John. "Petróleo y estrategia, México y Estados Unidos en el contexto de la política global." Siglo veintiuno editores, México, 1980.
- Scruggs, Otis M. "The United States, México and the Wetbacks, 1942-1947, Selected Reading on U.S. Immigration - Policy and Law". Committee on the Judiciary U.S. - Senate. Ninety-Sixth Congress, Second Session, Washington, D.C., 1980.
- Sepúlveda, César. "La Frontera norte de México. Editorial - Porrúa, S.A., México, 1976.
- Texas Institute for Educational Development. "The Chicano Almanac". San Antonio Texas, 1973.
- Zorrilla, Luis G. "La Emigración de Braceros Mexicanos a los Estados Unidos de América." Imprenta Aldina, México, 1964.

#### FUENTES LEGISLATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- Senado de la República. "Tratados ratificados y convenios -- ejecutivos celebrados por México". Tomo VIII.
- Senado de la República. "Tratados ratificados y convenios - ejecutivos celebrados por México".

#### PUBLICACIONES PERIODICAS

- " El Día", 10 de enero de 1979.

- " The Newsweek ". 14 de junio de 1982.
- " The Angeles Times ". 22 de junio de 1982.
- " The New York Times ". 14 de febrero de 1982.
- " The New York Times ". 17 de marzo de 1982.
- " Excelsior ". 4 de agosto de 1982.
- " Excelsior ". 6 de agosto de 1983.
- " Excelsior ". 15 de agosto de 1983.

A N E X O S

A N E X O 1

ESTADOS DE DESTINO Y ORIGEN DE LAS REMISIONES 1975

(Dólares).

<u>Estado de Destino</u>	<u>Estado de Origen</u>	<u>Monto Total</u>	<u>Número</u>	<u>Media</u>	<u>Desviación</u>	<u>Por debajo de 500</u>
Aguascalientes	Arizona	3 045	63	48	37.9	100
	California	136 122	1 239	110	102.2	100
	Colorado	2 184	105	21	11.2	100
	Connecticut	12 726	147	87	50.7	100
	Idaho	2 100	21	100	0.0	100
	Illinois	52 584	483	109	103.9	100
	Kansas	672	63	11	0.9	100
	Minnesota	33 705	336	100	62.9	100
	Ohio	3 780	21	180	0.0	100
	Oregón	1 890	21	90	0.0	100
	Texas	23 142	189	122	180.5	89
	Virginia	210	21	10	0.0	100
	???? a)	78 645	588	134	98.5	100
	Total MO b)	272 160	2 708	101	101.7	99
Total MO + UP c)	350 805	3 297	106	101.9	99	
Baja California Norte	?????	4 305	63	68	23.2	100
Campeche	Arkansas	252 000	21	12 000	0.0	0
	California	61 635	231	267	552.8	91
	Colorado	1 680	42	40	0.0	100
	Connecticut	2 100	21	100	0.0	100
	Illinois	10 000	168	60	50.0	100
	Minnesota	1 050	21	50	0.0	100
	New York	9 660	84	115	86.2	100
	Texas	669 533	63	10 628	4 058.8	0
	Washington	1 050	21	50	0.0	100

A N E X O II

<u>Estado de Destino</u>	<u>Estado de Origen</u>	<u>Monto Total</u>	<u>Número</u>	<u>Media</u>	<u>Desviación</u>	<u>Por debajo de 500</u>
Chihuahua	California	72 555	777	93	97.8	100
	Colorado	4 200	126	33	31.4	100
	Connecticut	9 660	147	66	32.5	100
	Illinois	59 010	441	134	153.8	95
	Kansas	12 600	42	300	100.0	100
	Kentucky	26 513	42	631	618.7	50
	Maryland	1 680	21	80	0.0	100
	Michigan	1 680	21	80	00.0	100
	Minnesota	10 794	336	32	28.8	100
	Missouri	4 935	21	235	0.0	100
	Montana	441	21	21	0.0	100
	Nevada	630	42	15	5.0	100
	New México	1 050	21	50	0.0	100
	New York	11 760	84	140	135.8	100
	Oklahoma	630	21	30	0.0	100
	Texas	301 122	336	896	3 301.0	94
	0 0 0 0 d)	2 100	21	100	0.0	100
	? ? ? ?	97 104	1 176	83	68.5	100
	Total MO	521 360	2 520	207	1 243.9	98
	Total MO + UP	618 464	3 697	167	1 029.5	98

- a) ? ? ? ? Postal money orders, origen desconocido  
 b) Total MO Total Money Orders  
 c) Total MO + UP Total Money Orders mas U.S. Postal Money Orders  
 d) 0 0 0 0 Money orders, origen desconocido.



A N E X O III

REMESAS POR ESTADO DE LA UNION AMERICANA (ORIGEN), BANCO X 1975  
(Dólares).

<u>Estado</u>	<u>Monto Total</u>	<u>Media</u>	<u>Por debajo de 500</u>
Alabama	16 527	98.4	100
Arizona	304 943.2	175.0	95
Arkansas	274 785	1 635.6	88
California	11 666 342	134.7	99
Colorado	1 383 947.6	102.0	99
Connecticut	891 699.1	89.6	100
Delaware	4 200	100.0	100
Florida	923 811.4	637.6	91
Georgia	15 372	146.4	100
Hawaii	6 762	161.0	100
Idaho	204 724.2	221.6	91
Illinois	8 165 167.2	193.0	96
Indiana	179 340.8	258.8	91
Iowa	38 894.3	102.9	95
Kansas	141 162	129.3	98
Kentucky	61 918.5	491.4	83
Louisiana	68 851.9	364.3	78
Maryland	7 600.7	72.4	100
Massachusetts	16 485	87.2	100
Michigan	98 574	142.2	94
Minnesota	2 012 209.7	85.9	100
Mississippi	4 200	200.0	100
Missouri	574 185.1	976.5	93
Montana	8 009.6	63.6	100
North Carolina	27 300.0	260.0	80
Nebraska	17 850	212.5	100
Nevada	17 631.6	52.5	100
New Jersey	138 989.5	147.1	95
New México	46 536	123.1	94
New York	3 550 061.7	347.8	92
Ohio	164 808	356.7	73
Oklahoma	63 711.3	233.4	92
Oregon	95 490.6	108.3	100
Pennsylvania	257 966.5	178.0	96
Rhode Island	7 511.3	178.8	100
Tennessee	6 804	81.0	100
Texas	3 922.051.1	208.9	97
Utah	65,541.0	240.1	85
Vermont	4,304.6	51.2	100

ANEXO I V

<u>Estado</u>	<u>Monto Total</u>	<u>Media</u>	<u>Por debajo de 500</u>
Virginia	36 708.0	134.5	100
Washington	242 362	160.3	94
Wisconsin	569 866.5	935.7	90
Virginia (UP)	483	11.5	100
0000 M. MO.(a)	1 341 790.4	144.6	98
???? M. UP.(b)	6 249 994.2	105.5	100
Total Final	43 897 472	151.4	98

(a) 0000.- Money orders, origen desconocido

(b) ????.- Postal money orders, origen desconocido

A N E X O V

REMESAS ENVIADAS A FAMILIARES EN LOS PAISES DE ORIGEN Y SALARIOS DE ALGUNOS GRUPOS DE  
TRABAJADORES ILEGALES DETENIDOS  
(dólares)

Grupo de Indocumentados	Salario Semanal Prom.	Remesas Mens. Prom. <u>1/</u>	Porcentaje del Grupo que remite dinero	Remesas Mens. Prom. <u>2/</u>	Número Total de Indocumentados
<b>REGION DE ORIGEN</b>					
Ilegales mexicanos	\$ 106	\$ 169	89	\$ 129	481
Ilegales del Hemisferio occidental (excluyendo a México)	127	116	72	76	237
Ilegales del Hemisferio Oriental.	195	104	44	37	75
<b>TECNICA DE ENTRADA</b>					
Entrada sin inspección <sup>3/</sup>	108	162	87	124	555
Abusaron de su visa	150	115	63	63	238
Ilegales en los condados fronterizos del suroeste	74	186	89	129	68
<b>TODOS LOS ILEGALES DETENIDOS</b>	<b>120</b>	<b>151</b>	<b>79</b>	<b>105</b>	<b>793</b>

FUENTE: Linton & Company Illegal Alien Study, 1975. (Tomado de D. North and M. Houston The Characteristics and Role of Illegal Aliens in the U.S. Labor Market. An Exploratory Study, Linton & Co. Marzo 1976, pág. 86).

<sup>1/</sup> Promedio basado sólo en aquellos que hicieron las remesas.

<sup>2/</sup> Promedio basado en todos los ilegales, incluyendo a aquellos que no remitieron dinero.

<sup>3/</sup> Término que utiliza el INS para los extranjeros que entran a los E.U.A. sin autorización

FUENTE: Los anexos I a V pueden consultarse en:

Diez canedo, Juan. A New View of Mexican Migration to the U.S. Tesis Doctoral, MIT, 1980, Págs. 143-158.

INTRODUCCION

<u>CAPITULO I.</u> ORIGENES DE LOS INDOCUMENTADOS: DESDE FINES DEL SIGLO PASADO HASTA 1942.	1
a. Antecedentes Históricos. (1946-1848).	1
b. Dominación y Resistencia de los Mexicano-Norte- americanos (1848-1853).	12
c. Marginación Política, Económica y Social. (1853-1910).	23
d. Represión y Lucha. (1910-1942)	30
<u>CAPITULO II.</u> EL PROBLEMA BRACERO: 1942-1964.	37
a. Acuerdo para reglamentar la contratación (tempo ral) de trabajadores agrícolas migratorios mexi canos. Celebrado el 4 de agosto de 1942.	38
b. Análisis del Acuerdo.	54
c. Acuerdo que modifica el Convenio del 4 de agos- to de 1942 para reglamentar la contratación de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos.	62
d. Análisis del Acuerdo.	74
e. Acuerdo para reglamentar la contratación de tra bajadores no agrícolas migratorios mexicanos.	76
f. Análisis del Acuerdo.	90
g. Arreglo por el cual se da por terminado el Acuer do del 29 de abril de 1943 sobre el envío de tra bajadores agrícolas.	92
h. Análisis del Arreglo.	97
<u>CAPITULO III.</u> LA MIGRACION INDOCUMENTADA MEXICANA DESDE 1964 HASTA LA FECHA.	101
a. El Movimiento Chicano.	102

	Pág.
b. Orígenes del Movimiento.	105
c. Ideología y fines políticos del pueblo Chicano	107
d. Actividad Política de los Chicanos.	118
e. Justicia y Religión de los Chicanos.	122
f. Desempleo y Subempleo, generadores de migración indocumentada.	132
<u>CAPITULO IV. GENERALIDADES SOBRE EL PROBLEMA CAUSAS, VOLUMEN, LUGARES DE DESTINO, ETC.</u>	135
a. Concepto de Migración.	136
b. Categorías de extranjeros que consigna la Ley de Inmigración y Nacionalidad norteamericana en vigencia.	141
c. Origen y Motivos para emigrar.	151
d. Entrada, Destino y Duración.	160
e. Desplazamiento de Trabajadores Norteamericanos.	163
<u>CAPITULO V. SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA Y POSICION DE MEXICO.</u>	166
a. La Crisis mexicana y sus repercusiones en los Estados Unidos.	167
b. Negociaciones de emergencia entre México y los Estados Unidos para resolver los problemas financieros.	175
c. Las Relaciones Políticas entre México y los Estados Unidos (El Problema de Centroamérica)	178
d. Descontrol en la frontera México-Estados Unidos.	186

	Pag.
e. Propuestas de Política Migratoria.	190
f. El Plan de Ronald Reagan.	194
g. El Proyecto de Ley Simpson-Mazzoli.	196
h. La Posición de México frente al Problema.	203
<u>CONCLUSIONES</u>	207
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	212
<u>ANEXOS.</u>	217